Manzana 73

SANTIAGO·DE·GUATEMALA

URBANISMO, VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y CENSOS HIPOTECARIOS

JUAN JOSÉ FALLA SÁNCHEZ

DERECHOS RESERVADOS
COPYRIGHT © (2022)
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN
Prohibida su reproducción total o parcial

La misión de la Universidad Francisco Marroquín
es *la enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos y económicos de una sociedad de personas libres y responsables.*

Santiago de Guatemala: Urbanismo, Viviendas, Propietarios y Censos hipotecarios: Juan José Falla Sánchez
Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos: Horacio Cabezas Carcache
Fotografías: María Echeverría Falla
Levantado de texto: Esmeralda Gatica
Planos: Wílfido Enríquez Cabrera
Diagramación e Índice Analítico: Alma Viviana Paz Zelada
Mapa: David Jickling

Portada.
1- Casa Esquinera Norponiente.

Las expresiones manuscritas “Manzana 73” en la portada, y “Manzana 73” y “JJFS” fueron tomadas del original, redactado por el Licenciado Juan José Falla Sánchez.

SUMARIO

1. Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos
   - Casa Esquinera Norponiente
   - Casa Central Poniente del Lateral Norte
   - Casa Central del Lateral Norte
   - Casa Central Oriente del Lateral Norte
   - Casa Esquinera Nororiente
   - Casa Central del Lateral Oriente
   - Casa Esquinera Suroriente
   - Casa Central Oriente del Lateral Sur
   - Casa Central del Lateral Sur
   - Casa Central Poniente del Lateral Sur
   - Casa Esquinera Surponiente
   - Casa Central del Lateral Poniente
2. Información Documental de Manzana 73
3. Glosario
4. Bibliografía
5. Créditos de Ilustraciones
6. Índice Analítico

RESUMEN

En Santiago de Guatemala, las casas de la Manzana 73 fueron habitadas por Alcaldes Mayores, Alcaldes Ordinarios, añileros, Caballeros de Alcántara y Caballeros de Santiago, Canónigos, Chantres, contrabandistas, Corregidores, Correo Mayor, Inquisidores, mecenas, Oidores, Rectores de la Universidad de San Carlos, Regidores y sacerdotes seculares. Su lateral norte enfrentaba con el Hospital de San Juan de Dios. Las calles que pasaban por el lateral norte (4ª Calle) y lateral sur (5ª Calle) iban hacia el Convento de Concepción. La calle que pasaba por el lateral oriente (1ª Avenida) venía del Convento de Santo Domingo y se dirigía hacia el Convento de San Francisco. La calle que pasaba por el lateral oriente (2ª Avenida o Calle del Hospital Real de Santiago) iba hacia el Convento de Santa Clara.

PALABRAS CLAVES

Almonedas, Arcediano, capellanías, censos, Chantre, Correo Mayor, Deán, dotes matrimoniales, encomenderos, hipotecas, hospitales, Inquisición, Maestrescuela, obraje añilero, Presidentes, remates, subastas, Terremoto de 1717 o de San Miguel, tiendas, tierra de panllevar.

ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

El contenido de cada Manzana comprende dos capítulos. El primero, titulado *Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos*, explica los diferentes tipos de casas, sus propietarios y las viviendas que estuvieron hipotecadas o fueron rematadas en almonedas o subastas públicas. El segundo capítulo comprende la información documental, contenida en *Extractos de Escrituras Públicas* de Juan José Falla Sánchez, la que sirvió para la redacción del capítulo primero y su respaldo documental en notas de pie de página.

PALABRAS CON DIFERENTES GRAFÍAS

En *Lotes, Viviendas, Propietarios y Censos*, se unificará la escritura de palabras con diferentes grafías, no así en *Información Documental de Manzana 73*, en que se guarda la empleada por el Escribano. En el apartado final del libro, en el Índice Analítico, se indicará las expresiones que tengan el mismo significado por medio de referencias cruzadas.

CURSIVAS EN NOMBRES DE PERSONAJES

En los textos de los capítulos 1 y 2, algunos nombres de personajes aparecen en cursiva para destacarlos como propietarios o inquilinos de la casa que se está tratando.

ESTILO EDITORIAL

Atendiendo al estilo y criterio de sus respectivos autores, en la presente publicación la Universidad Francisco Marroquín no utiliza el estilo editorial que suele ser habitual en ella.

IMAGEN DIFUSA DE PÁGINAS INICIALES DE CADA CAPÍTULO

En las páginas iniciales de cada capítulo aparece de fondo una imagen difusa, tipo sello de agua: "Mapa del Corregimiento del Valle de Guatemala" que se encuentra en el Manuscrito de la *Recordación Florida* (*c* 1699), de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Archivo General de Centro América.

1
LOTES, VIVIENDAS, PROPIETARIOS Y CENSOS

Horacio Cabezas Carcache

La Manzana 73 (ilustración 2) tuvo un importante rol en la vida colonial de Santiago de Guatemala, porque fue morada de miembros del alto clero, Oidores, Alcaldes Ordinarios, Corregidores, mercaderes y dueños de obrajes añileros (cuadro 1). Se encontraba entre las dos Calles (4ª y 5ª) que de la Plaza Mayor llevaban al Convento de la Concepción, así como entre la que de la Plaza de Santo Domingo se dirigía hacia el Convento de San Francisco (1ª Avenida) y la que del Hospital San Juan de Dios, con el que enfrentaba, bajaba hacia la Plazuela de San Pedro y Convento de Santa Clara (2ª Avenida).

Entre el alto clero hubo un mecenas de la educación, quien dejó 35,000 tostones para la fundación del Colegio para Doncellas Nuestra Señora de la Presentación, pero también hubo gente de mala reputación como el contrabandista y Rector de la Universidad de San Carlos, Deán Joseph Varón de Berrieza y López; o el Inquisidor y Deán Felipe Ruiz del Corral, quien incautó los ejemplares de *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* del fraile dominico Antonio de Remesal y lo encarceló en las mazmorras de la Inquisición. Por esa misma época, dirigentes de la Orden de Predicadores, es decir, los dominicos, que no comulgaban con el pensamiento y acciones de Bartolomé de las Casas, como lo había hecho Remesal, apoyaron a Ruiz del Corral y le concedieron el grado de Doctor en Teología para que les ayudara a impedir que los jesuitas pudieran otorgar grados académicos en los Colegios San Lucas y San Francisco de Borja.

La Casa Esquinera Nororiente fue morada de Francisco del Valle Marroquín, quien por medio de artes y encantamientos sedujo y violó a una menor. El Obispo Francisco Marroquín intercedió para que la Inquisición no utilizará la ordalía en los interrogatorios que le hizo. Al final, en México, el Tribunal del Santo Oficio lo absolvió. Es más, en forma anómala, le trasladó los tributos del pueblo de Tecpán Atitlán asignados para la construcción de la Catedral.[1]

Otros que moraron en esta manzana fueron el navarro y Caballero de Santiago Melchor de Mencos y Medrano, quien participó en 1698 en la reducción de los indígenas de Petén; el Correo Mayor Manuel Estévez; el Alcalde Ordinario y contrabandista Miguel Eustaquio de Urías; el Rector de la Universidad de San Carlos Juan Antonio Dighero; y los Oidores Juan Francisco de Esquivel e Illarasa, Pedro Frasso y Diego Zarfate, de quien el *Memorial de Sololá* expresa que no administró justicia correctamente.[2]

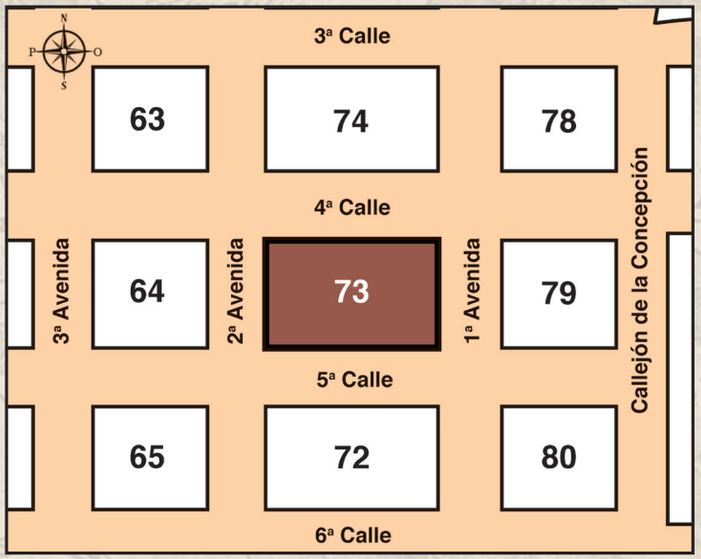

2- Plano de la Manzana 73.

1 Kramer, 1988: 264.
2 Recinos, 2002: 141-142.

Cuadro 1
Personalidades que habitaron en la Manzana 73

TITULO	NOMBRE	TITULO	NOMBRE
Alcaldes Mayores	Joseph Álvarez de la Fuente Joseph del Portal Artadia Miguel de Montúfar y Muñoz	Gobernador	Juan González Batres
Alcaldes Ordinarios	Gaspar Juarros de Velasco Guillermo Martínez de Pereda Juan de Roa y Rivas Miguel Eustaquio de Urías Pedro de Cilieza Velasco	Inquisidores	Felipe Ruiz del Corral Pedro Lira
Añilero	Tomás Cilieza Velasco	Mecenas	Jerónimo Romero Manuel Estévez
Caballero de Alcántara	Juan Bautista de Cilieza Velasco	Oidores	Juan Francisco de Esquivel e Illarasa Pedro Frasso Diego Zarfate
Caballero de Santiago	Melchor de Mencos y Medrano	Procurador	Juan Antonio de Uncilla
Canónigos	Francisco Jaime Moreno Pedro Carcelén de Guevara	Rectores USAC	Joseph Varón de Berrieza y López Juan Antonio Dighero Juan de Dios Juarros
Chanciller	Esteban de Medrano y Solórzano	Regidores	Martín de Villela Gregorio de León Moratalla Pedro de Solórzano
Comerciantes	Francisco Benítez Pedro Muñoz de Saravia	Sacerdotes seculares	Juan López de Suimendi y Galarza Pedro de Ovalle Pedro de Peralta Pedro Ramírez de Valdés
Contrabandistas	Joseph Varón de Berrieza y López Miguel Eustaquio de Urías	Seductor de una menor	Francisco del Valle Marroquín
Corregidores	Diego de Paz Quiñones Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Viejo)	Tesoreros	Damián de Ochaita Melchor Ochoa de Villanueva

Por diversas razones, varias viviendas de la Manzana 73 fueron hipotecadas por sus dueños, como la de afrontar situaciones familiares, realizar alguna inversión o fundar capellanías. En algunos casos, al no poder pagar los intereses y capital principal del censo, eran rematadas en subastas públicas. Tal fue el caso de la Casa Central Poniente del Lateral Norte, la Casa Central del Lateral Sur y la Casa Central Poniente del Lateral Sur.

CASA ESQUINERA NORPONIENTE

Las personas más importantes que habitaron la Casa Esquinera Norponiente (ilustraciones 1 y 3) fueron:

- Correo Mayor Manuel Estévez
- Añilero Tomás Cilieza Velasco
- Caballero de Alcántara Don Juan Bautista de Cilieza Velasco
- Alcalde Mayor Don Joseph del Portal Artadia
- Alcalde Ordinario Don Juan de Roa y Rivas
- Alcalde Mayor Don Miguel de Montúfar y Muñoz
- Alcalde Ordinario Don Gaspar Juarros de Velasco

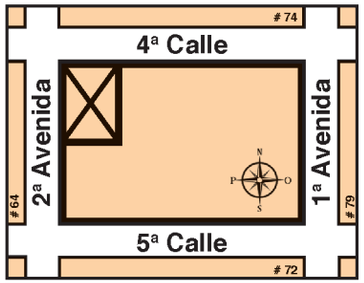

3- Plano de la Casa Esquinera Norponiente.

En 1605, la Casa Esquinera Norponiente pertenecía al *Regidor y Correo Mayor Manuel Estévez* (cuadros 2 y 3). Se encontraba frente al Hospital Real San Juan de Dios. Lindaba al Sur con casa de Pedro de Solórzano; al Oriente, con la del Deán Don Felipe Ruiz del Corral; y hacía esquina al Poniente con la del Alguacil Mayor Juan Orozco de Ayala. En 1605, Estévez la hipotecó por 1,000 tostones a favor del Convento de la Concepción.[3]

Al morir Estévez, la propiedad fue heredada por su viuda *Isabel de Aguilar*, quien en 1613 se casó con *Tomás de Cilieza Velasco* (cuadro 4), pero no tuvieron descendencia. Tomás sobrevivió a su esposa y, de ese modo, se convirtió en el propietario de todo el lateral poniente de la Manzana 73. Como falleció intestado, su propiedad fue dividida hacia 1638 entre sus dos hermanos: la Casa Esquinera Norponiente fue adjudicada a *Don Juan Bautista de Cilieza Velasco*, Caballero de Alcántara (cuadro 5). Al fallecer éste en 1651, la propiedad pasó a su viuda *Doña Francisca de Salazar*,[4] quien se casó con el Sargento Mayor Don Joseph del Portal Artadia.[5]

Cuadro 2
Don Manuel Estévez

Correo Mayor, Administrador del Estanco de Naipes de Nueva España en Guatemala, Receptor General de Penas de Cámara de la Audiencia, Alcalde Ordinario (1608) y Mecenas. Contrajo matrimonio con Inés de Aguilar, pero no tuvieron descendencia. En 1589 recaudó la alcabala en la Alcaldía Mayor de San Salvador (AGCA, A35, leg. 67, exp. 1289).

En 1604, como Curador de Francisco Ayllón y Mariana Guerrero, exigió al Oidor Álvaro Gómez de Abaunza la entrega de la herencia que les correspondía (AGCA, A143, leg. 4826, exp. 41551). Como Administrador del Estanco de Naipes de Nueva España en Guatemala, vendía anualmente cerca de 5,000 barajas, a cinco reales cada una, correspondiéndole el 8% de ganancia.

Gracias al legado que dejó con tal fin, en 1657 fueron terminadas de construir la iglesia y Convento de San Agustín, de estilo renacentista.

3 Protocolo de Cristóbal de Aceituno (AGCA, leg. 433, fol. 159, escritura 10968).
4 Protocolo de Luis de Andino (AGCA, leg. 514, fols. 204-279).
5 *Joseph de Portal Artadia*: Maestre de Campo y Alcalde Mayor de la Provincia de San Salvador (1653-1656). Originario de Ugarte (Pamplona, España). Se casó con la viuda Francisca de Salazar, quien había estado casada con Juan Bautista de Cilieza y Velasco. Tuvieron sucesión.

Cuadro 3
Correo Mayor

Funcionario del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, encargado de la distribución de la correspondencia. Inicialmente, era nombrado por el Presidente de la Audiencia, pero, a partir de 1607, tal posición pasó a ser uno de los cargos vendibles (AGCA, A123, leg. 4575, fol. 507).

En 1621 se remató por 19,000 tostones, en favor de Pedro Crespo Suárez (AGCA, A123, leg. 4576, fol. 89v). En 1647, Crespo Suárez renunció al cargo en favor de Francisco de Lira Cárcamo (AGCA, A123, leg. 4581, fol. 46). En 1731 se adjudicó a Pedro de Ortiz de Letona, en sustitución de José Agustín de Estrada y Azpeitia, que había fallecido (AGCA, A123, leg. 4609, fol. 57). En 1763 tenía una deuda de 9,000 pesos en favor de varias capellanías, en especial con el Convento de Santo Domingo y el Monasterio de Santa Teresa (AGCA, A38, leg. 2762, exp. 39833. A38, leg. 2885, exp. 42110).

El 27 de julio de 1767, desapareció dicho cargo, habiendo sido Ortiz de Letona el último Maestro de Postas. El año siguiente, se creó la Administración de Correos, en la que se usaban estafetas para la distribución de la correspondencia entre la capital y las provincias. En 1771, el Administrador de la Renta de Correos era Simón Larrazábal y Gálvez (AGCA, A38, leg. 2885, exp. 42101).

Doña Inés de Cilieza Velasco y Salazar, hija de Don Juan Bautista de Cilieza Velasco y Francisca de Salazar y Sosa, compró la casa a sus hermanos, antes que su madre muriera. El 27 de marzo de 1672, su esposo, *Don Juan de Roa y Rivas*,[6] informó que había invertido entre 3,000 y 4,000 pesos en su aderezamiento.[7]

El 2 de diciembre de 1672, *Doña Inés de Cilieza Velasco y Salazar*, viuda del Capitán Don Juan de Roa y Rivas, fundó una capellanía por valor de 3,000 pesos de capital, impuestos sobre su casa que tenía rejas de hierro, y asignó el patronazgo a sus nietos, los hermanos Doña Juana, Don Joseph y Doña María de Arrivillaga, así como del Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús.[8] La casa hacía esquina con la que había sido del Capitán Don Pedro Criado de Castilla y que había quedado a su viuda Doña María de Medinilla y su segundo marido, el Correo Mayor Francisco de Lira y Cárcamo. También lo hacía hacia el Poniente, calle de por medio, con casa de Don Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas.[9]

El 19 de octubre de 1713, el *Capitán Don Miguel de Montúfar y Muñoz*[10] compró el inmueble a *Doña Inés de Cilieza Velasco y Salazar* por 6,000 pesos.[11] Al morir Don Miguel, su viuda *Doña Lucía Ana González Batres y Álvarez de la Tovilla* la heredó, pero estaba gravada por 3,000 pesos a favor de la capellanía fundada por Doña Inés de Cilieza Velasco y Salazar.[12] Doña Lucía falleció el 8 de marzo de 1752, y sus hijas heredaron sus bienes, los que fueron repartidos hasta el 16 de octubre de 1764, en la que asignaron la casa a *Don Gaspar*

6 *Juan de Roa y Rivas*: Alcalde Ordinario (1664). En 1667 por criticar al Presidente Sebastián Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, que proyectaba viajar a Nicaragua para supervisar las obras de fortificación en el Río San Juan (Nicaragua), éste ordenó que él y el Regidor Luis López de Andravide, que le llevaron el pliego, *se aliñen y apresten dentro de veinticuatro horas para salir con Su Señoría en su compañía el día 7 inmediato*: y aunque lo cumplieron y salieron de la ciudad, se les mandó retornar en Petapa.

7 Protocolo de Luis de Andino (AGCA, leg. 519, fol. 136).

8 Protocolo de Don Feliciano Joseph Moreno (AGCA, leg. 1041, fol. 97 vto.).

9 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 527, fol. 523 vto. Falla, *Extractos IV*: 299).

10 *Miguel de Montúfar y Muñoz* (1647?-?): Alcalde Mayor de las Minas de Tegucigalpa (Honduras) y Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1708 y 1716). Hijo del Caballero de la Orden de Santiago Juan de Montúfar y Enríquez de Villacorta e Isabel de Muñoz. Contrajo matrimonio con Lucía Ana González Batres y Álvarez de la Tovilla. Engendraron a Micaela y Lucía. Pasó a Guatemala a finales del siglo XVII.

11 Protocolo de Don Joseph Sánchez de León (AGCA, leg. 1353, fol. 130 vto.). Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 153.

12 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 527, fol. 523 vto. Falla, *Extractos IV*: 299).

Cuadro 4
Don Tomás de Cilieza Velasco
(?-1638?)

Caballero del Hábito de Santiago, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1615), Alguacil Mayor de Corte (1619-1638), Tesorero de la Bula de la Santa Cruzada y Corregidor de Quetzaltenango. Nació en Mena (Vizcaya, España). Hijo de Rodrigo de Cilieza Velasco e Isabel Ortiz de Luengas. Se casó, en 1613, con Inés de Aguilar, viuda de Manuel Estévez. No tuvo sucesión.

Fue Asesor General del Presidente Diego de Acuña. En 1613, su esposa le trasladó el patronazgo del Convento de San Agustín que había heredado de su primer marido (Falla, *Extractos III*: 290). En 1614, Gaspar Salvago le otorgó poder para cobrar los tributos de San Antonio Suchitepéquez, así como los de Xayacatepeq, en San Salvador, y Chietepa y Miangueya, en San Miguel, en pago de la deuda que su padre Hernando de Argueta y Santizo había contraído con Manuel Estévez (Falla, *Extractos III*: 287). El 11 de agosto de 1615, el Convento de Nuestra Señora de la Concepción le prestó 2,000 tostones, y puso como garantía su casa (Falla, *Extractos III*: 284). El 21 de octubre de 1615, Francisco de Ayllón Agraz cedió a Tomás de Cilieza Velasco los tributos de su encomienda para pagarle 11,539 tostones que él y su esposa Doña Isabel Guerrero adeudaban al Capitán Manuel Estévez, difunto, primer marido de Doña Inés de Aguilar, ahora casada con Cilieza Velasco (Falla, *Extractos III*: 282). En 1623, vendió a Sancho de Carranza y Medinilla el obraje de añil Nuestra Señora de la Limpia Concepción Guayamatitán, en Xicalapa, que tenía 39 caballerías y esclavos; y la estancia El Espíritu Santo, entre los ríos Quiquisat y Nagualat (Falla, *Extractos III*: 309). El 10 de abril de 1623, consiguió que encarcelaran a Francisco de Umaña, Escribano Público y de Cabildo de la ciudad de San Miguel, porque le debía 6,263 tostones y 4 reales (Falla, *Extractos III*: 312). El 29 de julio de 1624, fundó una capellanía por valor de 1,000 tostones en el Templo de San Agustín, por el alma de su hermano Cristóbal. Los frailes dieron como garantía del dinero recibido un trapiche que tenían en el Valle de Petapa (Falla, *Extractos III*: 316).

En octubre de 1624, en representación del Convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, prestó 3,000 tostones a Juan de la Presa y su mujer María de Guevara, quienes dieron como garantía un obraje de añil y una estancia de ganado que tenían en Guazacapán, Chiquimula y Nancinta (Falla, *Extractos III*: 316). El 11 de julio de 1625, compró a los jesuitas, representados por su Rector Pedro de Cárdenas, un censo de 1,500 tostones contra Pedro García Galán, impuestos sobre una labor de pan-llevar de dos caballerías en San Lucas (Falla, *Extractos III*: 320). El 24 de julio de 1625 compró los diezmos de Zapotitlán correspondientes a ese año por 1,650 tostones; pagó de inmediato 650, y se comprometió a dar el resto el día de Navidad (Falla, *Extractos II*: 69). Ese mismo año, Juan de Alvarado le pagó una deuda con la entrega de los tributos de Mazatenango, Cuyotenango, San Gabriel, San Francisco, San Martín y San Andrés Zapotitlán (Falla, *Extractos III*: 323). En febrero de 1628, vendió a Pedro de Ayala el obraje San Diego, en Nexapa, y una estancia en el valle de Tecpa, ambos en San Salvador, por 10,000 tostones, los que había comprado en almoneda pública, al ser rematados los bienes de Diego Xaime de la Peña, casado con Isabel de Acosta, vecinos de San Salvador (Falla, *Extractos III*: 327).

En 1628, exigió se le guardara la preeminencia en el asiento durante las ceremonias públicas (AGCA, A11, leg. 4063, exp. 31619). En 1629, debía a la Catedral de Guatemala 40,180 tostones, de los cuales pagó ese año 10,000 (Falla, *Extractos II*: 20). Fue encomendero de San Sebastián (Huehuetenango) y San Andrés Sajcabajá. Desconociendo que ya había muerto, el 31 de diciembre de 1638, el Consejo de Indias solicitó información a la Audiencia de Guatemala ya que Cilieza Velasco pretendía el derecho de visitar los obrajes añileros de San Salvador y San Miguel (AGCA, A123, leg. 1516, fol. 150).

Fue sepultado en la Iglesia de San Agustín. El gran capital que su esposa había heredado de Manuel Estévez pasó, en buena parte, a su hermano Juan Bautista de Cilieza Velasco. En 1638 se le exigió a la viuda el pago del alcance que debía Francisco de Xerez Serrano, Mayordomo de la Catedral, ya que Cilieza había sido su fiador (Falla, *Extractos II*: 108). El 2 de mayo de 1641, se concedió una pensión a su viuda (AGCA, A32, leg. 824, exp. 15200).

Cuadro 5
Don Juan Bautista de Cilieza Velasco
(1604-1651)

Caballero de la Orden de Alcántara, Alférez Mayor, Alguacil Mayor de Corte (1638-?) y Regidor del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. Nació en Mena (Vizcaya, España). Sus padres fueron Rodrigo de Cilieza Velasco e Isabel de Velasco y Salazar. Fue bautizado el 2 de abril de 1604.

Contrajo matrimonio con Francisca de Salazar y Sosa, hija de Cristóbal de Salazar y Frías, y Leonor de Sosa. Ésta llevó al matrimonio una dote de 40,000 pesos. Procrearon a Tomás, Inés, Leonor, Isabel, Mariana, Cristóbal y Rodrigo. Su casa estaba frente al Hospital Real de Santiago (AGCA, A120, leg. 1106, fol. 146v).

Fue encomendero de Chiantla, Ixchil, San Juan, San Sebastián, Santa Barbola y Santa Isabel, en Totonicapán (AGCA, A316, leg. 2050, exp. 19125). Hizo testamento ante el Escribano Blas Texero Bara, fundando una capellanía por 3,000 pesos (AGCA, A120, leg. 1106, fol. 146v). Falleció en Santiago de Guatemala, el 9 de diciembre de 1651. A su muerte, su esposa se casó con el Sargento Mayor José de Portal y Artadia (AGCA, A120, leg. 1110, fol. 362v).

Juarros de Velasco,[13] casado con *Micaela Felipa Montúfar y Batres*,[14] con la que había procreado entre otros a Domingo y a Juan de Dios Juarros, que fueron cronista y Rector de la Universidad de San Carlos, respectivamente.

El 5 de mayo de 1770, *Don Gaspar Juarros de Velasco*, después de haber reconocido una deuda por 4,000 pesos en favor de Madre María Úrsula de Montúfar, religiosa del Convento de la Concepción, como ésta había muerto, hipotecó la casa por dicha cantidad y fundó una capellanía de misas para cumplir con la voluntad de la monja. Lindaba al Oriente con casa de Don Juan Pezonarte; al Sur, con la que había poseído Don Manuel de Medrano y Solórzano; al Norte enfrentaba con la iglesia del Hospital San Juan de Dios; y al Poniente, calle de por medio, con casa que había sido de Juan González Delicado.[15]

El 27 de agosto de 1846, *Doña Julia Samayoa* compró la casa, conocida entonces como Por de Juarros, a *Doña Josefa Ruano*, viuda de José María Paz. El 28 de marzo de 1855, la vendió a *Don Hermenegildo Morales y Compañía*. Medía 34 varas de frente, de Oriente a Poniente, más 3¾ varas de corredor, y adentro aumentaba a 4 varas; y de fondo medía 73 varas de Norte a Sur. Enfrentaba al Norte con casa de la mortual de Don Miguel Asturias; al Sur lindaba con la que había sido de Palomo y a la sazón era de Ubico; al Oriente, con la que había poseído Don Tomás de Moreda; y al Poniente, calle de por medio, enfrentaba con la que había sido de las Zavala y a la sazón del Señor Marcelo Contreras.[16]

13 *Don Gaspar Juarros de Velasco* (?-1785). Alcalde Ordinario de Santiago Guatemala (1762). Originario de Covarrubias (Burgos, España). Hijo de José Juarros e Isabel de Velasco. Contrajo matrimonio en 1733 con Micaela Felipa Montúfar y Batres. Entre sus hijos se encuentran el cronista Domingo Juarros y el Rector de la Universidad de San Carlos Juan de Dios Juarros.

14 Protocolo de Don Joseph Sánchez de León (AGCA, leg. 1353, fol. 130 vto.).

15 Protocolo de Don Joseph Sánchez de León (AGCA, leg. 1353, fol. 130 vto.).

16 Protocolo de Juan Andreu (AGCA, Andreu 1854 y 1855, fol. 456).

CASA CENTRAL PONIENTE DEL LATERAL NORTE

Los principales moradores de la Casa Central Poniente del Lateral Norte (ilustraciones 4 y 5) fueron:

- Alcalde Ordinario Pedro de Cilieza Velasco
- Oidor Don Juan Francisco de Esquivel e Illarasa
- Oidor Don Pedro Frasso
- Alcalde Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente
- Canónigo Don Pedro Carcelén de Guevara
- Mercader Pedro Muñoz de Saravia
- Deán Don Joseph Varón de Berrieza y López

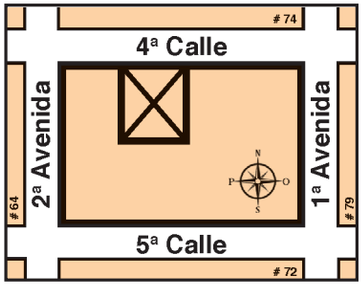

4- Plano de la Casa Central Poniente del Lateral Norte.

5- Casa Central Poniente del Lateral Norte.

Cuadro 6
Don Juan Francisco de Esquivel e Illarasa
(?-1678)

Fiscal y Oidor de la Audiencia de Guatemala (1655-1663), Juez repartidor de alcabalas (3/1/1660-?), Fiscal del Crimen de la Audiencia de México y Gobernador y Capitán General de Yucatán (1663?-?). Originario de Málaga (España). Contrajo matrimonio con Doña Magdalena de Albizú Idiáquez.

En 1651, inició en Guatemala causa criminal a Diego de Padilla, por los numerosos desórdenes públicos y ofensas a funcionarios de la Audiencia. Nuevamente, lo hizo en agosto de 1653, por desacato al Real Acuerdo (AGI, Guatemala 19, R1, N27). En 1656 solicitó que los pueblos del Corregimiento del Valle no fueran visitados por los Alcaldes Ordinarios de Santiago de Guatemala, sino por un Oidor, para evitar los abusos que cometían (AGCA, A1, leg. 1518, fol. 193). En 1661 solicitó la supresión de los Corregimientos de Matagalpa y Subtiava, en Nicaragua (AGCA, A1, leg. 4569, exp. 39234). El 14 de marzo de 1663, canceló los repartimientos de indios. Ese mismo año intentó desalojar a los piratas de la isla de Tris o Términos.

Fue trasladado como Fiscal del Crimen a la Audiencia de México. Falleció en Sevilla (España), el 8 de febrero de 1678.

Después de la muerte de *Isabel de Aguilar*, casada en primeras nupcias con el Correo Mayor Manuel Estévez, y en segundas nupcias con *Tomás de Cilieza Velasco*, con el que se había casado en segundas nupcias, como éste había muerto intestado y no había tenido sucesión, la Casa Esquinera Norponiente fue repartida entre los hermanos de Tomás. Lo construido sobre la esquina correspondió a *Don Juan Bautista de Cilieza Velasco*; y la parte restante hacia el Oriente al *Licenciado Pedro de Cilieza Velasco*,[17] Abogado de la Audiencia de Guatemala. Después de su muerte, hacia 1644, su viuda, *Doña Mariana de Artiaza Idiáquez*, heredó el inmueble. En 1651 su nieta, *Doña Magdalena de Albizú Idiáquez* (1644-?), hija de Joseph Albizú Idiáquez y Doña Isabel Mato y Rivera, casada con el Licenciado *Don Juan Francisco de Esquivel e Illarasa* (cuadro 6), heredó la propiedad.[18]

El 5 de abril de 1661, al otorgar el codicilo a su testamento, el Capitán Don Simón Frens Porthe, Caballero de Santiago, hizo constar que, por poder otorgado por *Doña Mariana de Artiaza Idiáquez*, había cobrado la renta de su casa y que en ella vivía el Licenciado Don Pedro Frasso (cuadro 7), Fiscal de la Real Audiencia, pagando 200 pesos al año. También señaló que el Maestro Don Antonio de Salazar le había puesto pleito, pues pretendía quedarse con el jardín.[19]

En 1671, el Regidor Joseph Agustín de Estrada, en representación de *Don Juan Francisco de Esquivel e Illarasa* y *Doña Magdalena de Albizú Idiáquez*, hipotecó la casa por 2,000 pesos a favor de la capellanía del Capitán Don Francisco Delgado de Nájera. Colindaba al Poniente con casa del Capitán Juan de Roa y Rivas, antes de Don Juan Bautista de Cilieza Velasco; y al Oriente, con casa de Doña Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano.[20]

17 *Pedro de Cilieza Velasco* (?-1644?): Abogado de la Audiencia de Guatemala, Corregidor de Quetzaltenango (1633-1634), Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1636), Gobernador de la Verapaz, Corregidor de Totonicapán y Corregidor de Quetzaltenango (1633-?). Hijo de Rodrigo de Cilieza Velasco e Isabel Ortiz de Luengas. Contrajo matrimonio, el 10 de febrero de 1631, con Mariana de Artiaza Idiáquez, originaria de Azcoitia (Guipúzcoa, España). En jurisdicción de la ciudad de Granada (Nicaragua), fue encomendero de Niquinohomo, Isla de Solentiname y Jalteva. Fue Asesor General del Presidente Diego de Acuña. En 1636 presentó ante el rey amplia información de méritos (Archivo General de Indias, Guatemala 125, N. 13).

18 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 526, fol. 199 vto.).

19 Protocolo de Miguel de Cuéllar (AGCA, leg. 665, fol. 420 vto.).

20 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 526, fol. 21 vto. o 195 vto. Falla, *Extractos IV*: 269).

Cuadro 7
Don Pedro Frasso
(1630-1693)

Retrato de Pedro Frasso. Grabado de Gregorius Fosman, 1677

Oidor de la Audiencia de Perú, Fiscal de la Audiencia de Guatemala (1660-1664), Fiscal de la Audiencia de Charcas (1664-1674) y Oidor de la Audiencia de Quito (1674-1676), Oidor de la Audiencia de Perú (1679-1691) y Regente del Consejo de Aragón. Nació en Porto Torres (Cerdeña). Estudió leyes en la Universidad de Salamanca (España).

Fue catedrático de Código en la Universidad de Salamanca, y después ejerció como abogado en Madrid. En 1661 solicitó a la Corona española la abolición perpetua del repartimiento de indios, por los múltiples abusos que terratenientes seculares y eclesiásticos cometían en las labores, en las haciendas y, especialmente, en los trapiches y obrajes añileros. Por tal razón, el Ayuntamiento de Santiago y los terratenientes se indispusieron con él.

En 1663, visitó las cofradías de la Vera Cruz y San Blas, en Nicoya, donde constató que en los bailes que celebraban hacían memoria de su antigüedad e idolatrías. El 6 de mayo de 1663 redactó y publicó en León *Ordenanzas para el buen gobierno de los indios*. En 1665, el Presidente Martín Carlos de Mencos le inició juicio de residencia.

Contrajo matrimonio en 1673 con Leonor del Corro y Zegarra, natural de Siporo (Potosí), viuda de Sebastián Camacho de la Cueva, hija legítima de Juan del Corro y Castro y de Antonia de Zegarra Valverde y Peralta. Con ella procreó a Josefa.

Fue autor de *De Regio Patronatu, ac aliis nonnullis regaliis Regibus Catholicis, in Indiarum Occidentalium Imperium pertinentibus. Quaestiones aliquae, desumptae et disputatae, in quinquaginta capita partitae* (1677); *Consulta, y parecer del Señor Don Pedro Frasso, Oydor de esta Real Audiencia de los Reyes, y Assessor General del Govierno. Al Excmo. Señor Don Melchor de Navarra y Rocafull, del Consejo de Estado de su Magestad, Virrey, y Capitan General del Peru, Tierra firme, y Chile. Sobre las dudas que se han movido en la inteligencia del despacho para remediar el excesso, con que los Curas y Doctrineros cobran de los Indios, derechos prohibidos por Concilios, Sinodales, y Cédulas reales* (1684); *Consulta y parecer... en satisfacción de las dudas, que se han propuesto, sobre la explicación y defensa del despacho de 20 de febrero* (1685); y *Comentarios a la Recopilación de Indias*.

Falleció en Aragón (España), el 27 de noviembre de 1693.

El 7 de abril de 1671, el Alguacil Mayor del Santo Oficio Joseph Agustín de Estrada, en representación de *Doña Magdalena de Albizú Idiáquez*, vendió por 4,500 pesos la casa al *Capitán, Sargento Mayor y Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel*, *Don Joseph Álvarez de la Fuente* (cuadro 8), quien ofreció pagar 2,500 pesos el año siguiente, y dejó hipotecada la propiedad por 2,000. Lindaba al Oriente con casa de Doña Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano; al Poniente, con casa del Capitán Don Juan de Roa y Rivas; al Sur, con corrales del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaba al Norte, calle de por medio, con el Hospital Real de San Juan de Dios.[21]

21 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 526, fol. 199 vto.).

Cuadro 8
Don Joseph Álvarez de la Fuente
(1620?-1692?)

Sargento Mayor y Alcalde Ordinario de San Miguel de la Frontera (El Salvador, 1672). El 15 de mayo de 1649 se le nombró Alférez Mayor de San Miguel de la Frontera (El Salvador) (AGCA, A124, leg. 1560, exp. 10204, fol. 192). Hijo del Capitán Pedro Álvarez de la Fuente y Catalina de Esquivel y Ayala. Contrajo matrimonio con Magdalena de León Moratalla, quien llevó al matrimonio una dote de 21,409 pesos, en los que se incluían 5,000 pesos que su esposo le había prometido antes de las nupcias.

En 1650 presentó Probanza de Méritos (AGCA, A129, leg. 4680, exp. 40308). En 1651, gestionó ante la Corona española la confirmación del cargo de Alférez Mayor y una encomienda que la Audiencia de Guatemala le había concedido. En 1672, en unión del Tesorero Oficial de la Cajas Rea de Nicaragua, investigaron a los autores de un motín habido en la ciudad de León (AGCA, A124, leg. 1564, exp. 10208, fol. 279). Todavía vivía en 1692.

El 27 de julio de 1703, el *Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara*, Canónigo de la Catedral, compró la casa en la almoneda o remate público de los bienes del *Capitán Don Joseph Álvarez de la Fuente*. En septiembre de ese mismo año, la hipotecó por 700 pesos a favor del Maestro Don Martín García de Sagastizábal. Lindaba al Oriente con casa del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Audiencia; al Sur, con los corrales de casa que había sido del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; al Poniente, con morada de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Juan de Roa y Rivas; y enfrentaba al Norte con el Hospital Real de Santiago. El 23 de mayo de 1705, al testar, señaló que era hijo del Sargento Mayor Don Diego Carcelén Ladrón de Guevara y Doña Petronila de Águila y Ríos, que había reedificado su casa, que estaba hipotecada por 1,200 pesos y pidió que, después de su muerte, fuera vendida y que de lo obtenido se destinaran 500 pesos para la lámpara del glorioso Patriarca San Joseph en su capilla en la Catedral.[22]

El 30 de julio 1706, el mercader *Capitán Pedro Muñoz de Saravia* compró por 3,000 pesos la Casa Central Poniente del Lateral Norte, en el remate de los bienes del *Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara*, Canónigo de la Catedral. La casa estaba gravada con dos censos o hipotecas. Pagó 700 pesos al contado, ofreció reconocer un censo por 700 pesos al Cura de Nuestra Señora de los Remedios, contribuir al aniversario que se rezaba en la Catedral y a pagar 1,100 pesos a los albaceas del Canónigo Carcelén para la Navidad de 1706.[23] El 30 de julio de 1707, la hipotecó por 2,000 pesos a favor de Nicolasa María de San Andrés y Lucía de San Andrés, religiosas del Convento Santa Catarina, así como de María Ramona de San Andrés, pupila del mismo convento. Sus linderos eran: al Oriente, morada del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, casa que había sido del Gobernador Don Juan González Batres, a la sazón de sus herederos; al Poniente, casa de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa y Rivas; y al Norte enfrentaba con servidumbres del Hospital San Juan de Dios, nombre que se le dio después de la fusión del Hospital Real de Santiago con el de San Alejo.[24]

El 27 de octubre de 1707, el *Capitán Don Pedro Muñoz de Saravia* vendió la casa por 6,000 pesos al *Doctor Don Joseph Varón de Berrieza y López* (cuadro 9), quien pagó 2,800 pesos al contado y reconoció 3,200 pesos de un censo que pesaba sobre el inmueble. Lindaba al Oriente con casa del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, con la de los herederos del Gobernador Don Juan González Batres; al

22 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 653, fol. 277 y leg. 655, fol. 277).
23 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 656, fol. 236).
24 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 657, fol. 373 vto.).

Cuadro 9
Don Joseph Varón de Berrieza y López

Sacerdote diocesano, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada (1673-1689), Rector de la Universidad de San Carlos (10/11/1705-10/11/1706), Deán, Chantre, Juez Provisor y Vicario General del Obispado de Guatemala. También se le conoció como Joseph Varón de Burruez. Hijo primogénito de José de Varón de Berrieza y Garzón, y Juana Antonia López de Ramales y Granillo.

Se graduó de Doctor en Teología en la Universidad de San Carlos, en 1691. Fue, asimismo, catedrático de Teología Moral y Prima de Teología en dicha Universidad. En asociación con el Presidente Martín Carlos de Mencos, realizó varias operaciones de contrabando de cacao y añil, con la complicidad de piratas holandeses. En su correspondiente defensa, proporcionó una lista de otros contrabandistas y evasores de impuestos. La Real Hacienda lo condenó al pago de una fuerte multa, la que su madre canceló.

Fue Deán de la Catedral de Chiapas, en tiempos del Obispo Francisco Núñez de la Vega. Después del Terremoto de San Miguel (1717) se encargó de revaluar los censos y, así, defender los intereses económicos de la Iglesia. En 1719, por encargo del Obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo, quitó a las órdenes religiosas la administración de varias doctrinas, las que asignó a sacerdotes seculares, lo cual causó profundo malestar entre los frailes e indígenas. La Corona conoció los pormenores de dicho problema y, en consecuencia, revocó aquella disposición.

Francisco Ximénez, fraile dominico, lo calificó como una de las tres personas más ricas del Reino de Guatemala. En 1720, en nombre del Obispo Álvarez de Toledo, inició la visita a la Diócesis, pero sólo se presentó en seis curatos porque su anunciado viaje despertó la oposición de los indígenas y porque ya había gastado más de lo que esperaba recibir. En el Salón Mayor de la Universidad de San Carlos había un retrato suyo (AGCA, B18, leg. 11, exp. 393, fol. 11).

Bibliografía: Ramiro Ordóñez Jonama, "La familia Varón de Berrieza". *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 9: 523-825 (Guatemala, 1987).

Poniente, con la de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa y Rivas; y al Norte enfrentaba con cerco y paredes del Hospital Real de Santiago.[25] El 24 de diciembre de 1707, el Doctor Don Joseph Varón de Berrieza amortizó 2,000 pesos del censo con que estaba gravada la casa a favor de las Madres Nicolasa María de San Andrés y Lucía de San Andrés, religiosas profesas en el Convento Santa Catarina Mártir.[26]

El 3 de octubre de 1724, *Luisa Rosa Granados* compró la casa a la testamentaría del *Doctor Don Joseph Varón de Berrieza y López*. El 16 de noviembre de 1729, al testar, dejó la propiedad a su hija natural *María Josefa Granados*. Esta última la vendió el 27 de agosto de 1731 por 5,400 pesos a *Don Juan de Pezonarte*. El lote medía 60 varas de Norte a Sur por 38 de Oriente a Poniente. Lindaba al Oriente con casa de Don Juan del Río; al Poniente, con la de los herederos de Don Miguel Montúfar y Muñoz; al Sur, con la del Gobernador Don Juan González Batres; y al Norte, calle de por medio, enfrentaba con los muros del Hospital Real San Juan de Dios.[27]

25 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 657, fol. 501).
26 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 657, fol. 582 vto.).
27 Protocolo de Pedro de Carranza Dardón (AGCA, leg. 576, fol. 263).

El nuevo dueño la hipotecó en 1757 por 2,000 pesos a una obra pía fundada por Doña Teresa de Loyola en el Convento de la Concepción. Lindaba al Oriente con casa que había sido de Don Juan del Río y que en esta ocasión era de su sobrino Don Joseph de Torrecilla; al Poniente, con la de los herederos de Don Miguel Montúfar; al Sur, con la de los herederos de Don Juan González Batres; y al Norte enfrentaba con los muros del Hospital Real San Juan de Dios.[28]

El 23 de noviembre de 1854, al comprar la casa, *Doña Francisca García Salas* la dejó hipotecada por 2,200 pesos a favor de la testamentaría de la vendedora *Doña Teodora Guerra*. El 9 de octubre de 1857, *Don José Agustín Alvarado* la compró a *Doña Francisca García Salas*, pero quedó debiendo 4,500 pesos. Además, el 1 de octubre de 1855, la hipotecó por 1,000 pesos a favor de la fiesta del Corpus que se celebraba en su hacienda San José, en Escuintla. El 14 de noviembre de 1863, añadió una nueva hipoteca sobre su casa y hacienda San José de 30 caballerías y máquina de moler caña por 1,283 pesos 7¾ reales, a favor del Licenciado Don José Mariano Rodríguez. Enfrentaba al Norte con casa de Don Francisco Asturias; al Sur, lindaba con la de Don Rafael Ubico; al Oriente, con un sitio que pertenecía a la Catedral; y al Poniente, con la de Don Timoteo Valenzuela.[29]

28 Protocolo de Don Antonio González (AGCA, leg. 884, fol. 209; dato de José Montúfar).
29 Protocolo de Juan Andreu (AGCA, Andreu 1863, fol. 520).

CASA CENTRAL DEL LATERAL NORTE

Los principales moradores de la Casa Central del Lateral Norte (ilustraciones 6 y 7) fueron:

- Inquisidor Don Felipe Ruiz del Corral
- Chantre Don Jerónimo Romero
- Canónigo Licenciado Don Francisco Jaime Moreno
- Procurador de la Audiencia, Juan Antonio de Uncilla
- Capitán Manuel de Lira
- Capitán Juan del Río

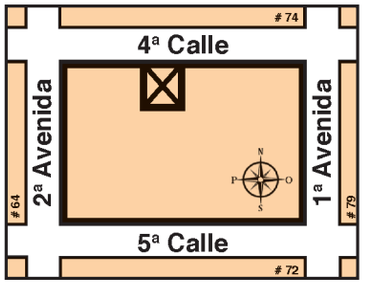

6- Plano de la Casa Central del Lateral Norte.

En 1605 pertenecía al *Inquisidor Don Felipe Ruiz del Corral* (cuadro 10).

El 3 de julio de 1623, el Presbítero Ambrosio del Castillo y Valdés, como capellán de la capellanía del *Chantre Don Jerónimo Romero* (cuadro 11), arrendó una tienda al *platero Pedro Ribero*, pared de por medio de casa del Deán Don Felipe Ruiz del Corral.[30]

Se desconoce cómo, cuándo y por cuánto *Doña Beatriz de Rivas y Arellano* compró la casa. Lo cierto es que el 10 de octubre de 1682, sus albaceas vendieron el inmueble al *Canónigo Licenciado Don Francisco Jaime Moreno*.[31] El 30 de abril de 1683, el nuevo dueño la hipotecó por 750 pesos a favor del Convento de Santo Domingo. Lindaba al Oriente con casa de Doña María de Castillo; al Poniente, con la del Alférez Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente; al Sur, con servidumbres de casa del Capitán Don

7- Casa Central del Lateral Norte.

30 Protocolo de Francisco Vallejo (AGCA, leg. 541).
31 Protocolo de Juan Antonio de Sousa (AGCA, leg. 1377, fol. 96 vto.).

Juan González Batres, que antes había sido de Don Pedro de Herrera Cevallos y su esposa Doña Jerónima de Guinea y Murga; y al Norte, calle de por medio, enfrentaba con la del Capitán Don Isidro de Cepeda.[32]

Cuadro 10
Don Felipe Ruiz del Corral
(?-1636)

Sacerdote diocesano, Deán (1604-1636), Comisario del Santo Oficio y Patrón del Convento de Santo Tomás de Aquino. Originario de Santiago de Guatemala. Hijo de Pedro Ruiz del Corral y María Orozco de Santa Cruz. Su padre murió en La Habana (Cuba), cuando venía nombrado como Oidor de la Audiencia de Guatemala. Alonso Álvarez de Santa Cruz, bisabuelo de su madre, estuvo preso y penitenciado por el Santo Oficio; y Blanca González, tatarabuela de su madre, fue procesada *post mortem* por judaizante y sus huesos sacados del Monasterio de San Francisco, de Huete, y quemados. A pesar de tal impedimento, tuvo buenos protectores en México para conseguir que lo nombraran Comisario del Santo Oficio. Jacoba del Valle Corral, hija de su hermana Ana, estaba casada con Pedro del Castillo Becerra, Contador de la Hacienda Real (Falla, *Extractos I:* 405).

Entre 1607 y 1608, mantuvo un escandaloso enfrentamiento con el Obispo Juan Ramírez de Arellano. En una de las cartas, el Obispo calificó al Deán de ser *persona vengativa y airada; en lugar de perseguir a los sospechosos de herejía, procede contra buenos cristianos, a los que infama por oscuras pasiones; huye de la justicia, amparado por sus parientes; es ambicioso, soberbio y mentiroso.* Al final, el Tribunal de la Inquisición de México reprendió al obispo y le dio la razón al Deán.

En 1611, desde el púlpito, *pidió con instancia a su Señoría* [Conde de la Gomera] *que hiciese prender los negros y mulatos que estaban huidos en El Guayaval por los muchos daños que hacían a los indios y a los vecinos de esta ciudad donde venían a sonsacarles otros esclavos de manera que ningún amo tenía esclavo seguro de que se podía relevar mayores daños.*

El 20 de octubre de 1620, en el acto inaugural del Colegio Santo Tomás de Aquino, dio lectura a la primera lección de la Cátedra de Prima de Teología. Ese mismo año, en su condición de Comisario del Santo Oficio, se empeñó en desprestigiar la crónica de Antonio de Remesal, para evitar su divulgación en Guatemala. Para ello, además de incautar los libros, encarceló al autor y le inició un proceso inquisitorial. En 1622 apoyó a los dominicos en el pleito que tenían con los jesuitas para que no pudieran otorgar grados en su centro de enseñanza (AGCA, A120, leg. 756).

El Colegio de Santo Tomás de Aquino le concedió el grado de Doctor en Teología, en 1625. El 15 de junio de 1625 el obispo de Guatemala, fray Juan de Zapata y Sandoval, le impuso las insignias de grado. Fundó los estudios filosóficos y teológicos en el convento mercedario. También acusó al maestro de novicios del convento mercedario, fray Jerónimo Larios, por creerse santo; e inició un proceso contra un impostor que se autodenominó Arzobispo de Myra, quien engañó a las autoridades eclesiásticas, recogió limosnas y consagró sacrílegamente a la imagen de la Virgen de la Merced. En 1636 testó (AGCA, A143, leg. 2658, exp. 22402). Murió el 12 de julio de 1636.

Escribió las obras: *Tractatus de processionibus tam generalibus quam particularibus* (1619); *Tractatus de miraculis in quo late disseritur quid sit miraculum* (1620). *Cosas eclesiásticas de Indias*; *Arte y Vocabulario para los curas*; *Consultas y sermones*; y *Tratado de culto y veneración de la Iglesia*. La novela *El deán turbulento* de Jorge García Granados está basada en los numerosos conflictos en que Ruiz del Corral estuvo envuelto.

Bibliografía: José María Vallejo García Hevia, "La Inquisición en el distrito de la Audiencia de Guatemala (1569-1609)". *Anuario de Historia del Derecho Español*, 2001(71): 235-265.

32 Protocolo de Nicolás de Valenzuela (AGCA, leg. 1376, fol. 96 vto. Falla, *Extractos X*: 242).

El *Capitán Manuel de Lira* compró la casa al *Procurador de la Audiencia*, *Juan Antonio de Uncilla*, pero el 30 de junio de 1713, al cedérsela a *Doña Inés de Cilieza Velasco*, el inmueble estaba gravado por 2,000 pesos a favor del Convento de San Francisco. El 6 de mayo de 1716, los albaceas de Doña Inés de Cilieza Velasco —el Rector del Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción, Don Francisco Dávila Valenzuela; el Cura Rector de la Catedral, Presbítero Don Carlos Delgado Nájera; y el Alférez Mayor Don Tomás de Arrivillaga Coronado— vendieron por 2,850 pesos la casa al *Capitán Juan del Río*. Lindaba al Oriente con casa que había sido del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Poniente, con la del Doctor Don Joseph Varón de Berrieza, Deán de la Catedral; al Norte, calle de por medio, con la del Capitán Don Juan Lucas de Hurtarte; y al Sur, con corrales de casa de Doña María Álvarez de Toledo.[33]

El 9 de abril de 1717, el *Capitán Juan del Río* terminó de pagar la hipoteca de 2,000 pesos con que la casa estaba gravada a favor de la capellanía fundada por Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa, y que se rezaba en el templo del Convento de San Francisco. Lindaba al Oriente con casa que había sido del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Poniente, con la del Deán Doctor Don Joseph Varón Berrieza; al Norte, calle de por medio, enfrentaba con la del Capitán Don Juan Lucas de Hurtarte; y al Sur, con la de Doña María Álvarez de Toledo, viuda del Gobernador Don Juan González Batres.[34]

En 1757, pertenecía a *Don Joseph de Torrecilla*, sobrino de *Don Juan del Río*. En 1759, el Convento de la Concepción vendió el inmueble al *Presbítero Matheo Morán*.[35]

Cuadro 11
Don Jerónimo Romero
(?-1591)

Chantre. Nació en la villa de Lorcena, en el Obispado de Córdoba (Andalucía, España). Hijo de Francisco Sánchez de Merino y Juana Ruiz Romero.

En 1567, compró a Miguel Díaz una casa en la Manzana 71 y, junto con ella, pagó un censo por 420 pesos con que estaba gravada a favor de Mari Ximénez, madre y heredera de su difunto hijo el Presbítero Alonso Dávila.

Cuando Mariana Romero se casó con Francisco Cansino, en San Pedro de Sula, le entregó 1,500 tostones, suma que había recibido en Huehuetlán (Soconusco).

Testó el 30 de mayo de 1591 y le añadió un codicilo el 1 de junio de ese mismo año. Sus albaceas y herederos fueron el Capitán Francisco de Santiago, Juan de Cueto y Cristóbal de Solís. Pidió ser sepultado en la Catedral, en la cripta que estaba bajo el arco de San Sebastián, a la mano derecha de la Capilla de San Pedro. En su testamento, dejó 1,000 tostones a Mariano Romero.

Falleció el 2 de junio de 1591. En cumplimiento de su voluntad, el 5 de julio de 1591, sus albaceas y herederos fundaron con 35,000 tostones el Colegio para Doncellas Nuestra Señora de la Presentación. Algunos meses después de su fallecimiento, el 13 de septiembre de 1591, en Santa Inés Petapa, Francisco de Godoy Guzmán y su mujer Doña Isabel Calderón recibieron un préstamo de 1,400 pesos y se comprometieron a pagar 100 pesos de oro de minas anuales para que con ellos se casara una huérfana de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, conforme a la voluntad del Chantre Romero, expresada en su testamento (Falla, *Extractos I*: *passim*).

33 Protocolo de Diego de Coronado (AGCA, leg. 622, fol. 379).
34 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 623, fol. 74 vto.).
35 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 154.

CASA CENTRAL ORIENTE DEL LATERAL NORTE

El 3 de septiembre de 1697, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*) compró a su padre *Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*) una casa pequeña (ilustraciones 8 y 9), de 13 varas de frente de Oriente a Poniente por 65 varas de Norte a Sur, gravada por un censo de 2,000 pesos a favor de la capellanía de Juan Martínez de Mondragón, cuyo capellán era Don Manuel Sánchez de la Navas y Navarrete, Cura de San Sebastián.[36]

El 1 de septiembre de 1703, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*) vendió por 2,000 pesos la casa pequeña reedificada, anexa a la suya, al *Capitán Don Antonio Francisco de Bedoya*. Lindaba al Poniente con la que había sido de Doña Beatriz de Rivas, viuda de Juan Serrano, después del Canónigo Don Francisco Jaime y a la sazón del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, con corrales de la casa de las hijas y herederas de Lorenzo Guerra, y con los de la que había sido de las Carmona; al Oriente, con su morada principal; y al Norte, mediando calle, con casa pequeña que había sido del Capitán Don Isidro de Zepeda, a la sazón de su viuda y herederos.[37]

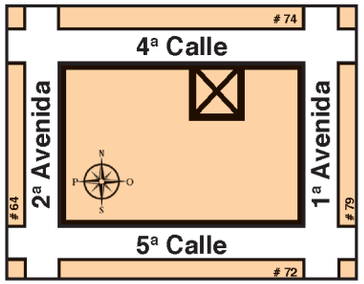

8- Plano de la Casa Central Oriente del Lateral Norte.

9- Casa Central Oriente del Lateral Norte.

36 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 653, fol. 269).
37 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 653, fol. 269).

CASA ESQUINERA NORORIENTE

Los principales moradores de la Casa Esquinera Nororiente (ilustraciones 10 y 11) fueron:

- Procurador ante la Corte Francisco del Valle Marroquín
- Regidor Martín de Villela
- Tesorero Don Damián de Ochaita
- Corregidor Don Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Viejo)
- Capitán de Caballos Corazas Don Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Mozo)
- Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda

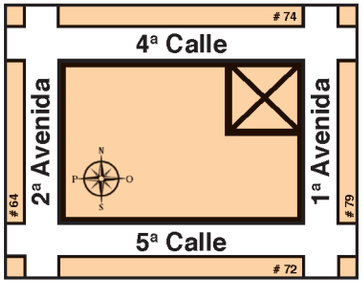

10-Plano de la Casa Esquinera Nororiente.

El primer propietario de la Casa Esquinera Nororiente fue el hermano del Obispo Francisco Marroquín, *Francisco del Valle Marroquín* (cuadro 12). Hipotecó su casa a favor de Leonor de la Cruz. El 6 de mayo de 1579, en unión de sus hijos Lorenzo del Valle Marroquín y Sancho Ortiz Marroquín,

11-Casa Esquinera Nororiente.

Cuadro 12
Don Francisco del Valle Marroquín

Regidor del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, Procurador General ante la Corte (1563-1566) y Gobernador de Nicaragua (1575-1576). Originario de Guriezo (Santander, España). Hijo de Pedro del Valle y Juana Ruiz Marroquín del Pumar. Hermano del Obispo Francisco Marroquín. Estuvo casado con Isabel Ortiz de la Puente, su prima hermana. Procrearon a Lorenzo del Valle Marroquín.

El Obispo Francisco Marroquín le transfirió la encomienda de Tecpán Atitlán (Sololá), porque era su deudo o pariente. Como Procurador General, consiguió que la Corona ordenara que los encomenderos contribuyeran a la construcción de la Catedral, con una tercera parte del costo. Logró también que las encomiendas vacas (no adjudicadas) fueran otorgadas a descendientes de conquistadores; que el Presidente no interviniera en las elecciones de Alcaldes Ordinarios.

Entre 1557 y 1558, la Real Justicia le inició un proceso inquisitorial por haber seducido, por medio de artes y encantamientos, a María de Ocampo, hija de Antonio de Chávez, uno de los principales conquistadores. El Obispo Marroquín, en calidad de inquisidor, tuvo que conocer las declaraciones de Doña María. Después de la muerte del Obispo, los procuradores de la parte agraviada llevaron el asunto a la Audiencia, la que condenó a Del Valle a tres años de destierro, a sufrir el secuestro de sus bienes y a una prisión preventiva, en tanto que se ventilaba el juicio. Se apeló al Tribunal de México para que revisara todo lo actuado y, finalmente, allí se absolvió al acusado.

Ese mismo año de 1557, presentó Probanza de Méritos y Servicios (AGCA, A12, leg. 4671, exp. 40122). En 1561, en unión de Francisco de la Cueva y Bernal Díaz del Castillo, escribieron al Consejo de Indias, elogiando al Presidente Juan Núñez de Landecho por haber otorgado dote a doncellas pobres, haber provisto mantenimientos baratos y haber incrementado los tributos a favor de los encomenderos. Además, pidieron que le incrementaran el salario.

En 1562 castigó a todos los indígenas casados que, en San Miguel Petapa, no tuvieran casa aparte y milpa propia. Un año después, cuando el Presidente Juan Núñez de Landecho fue destituido por haber incrementado los tributos que pagaban los indios de los pueblos cacaoteros a los encomenderos, escribió a la Corona española, en términos laudatorios, sobre dicho gobernador.

El 17 de febrero de 1563, partió hacia España como Procurador ante la Corte, cargo en el que consiguió que las encomiendas y empleos fueran otorgados de preferencia a conquistadores, primeros pobladores y a sus hijos (AGCA, A123, leg. 4575, fol. 231v). En 1565, fue autorizado a usar las dos bulas sobre la institución de las Cofradías de Santísimo Sacramento y del Rosario que había fundado en la Catedral (AGCA, A1, leg. 4588, fol. 59v).

Como Visitador y Administrador de los indios del Corregimiento del Valle, prohibió a éstos el ejercicio del oficio de platero, a no ser que se ejerciera en compañía de un español y con la debida licencia. Su probanza de méritos del 25 de febrero de 1571 se encuentra en el Archivo General de Centro América (A129, leg. 4671, exp. 40122).

vendió por 900 pesos de oro de minas la casa al matrimonio formado por *Andrés Marcuello* y *Ana de Peralta*. Sólo pagaron 100 pesos al contado y quedaron debiendo 800, los que terminaron de pagar el 20 de febrero de 1582, cuando Francisco del Valle Marroquín les otorgó carta de pago. Lindaba al Poniente con casa de Francisco Sánchez de Madrid; al Sur, con casa y huerta de Diego de Veintemilla; al Oriente, calle de por medio, enfrentaba a casa de Francisco Díaz del Castillo; y al Norte, mediando calle, con la de Alonso de Paz.[38]

Martín de Villela, Regidor de Guatemala, y su esposa *Doña María de Salazar* adquirieron y reconstruyeron la casa. Muerto el primero, su viuda se casó con *Pedro Santiago de la Maza*, y en septiembre de 1632 hipotecaron la casa por 4,000 pesos, a favor del Familiar del Santo Oficio Pedro Lira. Lindaba al

38 Protocolo de Luis Aceituno (AGCA, leg. 447, fol. 195, escritura 14617; y AGCA, leg. 445, fol. 47, escritura 13857).

Poniente con casa de Alonso López de los Cameros; al Sur, con la del Presbítero Pedro Peralta; al Norte, calle de por medio, con la del Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, que antes fue del escultor Quirio Cataño; y al Oriente, con la de Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.[39]

Hacia 1640, pertenecía a *Pedro de Santiago de la Maza*.[40]

El 25 de julio de 1658, *Doña María de Salazar*, al testar, señaló que era hija de Juan Martínez de Mondragón y Doña Isabel de Angulo y que no había tenido sucesión en sus matrimonios. Indicó que su casa colindaba al Poniente con la que había sido de Alonso López de los Cameros y a la sazón era de Doña Beatriz de Rivas y Arellano, viuda del Contador Juan Serrano; enfrentaba al Oriente con la del Capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán; al Norte, con la de la viuda del Capitán Antonio Ferrera y la del Capitán Zeledón de Santiago; y que a la par de su casa estaba la de sus padres, pero que había que abrir una puerta a la calle para poder alquilarla y, con sus rentas, pagar los réditos de un capital de 4,000 tostones a su hermana Catalina de Santa Gertrudis, monja en el Convento de la Concepción.[41]

El 8 de marzo de 1668, *Don Joseph de Suaza* la compró al *Capitán Don Damián de Ochaita*, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda y Caja. Sin embargo, el 5 de febrero de 1669 la cedió a *Doña María del Castillo*, porque la había comprado con dinero que ella le había dado.[42]

El 30 de abril de 1683, *Doña María del Castillo* vendió por 6,100 pesos la casa al *Capitán Don Joseph de Suaza*. Lindaba al Oriente, calle de por medio, con casa del Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán; al Poniente, con la que había sido de Doña Beatriz de Rivas y Arellano y a la sazón era del Licenciado Don Francisco Jaime Moreno; al Sur, con servidumbres de la que había sido de Lorenzo Guerra; y al Norte, mediando calle, enfrentaba con las de los Capitanes Don Tomás Delgado de Nájera y Don Isidro de Cepeda.[43]

Posiblemente, la venta al Capitán Suaza ha de haber sido invalidada, pues el 25 de octubre de 1694, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*)[44] compró la propiedad por 6,650 pesos al *Bachiller Don Juan Tomás de Arria y del Castillo*, Cura de San Miguel, y al *Capitán Don Joseph de Arria y del Castillo*, hijos y herederos de *Doña María del Castillo*. Pagó 1,150 pesos al contado y por la diferencia reconoció un censo por 2,000 pesos, otro por 500 pesos y un tercero por 2,000 pesos a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced, Convento de la Concepción y capellanía de Juan Martínez de Mondragón, respectivamente. Lindaba al Poniente con la que había sido de Doña Beatriz de Rivas y Arellano, viuda de Juan Serrano, y que después había poseído el Canónigo Don Francisco Jaime Moreno y a la sazón eran del Capitán Don Gregorio de León Moratalla, vecino y Regidor de la ciudad; al Sur, con corrales de casa de las hijas y herederas de Lorenzo Guerra, y con los de la que había sido de las Carmona; al Oriente, hacía esquina con casa del Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor; y al Norte, calle de por medio, hacía esquina con casa de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera.[45]

39 Protocolo de Jerónimo de Castro (AGCA, leg. 568).
40 Protocolo de Pedro de Estrada (AGCA, leg. 768, fol. 183).
41 Protocolo de Luis de Andino (AGCA, leg. 514, fol. 128).
42 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 645, fol. 290).
43 Protocolo de Nicolás de Valenzuela (AGCA, leg. 1376, fol. 99. Falla, *Extractos X*: 243).
44 *Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*) (1633?-?): Juez Reformador de Milpas de Sacatepéquez (1659-1667), Corregidor de Atitlán (1667-1671), Recolector de diezmos del Corregimiento de Chiquimula, Alcalde Ordinario de Santiago de Guatemala (1676). Fue propietario de un obraje añilero en Chalchuapa y de la Finca Cerro Redondo. Hijo de Juan de la Tovilla e Isabel Girón de Alvarado. Contrajo matrimonio con Petronila de Lara y Mogrovejo, con quien procrearon a Manuela y Juana.
45 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 645, fol. 290).

Después de reedificarlas, el 9 de mayo de 1697, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*) fundó una capellanía de 50 misas rezadas por su alma, las de sus padres y parientes, con un capital de 1,500 pesos, de los que 1,200 eran sobre las haciendas y obraje de hacer tinta añil de nombre Nuestra Señora de Guadalupe, en el Corregimiento de Escuintepeque, y 500 sobre su casa. Colindaba al Poniente con la que había sido de Doña Beatriz de Rivas y después del Capitán Don Gregorio de León y Moratalla; al Sur, con los corrales de la casa de las Cereceda, la de Lorenzo Guerra y la que había sido de las Carmona; al Oriente, hacía esquina con la del Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán; y al Norte, con la de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera.[46]

El 3 de septiembre de 1697, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*) vendió por 7,000 pesos varias propiedades a su hijo el *Capitán de Caballos Corazas Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*). Éstas eran la hacienda de campo Santa Cecilia, en la costa de Escuintepeque, y la Casa Esquinera Nororiente. La hacienda quedó hipotecada por 2,000 pesos, y la casa por 5,000. Los linderos eran: al Poniente, casa que había sido de Doña Beatriz de Rivas, viuda de Juan Serrano, después del Canónigo Don Francisco Jaime Moreno y a la sazón del Alférez Juan de Uncilla; y al Sur, corrales de casa de las hijas y herederos de Lorenzo Guerra, y de las Carmona.[47]

En 1709, la casa continuaba siendo del *Comisario General de la Caballería Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*) quien, por medio de su apoderado, el Capitán Don Lorenzo de Montúfar, la hipotecó junto con sus haciendas y trapiche San Nicolás, en Cerro Redondo, por 1,000 pesos a favor del Convento de Santa Clara. Enfrentaba al Oriente con casa del Capitán Don Agustín de la Caxiga y Rada; al Poniente, lindaba con casa del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Norte, enfrentaba con casa de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera; y al Sur, con casa de Joseph de Peralta.[48]

En 1719, la casa fue donada al *Convento de San Francisco*, pero se desconoce quién lo hizo. El 3 de febrero de 1724, el Síndico General del Convento de San Francisco, Capitán Don Juan Ángel de Arochena, la vendió por 7,000 pesos al *Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda*. Lindaba al Poniente con casa de Don Antonio de Bedoya; al Sur, con la de Doña Manuela de Mesa; al Oriente, hacía esquina y enfrentaba con casa que había sido del Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán; y al Norte, enfrentaba y hacía esquina con casa de los herederos de Don Tomás Delgado de Nájera.[49]

46 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 648, fol. 96).
47 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 648, fol. 164).
48 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 617, fol. 134 vto. Falla, *Extractos V*: 304-305).
49 Protocolo de Juan Joseph de Monterroso (AGCA, leg. 1113, fol. 42).

CASA CENTRAL DEL LATERAL ORIENTE

Los principales moradores de la Casa Central del Lateral Oriente (ilustraciones 12 y 13) fueron:

- Presbítero Pedro de Peralta
- Presbítero Pedro Ramírez de Valdés
- Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda

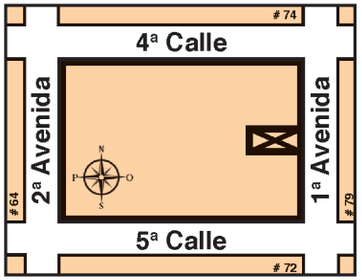

12-Plano de la Casa Central del Lateral Oriente.

El 6 de julio de 1637, el *Presbítero Pedro de Peralta*, hijo de Andrés Marcuello y Ana de Peralta, hipotecó por 500 pesos la Casa Central del Lateral Oriente a favor del Convento de la Concepción. Lindaba al Norte con la que había sido de Martín de Villela, difunto y a la sazón eran del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago; al Sur,

13-Casa Central del Lateral Oriente.

con casa de los herederos de Veintemilla; al Oriente, enfrentaban con casa de Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y con casa donde vivían Doña Magdalena Girón de Alvarado, viuda del Capitán Don Jerónimo Sánchez de Carranza.[50]

El 14 de septiembre de 1640, *Mariana de Peralta*, única hermana y heredera del *Presbítero Pedro de Peralta*, vendió el inmueble al *Presbítero Pedro Ramírez de Valdés*. Lindaba al Norte con casa del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al Sur, con la de los herederos de Diego de Veintemilla; y enfrentaba al Oriente, calle de por medio, con casa de Doña Magdalena Xirón, viuda del Capitán Don Jerónimo Sánchez de Carranza.[51]

El 16 de septiembre de 1658, el *Presbítero Pedro Ramírez de Valdés*, cura de San Antonio Suchitepéquez, redimió el censo por 500 pesos con que el Presbítero Peralta había gravado la casa a favor del Convento de la Concepción. El inmueble lindaba al Norte con casa que había sido de Martín de Villela, difunto, y después del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santizo; al Sur, con la de la morada de Lorenzo Guerra, que antes había sido de los herederos de Veintemilla; y enfrentaba al Oriente con la de Doña Magdalena Xirón, viuda, y con la del Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán.[52]

El 5 de octubre de 1661, el Comisario del Santo Oficio, Doctor Don Antonio Álvarez de Vega, como apoderado del Licenciado Antonio de Fonseca y Pina, Cura de San Antonio Suchitepéquez y albacea del *Presbítero Pedro Ramírez de Valdés*, vendió por 2,300 tostones el inmueble a *Manuel Benito Fernández*. Sólo pagó 300 tostones, y los 2,000 restantes quedaron hipotecados a favor de la capellanía que debía fundarse por el alma del Presbítero Pedro Ramírez de Valdés. Lindaba al Norte con casa del Contador Don Damián de Ochaita y que antes había sido del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al Sur, con casa de Lorenzo Guerra; y al Oriente, enfrentaba con casa que había sido de Doña Magdalena Girón de Alvarado, viuda de Don Jerónimo de Carranza, y que a la sazón era de Doña Ana Negrete, mujer de Don Francisco de Ávila y Lugo.[53]

El 3 de febrero de 1724, el *Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda* compró por 7,000 pesos la casa a *Don Juan Ángel de Arochena*. En 1731, tenía unas tiendas.[54] El 2 de julio de 1746, Don Juan Garay, como Síndico del Convento de San Francisco, otorgó al Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda la redención del censo por 4,000 pesos con que su casa estaba gravada.[55]

50 Protocolo de Felipe Díaz (AGCA, leg. 686, fol. 616 vto.).
51 Protocolo de Pedro de Estrada (AGCA, leg. 768, fol. 183).
52 Protocolo de Miguel de Cuéllar (AGCA, leg. 662, fol. 277 vto.).
53 Protocolo de Miguel de Cuéllar (AGCA, leg. 665, fol. 361).
54 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 154.
55 Protocolo de Don Antonio González (AGCA, leg. 874, fol. 154 vto.).

CASA ESQUINERA SURORIENTE

Los principales moradores de la Casa Esquinera Suroriente (ilustraciones 14 y 15) fueron:

- Presbítero Juan López de Suimendi y Galarza
- Comerciante Don Francisco Benítez
- Presbítero Doctor Don Juan Antonio Dighero

Entre 1588 y 1604, perteneció al *sastre Diego de Veintemilla*.[56]

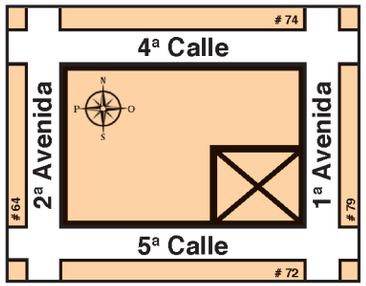

14-Plano de la Casa Esquinera Suroriente.

15-Casa Esquinera Suroriente.

56 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 154.

Se desconoce cuándo y cómo *Lorenzo Guerra* y *Doña Isabel de Lara* adquirieron la casa. El 22 de abril de 1654, la hipotecaron por 1,000 tostones, a favor del Convento de la Concepción. Lindaba al Norte con casa de Doña María de Angulo, viuda del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al Poniente, con la de Doña Catalina Maldonado; enfrentaba al Oriente, calle de por medio, con la del Presbítero Juan de Torres y con la de Doña Magdalena Girón; y hacía esquina con la del Alférez Gonzalo de Herrera.[57]

La dejaron hipotecada por 500 pesos y heredada a sus hijas *María y Nicolasa Guerra*. El 25 de octubre de 1701, habiendo muerto Doña Nicolasa, Doña María pagó la hipoteca con que la casa estaba gravada y fundó una capellanía por el alma de su hermana, la que debía rezarse en el templo del Convento de San Francisco. Ordenó también cobrar a Doña Isabel, viuda de Don Agustín Quijano, vecinos de Comayagua, quien había vivido en la casa durante año y medio; y también al Presbítero Juan López de Suimendi y Galarza, que había morado en la sala de la casa por 3 años.[58]

Doña María Guerra hipotecó la casa (en escritura de Diego Coronado[59] se indica que fue al Convento de las Mercedes, y en la de Pedro Carranza Dardón,[60] al Convento de la Concepción), pero al retrasarse en el pago de los intereses y capital, fue rematada en pública almoneda y adjudicada a *Juan Alberto Céspedes*, quien la compró por 700 pesos para su cuñada *Doña María Antonia de la Norra y Merlo*, a quien se la traspasó el 9 de diciembre de 1705. Sin embargo, pesaba sobre el inmueble un censo, parte del cual pagó el 4 de noviembre de 1709, y el resto el 24 de julio de 1732.[61]

El 30 de junio de 1711, *Doña Antonia* hipotecó la casa, reconstruida y entejada, a favor del Convento de la Concepción, para garantizar una obligación vencida y ejecutada que su cuñado había contraído el 10 de noviembre de 1698. En 1711, lindaba al Norte con casa de Joseph de Peralta; al Poniente, con la de los herederos del Gobernador Don Juan González Batres; enfrentaba al Sur, calle de por medio, con la de las herederas de Pedro de Estrada; y al Oriente, mediando calle, con la de Doña María Zerón.[62]

El 9 de julio de 1732, *Doña María Antonia de la Norra y Merlo* vendió el inmueble por 2,750 pesos a *Don Eugenio Gil Taboada*. Medía 46½ varas de Oriente a Poniente, por 39 varas de Norte a Sur; y lindaba al Norte con casa y tienda pequeña del Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda, Alguacil Mayor y Alcalde Ordinario de la ciudad; al Poniente, con la de los herederos del Gobernador de las Armas Don Juan González Batres; al Sur, mediando calle, enfrentaba con la del Capitán Don Andrés de Balmaceda; y al Oriente, calle de por medio, enfrentaba con las de Doña María Zerón.[63]

En 1737, *Don Eugenio Gil Taboada*, casado con *Doña María Godoy*, reconstruyeron la vivienda.[64]

El 14 de noviembre de 1742, el *comerciante Don Francisco Benítez* compró el inmueble a *Don Eugenio Gil Taboada*. Algunos años después, el 26 de enero de 1746, la hipotecó por 2,000 pesos, al 5% de interés anual, a favor de la capellanía y dotación de Nuestra Señora del Manché, fundada por Doña Manuela de Gálvez Corral, viuda de Don Pedro Juan Carrillo y Mencos. La casa tenía derecho a un cuartillo de agua, procedente de San Juan Gascón. Medía 46½ varas de Oriente a Poniente, por 39 (30) varas de Norte a Sur; y lindaba al Poniente con casa de los herederos de Don Juan González Batres;

57 Protocolo de Gaspar de Gallegos (AGCA, leg. 511, fol. 105 y leg. 849, fol. 53 vto.).
58 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 610, fol. 188 ó 302).
59 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 619, fol. 134).
60 Protocolo de Pedro Carranza Dardón (AGCA, leg. 679, fol. 341).
61 Protocolo de Jacinto de Ocampo (AGCA, leg. 511, fol. 105).
62 Protocolo de Diego Coronado (AGCA, leg. 619, fol. 134).
63 Protocolo de Pedro Carranza Dardón (AGCA, leg. 679, fol. 341).
64 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 154.

Cuadro 13
Don Juan Antonio Dighero
(1716-1792)

Sacerdote diocesano, Abogado y Rector de la Universidad de San Carlos (10/11/1752-10/11/1753; 10/11/1762-10/11/1763; 10/11/1765-10/11/1766; 10/11/1768-10/11/1769; 10/11/1771-10/11/1772; 10/11/1775-10/11/1776; 10/11/1779-10/11/1780; 10/11/1783-10/11/1784 y 10/11/1790-10/11/1791). Originario de Santiago de Guatemala. Hijo del Capitán Juan Antonio Dighero y Paniagua, y María Manuela Parejo.

Estudió en la Universidad de San Carlos, donde se graduó en ambos Derechos. Desempeñó también los siguientes cargos: Promotor Fiscal, Juez de Testamentarías y Obras Pías, Párroco de Chiquimula de la Sierra (1754-?), Abogado de la Real Audiencia, cura rector de la Parroquia del Sagrario, Canónigo (1769), Tesorero del Cabildo Eclesiástico (1780) y Chantre (desde 1784 hasta su fallecimiento). Tenía tierras en Estanzuela que trabajaba con indios de repartimiento (AGCA, A312, leg. 224, exp. 4027). En su cátedra, abandonó el método de lectura (*lectio*) y adoptó el de la conferencia (*explicatio*), utilizando los libros *Selectas* de Arnoldus Vinnius, y *Comentarios* de Henrico Zoes (AGCA, A139, leg. 1906, exp. 12634).

En 1780, el Claustro Universitario lo nombró su vocero para responder a lo escrito por fray Fermín Aleas, en carta al rey, en la que había señalado: *desarreglado método de estudios, leyéndose una moral corrompida, una teología sistemática y unos Derechos nada fructuosos a la juventud y a la patria*. Después del Terremoto de Santa Marta, se opuso al traslado de la ciudad a un nuevo sitio, contando para ello con el apoyo del Claustro Universitario.

Fue propietario de la hacienda de caña de azúcar La Estanzuela (Santiago Sacatepéquez), de 17 caballerías, la que en 1779 vendió a Juan José Medina. En Nueva Guatemala de la Asunción, mandó esculpir en piedra en la fachada del edificio el Escudo de la Universidad de San Carlos, en el que se entrelazan las Armas Reales de Castilla con las insignias papales. Sin embargo, el Presidente Matías de Gálvez ordenó al Maestro Mayor de Arquitectura Bernardo Ramírez lo quitara. A pesar de ello, presentó un escrito con las razones por las que convenía que el escudo no se quitara (AGCA, A13, leg. 47, exp. 4410).

Autor de *Manifiesto apologético de la justificación, fuerza y legalidad con que la Compañía de Comercio de Guatemala se defendió en el pleito que siguió contra ella doña María Teresa Zugariz como mujer legítima de D. José Díaz Guitian su podatario en Cádiz* (1753); *Declaración jurídica para la viuda y herederos de don Juan Martínez Muñoz y los herederos de don Antonio Alonso Cortés* (1758); *Reclamación jurídica por los herederos de los oficiales reales de Guatemala sobre paga de sínodos para las misiones y otras limosnas de cajas reales; El pantheón real, fúnebre aparato a las exequias, que en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala se hicieron por el alma, y â la piadosa memoria de nuestra cathólica reina, y señora, doña María Amalia de Saxonia (1763) y Discurso político económico, sobre la influencia de los gremios en el estado, en las costumbres populares, y en los mismos artesanos*. Falleció el 3 de noviembre de 1792, en la Nueva Guatemala de la Asunción.

al Norte, con la que había sido de Don Guillermo Martínez de Pereda; enfrentaba y hacía esquina al Oriente con la que había sido de Doña María Cerón; y al Sur, con la de Don Andrés de Balmaceda.[65]

Se desconoce cuándo, cómo y por cuánto, el *Doctor Don Juan Antonio Dighero* (cuadro 13), Abogado de la Real Audiencia, Catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de San Carlos y Cura Rector del Sagrario compró el inmueble y lo hipotecó por 1,000 pesos a favor del Presbítero Don Joseph Dardón y Souza, quien ha de haber sido prestamista, pues a su muerte también estaban hipotecadas a su favor la casa de Doña Catarina de Arria en la Manzana 22, la de Don Joseph Sánchez de León Fernández de Córdova por 1,000 pesos en la misma Manzana y la de Don Rafael Escobar, por 350

65 Protocolo de Antonio González (AGCA, leg. 874, fol. 29).

pesos, en la Manzana 4. Razón por la que el 7 de agosto de 1768, el Doctor Don Miguel de Montúfar, Chantre de la Santa Iglesia Catedral y Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, como albacea de Dardón y Souza, fundó una capellanía con un capital de 2,950 pesos, provenientes de esas hipotecas. La casa de Don Juan Antonio Dighero lindaba al Norte con la de Don Joaquín de Montúfar; al Poniente, con la de los herederos de Don Diego Batres; al Sur, enfrentaba con la de Don Andrés de Herrera, mediando la calle que desde el arruinado Mesón de Loaiza se dirigía a la Plaza Mayor; y al Oriente, con la calle real que salía de la Lámina de Nuestra Señora de los Dolores del Mesón arruinado de Loaiza hacia la Plaza Mayor; y al Oriente con la de Dionisio García de Gálvez, mediando calle que bajaba de la Plazuela de Nuestra Señora de la Candelaria hacia el Arco de San Francisco.[66]

En 1757, pertenecía a *Doña María Teresa de Arrivillaga.*[67]

66 Protocolo de Francisco Márquez Rendón (AGCA, leg. sin clasificar, fol. 33).
67 Montúfar, Falla y Jickling, 195: 155.

CASA CENTRAL ORIENTE DEL LATERAL SUR

Los principales moradores de la Casa Central Oriente del Lateral Sur (ilustraciones 16 y 17) fueron:

- Corregidor Diego de Paz Quiñones
- Tesorero Don Melchor Ochoa de Villanueva
- Gobernador Don Juan González Batres

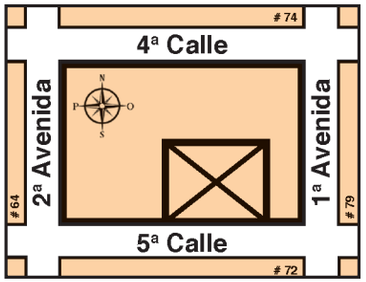

16-Plano de la Casa Central Oriente del Lateral Sur.

17-Casa Central Oriente del Lateral Sur.

Cuadro 14
Don Diego de Paz y Quiñones

Armador de navíos en los astilleros de Iztapa (Escuintla) y Corregidor de Tecpán Atitlán. Hijo de Álvaro de Paz y Elvira de Quiñones. El 5 de noviembre de 1588 fue nombrado Alcalde Mayor de San Salvador, San Miguel y Choluteca, en sustitución de Lucas Pinto. Fue sustituido el 28 de febrero de 1590 por Pedro Girón Alvarado. Ese mismo año traspasó a favor del Convento de Concepción un censo (AGCA, A120, leg. 6059, exp. 53838). En 1591 recibió tierras en jurisdicción de Mixco (AGCA, A123, leg. 4588, fol. 149). En 1597 presentó Probanza de Méritos y Servicios (AGCA, A129, leg. 4677, exp. 40233). Fue también encomendero de Santiago el Sambo.

En 1591, la propiedad era de *Diego de Paz Quiñones* (cuadro 14). El 3 de octubre de ese año la dio en alquiler a *Don Francisco de Aguilar y Córdova* por un año, a razón de 200 tostones. Lindaba al Poniente con casa de Pedro de Solórzano, en la que el Capitán Diego de Zarfate[68] vivía; y al Oriente con la de Diego de Veintemilla.[69]

El 10 de julio de 1617, *Gabriel López Zapatero* vendió por 50 tostones parte de la casa de su madre *María Rodríguez*. Lindaba al Poniente con casa de los herederos de Diego Veintemilla; enfrentaba al Oriente con casa que fue de Alonso Núñez; y al Sur, calle de por medio, con la de Pedro Paz Quiñones.[70] Pocos meses después, *Beatriz Ortiz de Pareja*, hija y heredera de Cristóbal López y María Rodríguez, vendió por 60 tostones otra parte de la casa de sus padres.[71]

A mediados del siglo XVII, el inmueble pertenecía al matrimonio formado por el *Capitán Don Melchor Ochoa de Villanueva*, Tesorero Juez Oficial que fue de la Real Hacienda, y *Doña Catalina Maldonado*. El 28 de enero de 1671, habiendo muerto Don Melchor Ochoa de Villanueva, al ser rematados en pública almoneda los bienes de la viuda Doña Catalina, la casa fue adjudicada a *Don Pedro de Herrera Cevallos*,[72] pero estaba gravada por un censo de 3,000 tostones a favor del Convento de la Concepción.[73]

El 26 de agosto de 1683, *Doña Jerónima de Guinea y Murga*, viuda de terceras nupcias de Don Pedro de Herrera Cevallos, difunto, como tutora y curadora de sus hijos menores, por medio de su apoderado Manuel de Fariñas, vendió por 4,500 pesos el inmueble al *Capitán Gobernador Don Juan González Batres* (cuadro 15). Lindaba al Poniente con casa pequeña del Capitán Don Esteban de Solórzano y Medrano; al Oriente, con la que había sido de Lorenzo Guerra; y enfrentaba al Sur con la huerta de la casa del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga Coronado.[74]

68 *Diego de Zarfate* (?-1613?). Oidor de la Audiencia de Guatemala (1583-1597?). Según el *Memorial de Sololá*, en 1589 visitó algunos pueblos del Corregimiento de Tecpán Atitlán. En 1594, en carta al rey, el Cabildo de Santiago de Guatemala lo recusó, así como al Oidor Álvaro Gómez de Abaunza por no administrar justicia correctamente (AGI, Guatemala 41, N° 82). En 1596, se solicitó al Consejo de Indias su jubilación por encontrarse enfermo. En 1597 fue jubilado. Fundó una capellanía en el Templo de Santo Domingo. Su esposa, Lucía de Maldonado, al quedar viuda, ingresó al Convento de Santa Catarina en calidad de pupila y obsequió unas imágenes (AGCA, A120, leg. 2581, exp. 20825, fol. 64).

69 Protocolo de Cristóbal Aceituno (AGCA, leg. 428, fol. 288, escritura 9937).

70 Protocolo de Juan Bravo de Lagunas (AGCA, leg. 539).

71 Protocolo de Juan Bravo de Lagunas (AGCA, leg. 539, fol. 223 vto.).

72 Protocolo de Pedro de Contreras (AGCA, leg. 532, fols. 198 y 212).

73 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 644, fol. 100).

74 Protocolo de Benito Berdugo (AGCA, leg. 532, fol. 198).

El 27 de mayo de 1693, el *Gobernador Don Juan González Batres* pagó el censo o hipoteca de 3,000 tostones con que su casa estaba gravada a favor del Convento de la Concepción. Lindaba al Oriente con casa de hijas y herederas de Lorenzo Guerra; al Poniente, con la del Gobernador Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaba al Sur con huerta de la casa del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga y Coronado.[75]

Al morir *Don Juan González Batres*, el inmueble fue heredado por los hermanos *Don Manuel Joseph* y *Don Diego González Batres*, pero éste último obsequió su parte al primero. A finales de 1732, Don Manuel Joseph hipotecó el inmueble por 3,500 pesos. Medía 48 varas de Oriente a Poniente por 56 varas de Sur a Norte, con jardín y una casa anexa de 13 varas de Oriente a Poniente, por 23 varas de Norte a Sur. Lindaba al Norte con casa y corrales de los Capitanes Juan Pezonarte y Don Juan del Río; al Oriente, con casa de Don Eugenio Gil Taboada; al Poniente, con la del Capitán Don Manuel de Fariñas; y al Sur enfrentaba con las tapias de la huerta de la casa del Deán Don Juan Feliciano de Arrivillaga.[76]

Cuadro 15
Don Juan González Batres
(1638-1696)

Gobernador de las Armas y Alcalde Ordinario (1688 y 1689). Nació en San Miguel (El Salvador). Hijo del Capitán Diego González Batres e Isabel Clara de Quiñones y de la Cueva. Se casó el 31 de agosto de 1681, en Santiago de Guatemala (Panchoy), con María Álvarez de Toledo y de la Tovilla. Procrearon a Micaela, Diego, Juan José, Lucía, Isabel, Manuel José, Catalina, Josefa, Gertrudis y Teresa. Su casa estuvo situada en la actual 5ª Calle Oriente, entre 1ª y 2ª Avenidas, lado norte, de Antigua Guatemala (Sacatepéquez). Fue propietario de las haciendas Jicamapa (Ipala, Chiquimula); San Felipe (Escuintla), comúnmente llamada de Carranza, y Tacuacinate (Escuintla). Falleció el 10 de abril de 1696, en Santiago de Guatemala.

75 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 644, fol. 100).
76 Protocolo de Manuel Alegría (Datos de José Montúfar).

CASA CENTRAL DEL LATERAL SUR

Los principales moradores de la Casa Central del Lateral Sur (ilustraciones 18 y 19) fueron:

- Regidor Don Pedro de Solórzano
- Don Pedro de Herrera Cevallos
- Capitán Don Melchor de Mencos y Medrano

El 18 de septiembre de 1680, durante el remate de los bienes de *Don Pedro de Herrera Cevallos*, tercer marido de *Doña Jerónima de Guinea y Murga*, Don Antonio de Quirós compró la casa para el *Capitán Don Melchor de Mencos*

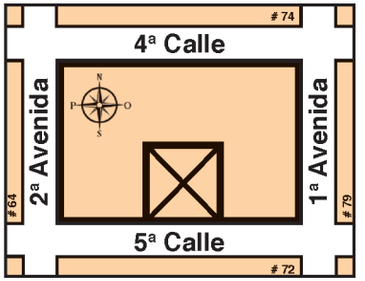

18-Plano de la Casa Central del Lateral Sur.

19-Casa Central del Lateral Sur.

y Medrano (cuadro 16). El 18 de abril de 1681, Don Melchor de Mencos y Medrano hipotecó por 700 pesos una labor de panllevar, la casa de su morada en la Manzana 63 y este inmueble en la Manzana 73 a favor del Convento de Santa Catalina. Lindaba al Oriente con casa esquinera de los herederos de Lorenzo Guerra; al Poniente, con la de los herederos del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaba al Sur, calle de por medio, con la huerta de la casa de la viuda y herederos del Capitán Don Juan de Arrivillaga.[77]

Cuadro 16
Don Santiago Melchor de Mencos y Medrano
(1633-1709)

Caballero de Santiago. Alcalde Mayor de Totonicapán (?-1685), Comisario General de Caballería para la defensa del Río Polochic y Golfo Dulce (1686-?) y Regidor (24/1/1698-?). Originario de Tafalla (Navarra, España). Hijo de Antonio de Mencos y Carranza, y Antonia de Medrano. Fue bautizado el 4 de agosto de 1633.

Llegó a Guatemala en compañía de su familiar el Presidente Martín Carlos de Mencos y Arbizú. Contrajo matrimonio el 16 de enero de 1667 con María Antonia Coronado Ulloa y Quiñones, familiar del Presidente Álvaro de Quiñones Osorio. Procrearon a Manuel Carlos, Antonia, Antonio, Juan José, Rosa y José Bernardo.

El 20 de diciembre de 1698 fue nombrado Teniente de Capitán General para la reducción de los indios de Petén Itzá (AGCA, A1, leg. 1570, exp. 10214, fol. 3778). Su hijo Juan José murió durante la conquista de Petén Itzá. El Archivo General de Centro América conserva su Probanza de Méritos y Servicios (A1, leg. 4682, exp. 40384). Testó el 4 de agosto de 1699. En 1707, el Rey autorizó que él y sus descendientes fueran enterrados en la Catedral y que la lápida ostentara su escudo de armas (AGCA, A1, leg. 4596, fol. 269v). Falleció el 22 de septiembre de 1709.

77 Protocolo de Sebastián Coello (AGCA, leg. 632, fol. 55 vto.).

CASA CENTRAL PONIENTE DEL LATERAL SUR

El 19 de diciembre de 1673, en un remate público, *Don Esteban de Medrano Solórzano*, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, compró por 1,000 pesos la casa (ilustraciones 20 y 21), cubierta de teja, en mal estado, vacía y que amenazaba ruina. Además, reconoció un censo a favor de la capellanía de Francisco de Mesa. El día siguiente, ratificó la deuda y reconoció al Presbítero Don Diego de Carranza como capellán de la capellanía. Lindaba al Poniente con la casa principal de Don Esteban de Medrano Solórzano; al Oriente, con la de Don Pedro de Herrera Cevallos y Doña Jerónima de Guinea y Murga; al Sur, calle de por medio, con la que había sido del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga Coronado, difunto.[78]

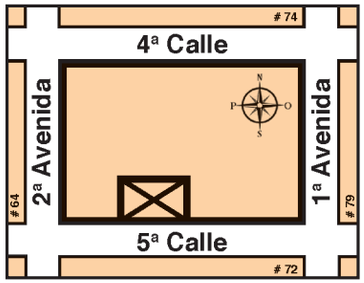

20-Plano de la Casa Central Poniente del Lateral Sur.

21-Casa Central Poniente del Lateral Sur.

78 Protocolo de Miguel de Cuéllar Barona (AGCA, leg. 676, fol. 347 ó 70).

CASA ESQUINERA SURPONIENTE

Los principales moradores de la Casa Esquinera Surponiente (ilustraciones 22 y 23) fueron:

- Capitán, Regidor, encomendero y mercader, Pedro de Solórzano y Doña Fabiana de Aguilar Luengo
- Capitán Don Diego de Bonilla Gil
- Chanciller Don Pedro Marín de Solórzano
- Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano
- Doña Francisca de Mesa y Ayala
- Doña María Manuela y Doña Josefa Liberata de Fariñas
- Don Fernando Palomo
- Don Francisco y Don Eugenio López
- Don Rafael Ubico

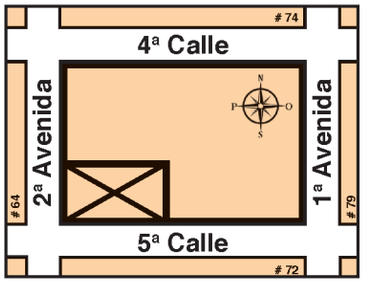

22-Plano de la Casa Esquinera Surponiente.

22-Casa Esquinera Surponiente.

Entre 1588 y 1630 perteneció al *Regidor, encomendero y mercader Pedro de Solórzano*, casado con *Doña Fabiana de Aguilar Luengo*.[79]

En 1621, el inmueble pertenecía a *Doña Fabiana de Aguilar Luengo*, viuda del Capitán Pedro de Solórzano. En octubre de ese año, la dio en alquiler por 350 tostones anuales al *Capitán Don Diego de Bonilla Gil*. Lindaba al Oriente con casa de su hijo Don Pedro Marín de Solórzano, Chanciller de la Real Audiencia y Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de la Justicia; y al Norte, con la de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor.[80]

El 2 de junio de 1623, *Doña Fabiana de Aguilar Luengo* la hipotecó por 2,000 pesos.

Don Pedro Marín de Solórzano heredó la propiedad y se la regaló a su sobrino *Don Esteban de Medrano y Solórzano*. El 8 de enero de 1667, Don Esteban de Medrano y Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, como dueño del inmueble, lo hipotecó por 1,400 pesos a favor de Doña Felipa de Segura y Tobar, viuda de Hernando Arias, dinero que invirtió en la fundación de una capellanía en el Convento de la Concepción. Lindaba al Norte con casa pequeña que le pertenecía y con los corrales de casa del Capitán Don Juan de Roa, que antes había sido de Juan Bautista de Cilieza Velasco; al Oriente, con la de los herederos de Andrés de Maeda y con la que había sido de Doña Catalina Maldonado; enfrentaba al Sur, calle de por medio, con la del Capitán Don Juan de Arrivillaga; y al Poniente, mediando calle, con la del Alférez Juan Acevedo, Depositario General.[81]

El 12 de septiembre de 1672, *Don Esteban de Medrano y Solórzano* terminó de pagar la hipoteca de 1,400 pesos con que estaba gravada la casa a favor de Doña Felipa de Segura y Tovar, viuda de Hernando Arias.[82]

El 22 de diciembre de 1719, *Doña Francisca de Mesa y Ayala*, viuda del Sargento Mayor Don Antonio Rosel y Lugo, concedió la casa a sus nietas *Doña María Manuela* y *Doña Josefa Liberata de Fariñas*, hijas de Don Manuel de Fariñas, quien construyó de nuevo la casa, cuyo valor fue superior a los 8,000 pesos. Como tenía derecho a las mejoras, el 22 de julio de 1732 la hipotecó por 610 pesos 4 reales a favor de la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Lindaba al Sur, calle de por medio, con la del Deán Don Juan Feliciano de Arrivillaga; hacía esquina con la del Capitán Don Sebastián de Loaiza; y al Poniente, mediando calle que iba a la iglesia del Convento de Santa Clara, con la de los herederos del Capitán Don Ignacio de Coronado.[83]

Hacia 1757, pertenecía a *Don Fernando Palomo*.[84]

El 18 de agosto de 1846, *Don Rafael Ubico* compró la casa conocida como Por de Palomo a los Señores *Don Francisco* y *Don Eugenio López*. Un año después, el 11 de septiembre de 1847, la hipotecó por 3,800 pesos a favor de Doña Antonia María Oyarzábal y se obligó a pagarla el 31 de diciembre de 1849 al 6% anual. Enfrentaba con solar de Doña Mariana Coronado.[85]

79 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 155.
80 Protocolo de Juan Bravo de Lagunas (AGCA, leg. 541, fol. 27 vto.).
81 Protocolo de Miguel de Cuéllar (AGCA, leg. 672, fol. 1).
82 Protocolo de Luis de Andino (AGCA, leg. 519, fol. 250).
83 Protocolo de Pedro de Carranza Dardón (AGCA, leg. 679, fol. 381).
84 Montúfar, Falla y Jickling, 1995: 155.
85 Protocolo de Juan Andreu (AGCA, Tomo II: 382 vto.).

CASA CENTRAL DEL LATERAL PONIENTE

Los principales moradores de la Casa Central del Lateral Poniente (ilustraciones 24 y 25) fueron:

- Presbítero Don Pedro de Ovalle
- Alcalde Ordinario Don Miguel Eustaquio de Urías
- Don Vicente del Castillo
- Doña Manuela y Doña Antonia del Castillo
- Don Fernando Palomo

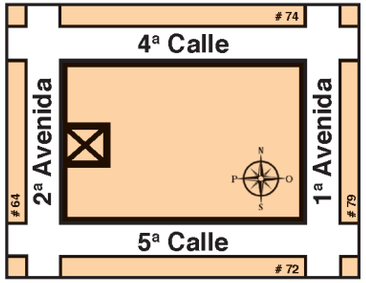

24-Plano de la Casa Central del Lateral Poniente.

25-Casa Central del Lateral Poniente.

Cuadro 17
Don Miguel Eustaquio de Urías

Sargento Mayor, Comerciante, Alcalde Ordinario de Santiago Guatemala (1723) y Mayordomo de la Archicofradía del Santísimo de la Catedral de Guatemala. Contrajo matrimonio con Catarina González de Batres.

En 1713, compró en subasta pública el cargo de Regidor (AGCA, A124, leg. 1580, exp. 10224, fol. 133). Mandó formar el índice de los archivos secretos y públicos del Ayuntamiento de Santiago Guatemala. Logró preservar los originales de la *Recordación Florida*, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (AGCA, A12, leg. 1790, exp. 11784, fol. 83).

En 1722, compró en remate la hacienda "El Ingenio" que pertenecía a José del Castillo y Aguilar (AGCA, A115, leg. 2300, exp. 16892). El año siguiente, fue acusado de contrabandista (AGCA, A36, leg. 2751, exp. 39602). En 1725, adquirió un terreno en las cercanías de San Miguel Milpas Dueñas y en 1739 donó una *vena de agua* para beneficio de la población. En 1741, los *principales* de Ciudad Vieja se quejaron de que el ganado de las que habían sido sus antiguas propiedades causaba daño en las siembras de las comunidades indígenas (AGCA, A121, leg. 151, exp. 2962).

El *Presbítero Don Pedro de Ovalle* vendió la casa al *Sargento Mayor Don Miguel Eustaquio de Urías* (cuadro 17), y éste la traspasó el 15 de noviembre de 1728 a *Don Vicente del Castillo*. Como éste murió intestado y sin sucesión, la casa pasó a ser propiedad de las hermanas *Doña Manuela* y *Doña Antonia del Castillo*, quienes, el 20 de octubre de 1757, vendieron a *Don Fernando Palomo* por 234 pesos 4 reales un pedazo de patio y corral de su casa, que medía 268 varas cuadradas. En pago, éste lo hipotecó a favor de la capellanía que rezaba el Bachiller Don Bernardo Monterroso, titular de un censo de 1,000 pesos que pesaba sobre la casa de las hermanas del Castillo. Además, se obligó a hacer de nuevo cocina, caballeriza y los lugares comunes de la casa. La casa estaba en la calle que iba de la puerta del Hospital San Juan de Dios hacia la Plazuela de Santa Clara y lindaba al Norte con la de los herederos de Don Miguel de Montúfar y su mujer Doña Lucía Batres; al Sur, con la que había sido de Don Manuel de Fariñas y a la sazón era de Don Fernando Palomo; al Oriente, con la que había sido de Don Diego y Don Manuel Batres; y al Poniente, calle de por medio, con unas tiendas que se habían construido en el sitio de la casa del Bachiller Don Carlos de Coronado y su hermana Doña Mariana de Coronado.[86]

86 Protocolo de Don Antonio González (AGCA, leg. 884, fol. 344).

2

INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE MANZANA 73

LISTA DE PROPIETARIOS EN PROTOCOLOS NOTARIALES

(Legajos 433, 1247 (12) Ver 444, 447, 1106, 1418, 527, 526, 541 (Vallejo) 539)

Juan José Falla Sánchez

AÑO	PROPIETARIO
1579	Francisco Sánchez de Madrid, (lindero 74 y de?)
1579	Francisco Sánchez de Madrid
1579	6 de mayo, Francisco del Valle Marroquín y sus hijos vendieron a Andrés Marcuello
1579	Andrés Marcuello
1579	Diego de Veintemilla (lindero)
1581	Pedro de Solórzano (lindero)
1588	Francisco Sánchez de Madrid
1588	Alonso de Vargas Lobo, ya fallecido en 1605
1589	Vivía sobre la 1ª Avenida, Diego de Veintemilla (Padrón de Christopher Lutz)
1589	Vivía sobre la 2ª Avenida Pedro de Solórzano. (Christopher Lutz)
1596	Casas de Diego de Veintemilla, encomendero
1601	Alonso Núñez
1604	Deán de la Santa Iglesia Catedral Don Felipe Ruiz de Corral
1604	Ana de Peralta, viuda de Marcuello
1604	Casas de Diego de Veintemilla, encomendero
1605	Manuel Estévez, casado con Doña Inés de Aguilar
1605	Pedro de Solórzano, Regidor
1608	Deán de la Santa Iglesia Catedral Don Felipe Ruiz de Corral
1608	Juan Martínez Mondragón
1611	Capitán Pedro de Solórzano y Fabiana de Aguilar
1611	Casas pequeñas de Francisco de Mesa

AÑO	PROPIETARIO
1611	Juan Vásquez de Coronado
1615	Tomás de Cilieza Velasco, Alcalde Ordinario, segundo marido de Doña Inés de Aguilar. Eran las casas de su morada
1615	Herederos del Capitán Pedro de Solórzano
1615	Vivía el Deán Ruiz de Corral
1617	Juan Martínez Mondragón
1621	Doña Fabiana de Aguilar, viuda (leg. 541)
1623	Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de la Corte Real Audiencia
1623	Doña Fabiana de Aguilar, viuda del Capitán Pedro de Solórzano
1625	Martín de Villela (lindero)
1629	Doña Fabiana de Aguilar
1631	Don Pedro María de Solórzano (lindero)
1636	Capitán Pedro de Santiago de la Maza
1637	Capitán Pedro de Santiago de la Maza, Andrés Marcuello y Ana de Peralta
1637	Pedro de Peralta, Presbítero, Mariana de Peralta
1637	Herederos de Veintemilla, encomendero
1640	Licenciado Pedro Ramírez de Valdés
1651	Don Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de Alcántara, Alguacil Mayor de la Corte Real Audiencia, fallecido en 1651; casado con Doña Francisca de Salazar
1651	Doña Mariana de Artiaza Idiáquez, viuda de Pedro de Cilieza Velasco
1654	Lorenzo Guerra e Isabel de Lara y Armeta
1662	Contador Damián de Ochaita (lindero de enfrente)
1672	Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa

Laguna de Amatitlan
S.to Thomas
S.ta Lucia
Milpas Altas
S.n Matheo
S.n Miguel
Ciud. de Goathemala, y su Valle
Pampichin
Ruinas de Tapa
Amatitlan
Rio de Michatoya Barra de L
Mar de El Sur
Volcan de Fuego como se ve de Goat.
S. Apolonia
S. P.o Martir
Rio de la Magdalena Guacalat que Es Barra de Yztapa.
Volcan de Fuego.

VIVIENDAS Y SU UBICACIÓN
SEGÚN *EXTRACTOS DE ESCRITURAS*

1579
PROPIETARIOS: ANDRÉS MARCUELLO Y ANA DE PERALTA

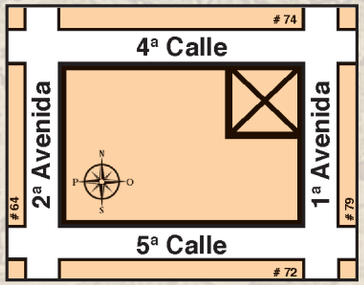

Santiago de Guatemala, 6 de mayo de 1579, ante Luis Aceituno, Escribano Público, *Francisco del Valle Marroquín* y sus hijos Lorenzo del Valle Marroquín y Sancho Ortiz Marroquín, vecinos, vendieron a *Andrés Marcuello* y su mujer *Ana de Peralta*, vecinos, unas casas en esa ciudad, que lindaban por una parte, al Poniente, con casas de Francisco Sánchez de Madrid; y al Sur, con casas y huerta de Diego de Veintemilla y por dos partes con las calles reales; y estaban frontero de las casas de Francisco Díaz del Castillo (al Oriente) y de Alonso de Paz (al Norte), calle al medio. Precio 900 pesos de oro de minas. Sobre esas casas pesaba un censo a favor de Leonor de la Cruz. [Leg. 447, fol. 195, escritura 14617]

1582
PROPIETARIOS: ANDRÉS MARCUELLO Y ANA DE PERALTA

Santiago de Guatemala, 20 de febrero de 1582, ante Luis Aceituno, Escribano Real, Francisco del Valle Marroquín, vecino y regidor de esa ciudad, otorgó carta de pago a favor de *Andrés Marcuello* y su mujer *Ana de Peralta*, vecinos, por 800 pesos de oro de minas que ya le habían pagado y que le habían reconocido por escritura de 6 de mayo de 1579 otorgada en esa ciudad, ante Luis Aceituno, Escribano Real y Público, y cuya deuda procedía de la venta de unas casas que él les había hecho. [Leg. 445, fol. 47, escritura 13857]

1588
PROPIETARIO: ANDRÉS MARCUELLO

En 1588, *Andrés Marcuello* vivía en la calle de Luis Aceituno (1ª Avenida). [AGI, Aud. de Guatemala, leg. 57]

1588
PROPIETARIO: FRANCISCO SÁNCHEZ DE MADRID

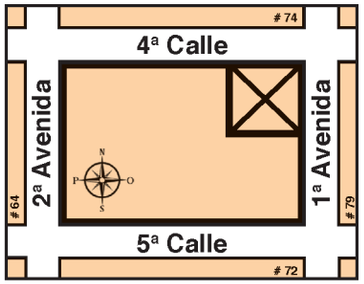

En 1588, *Francisco Sánchez* (*sic*, es Sánchez de Madrid) vivía en la Calle de Las Monjas (4ª Calle). [AGI, leg. 57]
Nota: En 1579, Francisco Sánchez de Madrid era Procurador de la Real Audiencia. [Leg. 447, fol. 42]

1589
PROPIETARIO: JUAN MARTÍNEZ DE MONDRAGÓN

En 1589 *Juan Martínez de Mondragón* vivía en la Calle de las Monjas (4ª Calle) [AGI, Aud. de Guatemala, leg. 57, leg. 514, fol. 128. *El Deán Turbulento*].

1591
PROPIETARIO: DIEGO DE PAZ QUIÑONES
INQUILINO: DON FRANCISCO DE AGUILAR Y CÓRDOVA

Santiago de Guatemala, 3 de octubre de 1591, ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, *Diego de Paz Quiñones*, vecino, dio en arrendamiento a *Don Francisco de Aguilar y Córdova*, vecino, unas casas en esa ciudad, por un año y por 200 tostones al año. Esas casas lindaban al Poniente con casas de Pedro de Solórzano, donde vivía el Capitán Zarfate; y al Oriente, con casas de Diego de Veintemilla. [Leg. 428, fol. 288, escritura 9937]

1604
PROPIETARIA: ANA DE PERALTA

En 1604, *Ana de Peralta*, viuda (de Marcuello), pobre, vivía en la Manzana 73 (*Mesoamérica* Tomo 3).

1605
PROPIETARIO: MANUEL ESTÉVEZ

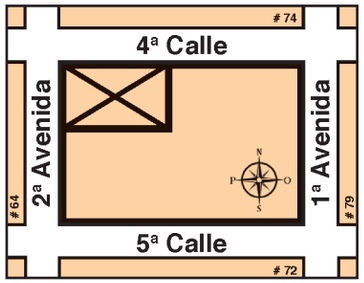

Santiago de Guatemala, 26 de mayo de 1605, ante Cristóbal Aceituno, Escribano Público, *Manuel Estévez*, vecino y Correo Mayor de esa ciudad, tomó a censo 1,000 tostones del Convento de la Concepción y los impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, frontero del Hospital Real, mediando la calle que del Monasterio de la Concepción bajaba a la Plaza y lindaban por una parte, al Sur, con casas de Pedro de Solórzano, vecino y regidor de esa ciudad; y por otra parte, al Oriente, con casa y solar que había sido de la mujer y herederos de Alonso de Vargas Lobo, y que a la sazón eran del Deán Don Felipe Ruiz de Corral; y enfrentaba y hacían esquina, al Poniente, con casas de Juan Orozco de Ayala, Alguacil Mayor de la ciudad. [Leg. 433, fol. 159, escritura 10968]

1617
PROPIETARIO: AMBROSIO LORENZO

Santiago de Guatemala, 10 de julio de 1617, ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, *Gabriel López Zapatero* vendió a *Ambrosio Lorenzo*, vecino, una parte de la casa de su madre *María Rodríguez*, por 50 tostones; lindaba por una parte al Poniente con casas de los herederos de Diego Veintemilla y por otra enfrentaban con casas que fueron de Alonso Núñez, difunto; y al Sur, con casas de Pedro Paz Quiñones, calle al medio. [Leg. 539]

1617
PROPIETARIO: AMBROSIO LORENZO

Santiago de Guatemala, 4 de septiembre de 1617, ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, *Beatriz Ortiz de Pareja*, vecina, hija y heredera de Cristóbal López y María Rodríguez, difuntos, vendió a *Ambrosio Lorenzo*, vecino, una parte de la casa que había sido de sus padres en esa ciudad, por 60 tostones. Ella la había heredado con sus hermanas y lindaba por una parte (al Poniente) con casas de los herederos de Diego de Veintemilla; por otra con casas que habían sido de Alonso Núñez, difunto; y confrontaban con casas de Pedro de Paz Quiñones, calle real al medio. [Leg. 539, fol. 223 vto.]

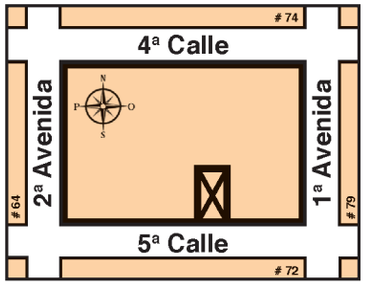

1621
PROPIETARIA: DOÑA FABIANA DE AGUILAR
INQUILINO: DON DIEGO DE BONILLA GIL

Santiago de Guatemala, 14 de septiembre de 1621, ante Juan Bravo de Lagunas, Escribano Real, *Doña Fabiana de Aguilar*, viuda del Capitán Pedro de Solórzano, vecina, dio en arrendamiento al *Capitán Don Diego de Bonilla Gil*, vecino, unas casas, por un año, desde el 14 de octubre de 1621, y por 350 tostones al año. Eran las casas donde ella vivía y que lindaban por una parte con casas de Don Pedro Marín de Solórzano, Chanciller de la Real Audiencia, Receptor General de Penas de Cámara y Gastos de la Justicia; y por la otra con casas de Tomás de Cilieza Velasco, Alguacil Mayor de esa Corte. [Leg. 541, fol. 27 vto.]

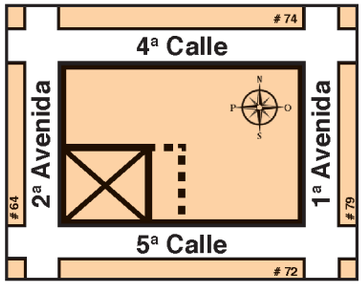

1623
PROPIETARIO: DON MELCHOR OCHOA DE VILLANUEVA

Santiago de Guatemala, 21 de enero de 1623, ante Francisco Vallejo, Escribano Real, se mencionan los corrales de las casas del *Capitán Don Melchor Ochoa de Villanueva*, como lindero.

1623
PROPIETARIA: DOÑA FABIANA DE AGUILAR LUENGO

Santiago de Guatemala, a 2 de junio de 1623, ante Francisco Vallejo, *Doña Fabiana de Aguilar Luengo*, viuda del Capitán Pedro de Solórzano, toma a censo 2,000 tostones sobre sus casas de su morada; lindaban con casas de Tomás de Cilieza, vecino, y por otro lado las de su hijo Don Pedro Marín de Solórzano, Chanciller y Registro de la Real Audiencia; por las espaldas con corrales de esas dos casas y los de las casas del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva.

1623
PROPIETARIO: PRESBÍTERO AMBROSIO DEL CASTILLO Y VALDÉS
INQUILINO: PLATERO PEDRO RIBERO

Santiago de Guatemala, 3 de julio de 1623, ante Francisco Vallejo, Escribano Real, *Ambrosio del Castillo y Valdés*, Clérigo Presbítero, Capellán de la capellanía del difunto Chantre Don Jerónimo Romero, dio en arrendamiento a *Pedro Ribero*, platero, una tienda en la Calle del Colegio Seminario, pared de por medio con casas del Deán Don Felipe Ruiz del Corral. [Leg. 541]

1632
PROPIETARIOS: CAPITÁN PEDRO SANTIAGO DE LA MAZA Y DOÑA MARÍA DE SALAZAR

Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1632, ante Jerónimo de Castro, Escribano Real, el *Capitán Pedro Santiago de la Maza* y su mujer *Doña María de Salazar* tomaron a censo 4,000 tostones de Pedro Lira, Familiar del Santo Oficio, vecino y Regidor de esa ciudad, y lo impusieron sobre las casas principales de su vivienda en esa ciudad, que lindaban por un lado con casas de Alonso López de los Cameros y por las espaldas con casas del Padre Pedro Peralta, Presbítero, y enfrentaban con casas del Capitán Sancho Ruiz de Ayala y Villela, que antes fueron de Quirio Cataño; y por un lado con casas de Don Francisco de Fuentes (al Oriente). [Leg. 568]

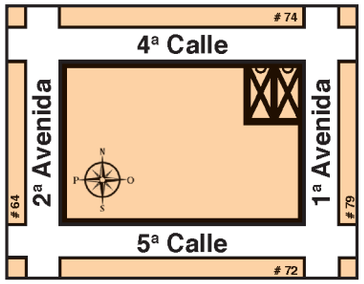

1637
PROPIETARIO: PRESBÍTERO PEDRO DE PERALTA

Santiago de Guatemala, 6 de julio de 1637, ante Felipe Díaz, Escribano Real, *Pedro de Peralta*, Clérigo Presbítero, vecino, tomó a censo 500 tostones del Convento de Monjas de la Limpia Concepción y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que habían sido antes de sus padres *Andrés Marcuello* y *Ana de Peralta*. Estaban cubiertas de teja, en la calle real que iba del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco, y lindaban al Norte con casas que habían sido de Martín de Villela, difunto, y a la sazón eran del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago; al Sur, con casas de los herederos de Veintemilla; al Oriente, enfrentaban con casas de Don Francisco de Fuentes y Guzmán y con casas donde vivían Doña Magdalena Girón de Alvarado, viuda del Capitán Don Jerónimo Sánchez de Carranza. [Leg. 686, fol. 616 vto.]

1640
PROPIETARIO: PEDRO RAMÍREZ DE VALDÉS

Santiago de Guatemala, 14 de septiembre de 1640, ante Pedro de Estrada, Escribano Real, *Mariana de Peralta*, vecina, soltera, como única hermana y heredera *ab intestato* del *Padre Pedro de Peralta*, vendió al *Padre Pedro Ramírez de Valdés*, Clérigo Presbítero, vecino, unas casas que lindaban con las del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza (al Norte); por otra parte con casas de los herederos de Diego de Veintemilla (al Sur); y enfrentaban con casas de Doña Magdalena Xirón, viuda del Capitán Don Jerónimo Sánchez de Carranza, calle al medio. [Leg. 768, fol. 183]

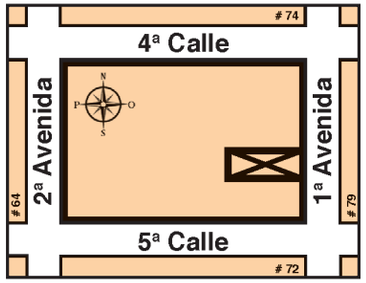

1651
DOÑA MARIANA DE ARTIAZA IDIÁQUEZ

En 1651, estas casas (situadas detrás de las de Cilieza) eran de la morada de *Doña Mariana de Artiaza Idiáquez*, viuda del Licenciado Pedro de Cilieza Velasco, abogado de la Real Audiencia de Guatemala (había casado en Guatemala a 10 de febrero de 1631). Él fue Corregidor del Partido de Quetzaltenango en 1633 y 1634 y murió antes de 1644; ella era oriunda de la Villa de Azcoitia, España. Al morir Doña Mariana Artiaza Idiáquez, heredó estas casas a su nieta *Doña Magdalena de Albizu Idiáquez*, casada con el *Licenciado Don Juan Francisco de Esquivel y Larrosa*, del Consejo de Su Majestad, quien en 1671 era fiscal de la Real Audiencia de México.
Nota: Estas habrán sido parte de las casas de la esquina de Tomás de Cilieza Velasco, y al morir él, sin sucesión, la esquina probablemente se adjudicó a su hermano Juan Bautista de Cilieza, y éstas a su hermano Pedro de Cilieza. Se habrán partido estas casas antes de 1638.

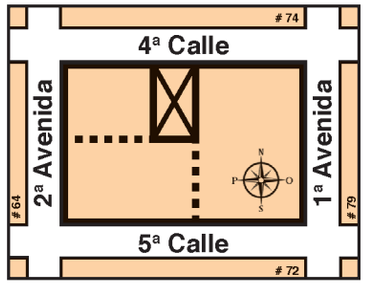

1654
PROPIETARIOS: LORENZO GUERRA E ISABEL DE LARA Y ARMENTA

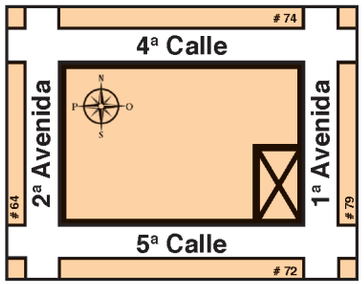

Santiago de Guatemala, 22 de abril de 1654, ante Gaspar de Gallegos, Escribano Real, *Lorenzo Guerra* y su mujer *Isabel de Lara y Armenta*, vecinos, tomaron a censo 1,000 tostones del Convento de la Concepción y los impusieron sobre las casas de su morada en esa ciudad, cubiertas de teja, en el barrio de San Francisco, que lindaban al Norte con casas de Doña María de Angulo, viuda del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al Oriente (*sic*, es Poniente) con casas de Doña Catalina Maldonado; enfrentando con casas del Licenciado Juan de Torres, Presbítero, y con casas de Doña Magdalena Girón, y esquina con esquina de las del Alférez Gonzalo de Herrera. [Leg. 511, fol. 105 y leg. 849, fol. 53 vto.]

1658
PROPIETARIA: DOÑA MARÍA DE SALAZAR

Santiago de Guatemala, a 25 de julio de 1658, ante Luis de Andino, Escribano Real, testó *Doña María de Salazar*, viuda de segundas nupcias del Sargento Mayor Pedro Santiago de la Maza, sin sucesión. Hizo constar que tenía las casas principales de su morada en esa ciudad, en la calle que de la Plaza Mayor iba al Convento de la Concepción, que lindaban al Poniente con casas que habían sido de Alonso López de los Cameros y a la sazón eran de Doña Beatriz de Ribas, viuda del Contador Juan Serrano, y enfrentaban al Oriente con casas del Capitán Francisco de Fuentes y Guzmán, y al Norte con casas de la viuda del Capitán Antonio Ferrera y las del Capitán Zeledón de Santiago; dichas casas las habían construido ella y su primer marido Martín de Villela, Regidor de Guatemala; en la parte Poniente estaban las casas donde habían vivido sus padres Juan Martínez de Mondragón y Doña Isabel de Angulo, y debería abrirse puerta a la calle para poder alquilar las casas de sus padres y con sus rentas pagar los réditos de un capital de 4,000 tostones a su hermana Catalina de Santa Gertrudis, monja en el Convento de la Concepción. [Leg. 514, fol. 128]

1658
PROPIETARIO: PRESBÍTERO PEDRO RAMÍREZ DE VALDÉS

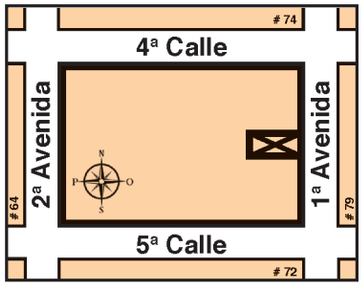

Santiago de Guatemala, 16 de septiembre de 1658, ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, Juan Bautista Baldizón, vecino, como administrador de los bienes y rentas del Convento de la Concepción, otorgó redención de un censo de 1,000 tostones de capital que le pagó el Licenciado Pedro Ramírez de Valdés, Presbítero, Cura Beneficiado por el Real Patronazgo del pueblo de San Antonio Suchitepéquez y cuyo censo pesaba sobre sus casas en esa ciudad. Esas casas habían sido del Padre Pedro de Peralta, Presbítero, difunto, y estaban en la calle real del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco, y lindaban al Norte con casas que habían sido de Martín de Villela, difunto, y después del Capitán y Sargento Mayor Pedro de Santizo; al Sur, con casas de la morada de Lorenzo Guerra, que antes habían sido de los herederos de Veintemilla y enfrentaban al Oriente con casas de Doña Magdalena Xirón, viuda, y con las del Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán. El censo de 1,000 tostones lo había impuesto el Padre Pedro de Peralta por escritura de 6 de julio de 1637, ante Felipe Díaz, Escribano Real. [Leg. 662, fol. 277 vto.]

1658
PROPIETARIA: DOÑA FRANCISCA DE SALAZAR

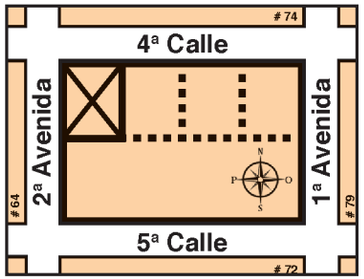

Santiago de Guatemala, 24 de septiembre de 1658, ante Luis de Andino, Escribano Real, se iniciaron los inventarios de la mortual de Doña Francisca de Salazar, viuda de segundas nupcias del Sargento Mayor Don Joseph del Portal Artadia y primera de Don Juan Bautista de Cilieza Velasco, Caballero de Alcántara, Alguacil Mayor de la Real Audiencia. Entre sus bienes estaban las casas de su morada en esa ciudad, en la calle de la Plaza Mayor para el Convento de la Concepción, frente al Hospital de Señor Santiago, las cuales habían sido de su primer marido. [Leg. 514, fols. 204-279]

1661
PROPIETARIO: MANUEL BENITO FERNÁNDEZ

Santiago de Guatemala, 5 de octubre de 1661, ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Doctor Don Antonio Álvarez de Vega, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, como apoderado del Licenciado Antonio de Fonseca y Pina, Cura Beneficiado y Vicario del Partido de San Antonio Suchitepéquez, quien a su vez era albacea testamentario del Padre Pedro Ramírez de Valdés, Presbítero, difunto y Cura que había sido de ese Partido, vendió a Manuel Benito Fernández, vecino, por 2,300 tostones, unas casas en esa ciudad que habían sido del Padre Pedro Ramírez de Valdés y lindaban al Norte con casas que poseía el Contador Don Damián de Ochaita y que antes habían sido del Sargento Mayor Pedro de Santiago de la Maza; al Sur, con casas de la morada de Lorenzo Guerra; y al Oriente enfrentaban con casas que habían sido de Doña Magdalena Girón de Alvarado, viuda de Don Jerónimo de Carranza y que a la sazón eran de Doña Ana Negrete, mujer legítima de Don Francisco de Ávila y Lugo, mediando calle real que iba del Convento de San Francisco para el de Santo Domingo. El Padre Pedro Ramírez de Valdés había comprado esas casas de Mariana de Peralta, por escritura otorgada en Guatemala a 14 de septiembre de 1640, ante Pedro de Estrada, Escribano Real. Del precio, 2,000 tostones quedaron a censo para la capellanía que debía fundarse por el alma del Padre Pedro Ramírez de Valdés. [Leg. 665, fol. 361]

1661
PROPIETARIA: DOÑA MARIANA IDIÁQUEZ
INQUILINO: LICENCIADO DON PEDRO FRASSO

Santiago de Guatemala, 5 de diciembre de 1661, ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, el Capitán Don Simón Frens Porthe, Caballero de Santiago, vecino de esa ciudad, otorgó codicilo a su testamento del día anterior ante el mismo Escribano. Hizo constar que él había tenido poder de *Doña Mariana Idiáquez*, que ella le había otorgado cuando ella se fue de Guatemala y que había cobrado rentas de sus casas en esa ciudad; hizo constar que en ellas vivía a la sazón el *Licenciado Don Pedro Frasso*, Fiscal de la Real Audiencia, quien aún no había cumplido el año de su arrendamiento, que era de 200 pesos al año. Que el Maestro Don Antonio de Salazar le había puesto pleito a esas casas para quedarse con el jardín de ellas y que el testador había presentado su poder a la justicia. [Leg. 665, fol. 420 vto.]
Nota: El Maestro Don Antonio de Salazar fue tutor y curador de sus sobrinos, los Cilieza Velasco y Salazar, dueños de las casas vecinas, como herederos de su padre, y posiblemente fue en esa calidad que el Maestro Don Antonio litigaba parte del área del jardín de la Señora Idiáquez.

1667
PROPIETARIO: DON ESTEBAN DE MEDRANO Y SOLÓRZANO

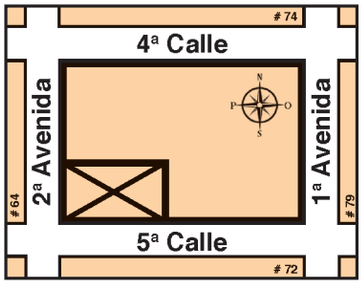

Santiago de Guatemala, 8 de enero de 1667, ante Miguel de Cuéllar, Escribano Real, *Don Esteban de Medrano y Solórzano*, vecino, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, tomó a censo de Doña Felipa de Segura y Tobar, viuda de Hernando Arias, mercader, vecino, para una capellanía que iba a fundar, la suma de 1,400 pesos que impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que lindaban al Norte con casas pequeñas que le pertenecían a él y con los corrales de las casas del Capitán Don Juan de Roa, que antes habían sido de Juan Bautista de Cilieza Velasco; al Oriente, con casas de los herederos de Andrés de Maeda y con las que habían sido de Doña Catalina Maldonado; y enfrentaban al Sur con casas del Capitán Don Juan de Arrivillaga y al Poniente con las del Alférez Juan Acevedo, Depositario General de esa Corte, calles reales al medio. Él las había heredado de su tío el Capitán Don Pedro Marín de Solórzano. [Leg. 672, fol. 1]

1671
PROPIETARIO: PEDRO DE HERRERA CEVALLOS

Santiago de Guatemala, 28 de enero de 1671, ante Pedro de Contreras, Escribano Real, *Don Pedro de Herrera Cevallos* compró estas casas en pública almoneda por bienes de *Doña Catalina Maldonado* (viuda del Capitán Don Melchor Ochoa de Villanueva). [Leg. 532, fols. 198 y 212]

1671
PROPIETARIOS: DON JUAN FRANCISCO DE ESQUIVEL LLARAGA (*SIC*) Y DOÑA MAGDALENA DE ALBIZÚ IDIÁQUEZ

Santiago de Guatemala, 6 de abril de 1671, ante Benito Berdugo, Escribano Real, el Capitán Joseph Agustín de Estrada, vecino y Regidor, en representación del *Licenciado Don Juan Francisco de Esquivel Llaraga* (*sic*) del Consejo de Su Majestad y de *Doña Magdalena de Albizú Idiáquez*, su mujer, tomó a censo 2,000 pesos de la capellanía que había fundado el Capitán Don Francisco Delgado de Nájera y los impuso sobre las casas que fueron de la morada de Doña Mariana de Artiaza Idiáquez, en esa ciudad, en la calle real que del Convento de Monjas de la Limpia Concepción bajaba para la Santa Iglesia Catedral y enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios y lindaban con casas del Capitán Juan de Roa, antes de Don Pedro de Cilieza Velasco y con las casas donde vivía Doña Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano. [Leg. 526, fol. 21 vto. o 195 vto. Falla, *Extractos IV*: 269]

1671
PROPIETARIO: CAPITÁN Y SARGENTO MAYOR DON JOSEPH ÁLVAREZ DE LA FUENTE

Santiago de Guatemala, 7 de abril de 1671, ante Benito Berdugo, Escribano Real, *Doña Magdalena de Albizú Idiáquez*, nacida en Guatemala en 22 de julio de 1644, hija legítima de Don Joseph de Albizú Idiáquez y Doña Isabel Mato y Rivera, mujer del *Licenciado Don Juan Francisco de Esquivel y Larrosa*, del Consejo de Su Majestad, Fiscal de la Real Audiencia de México, representada por su apoderado el Capitán Joseph Agustín de Estrada, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Regidor y vecino de Guatemala, vendió estas casas, en la calle real que del Convento de Nuestra Señora de la Concepción iba para la Catedral, por 4,500 pesos, al *Capitán y Sargento Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente*, Alférez Mayor de la ciudad de San Miguel. Lindaban al Oriente con casas de Doña Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano; al Poniente, con casas del Capitán Don Juan de Roa; al Sur, con corrales del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaban con el Hospital Real de San Juan de Dios. Del precio, 2,500 pesos se pagarían en un año y el resto quedarían impuestos a censo. [Leg. 526, fol. 199 vto.]

1672
PROPIETARIOS: DON JUAN DE ROA Y DOÑA INÉS DE CILIEZA VELASCO

Santiago de Guatemala, 27 de marzo de 1672, ante Luis de Andino, Escribano Público, el *Capitán Don Juan de Roa*, Tesorero General de la Santa Cruzada, vecino, originario de la Coruña, Reino de Galicia, hijo legítimo del Licenciado Don Cristóbal de Roa, Oidor que fue de la Real Audiencia de Galicia, y Doña Leonor de Ribas, difuntos, casado con *Doña Inés de Cilieza Velasco*, con sucesión, dijo que vivía en las casas que habían sido de la morada de su suegro *Don Juan Bautista de Cilieza Velasco* y que había gastado de 3,000 a 4,000 pesos en aderezarlas. [Leg. 519, fol. 136]

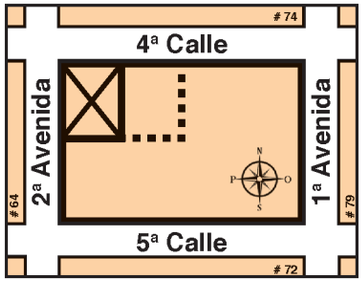

1672
PROPIETARIO: DON ESTEBAN DE MEDRANO Y SOLÓRZANO

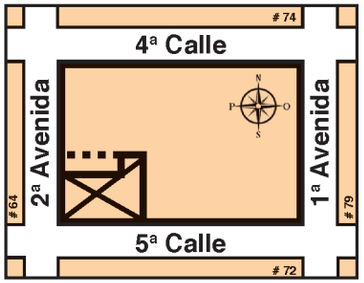

Santiago de Guatemala, 12 de septiembre de 1672, ante Luis de Andino, Escribano Público, el Doctor Don Nicolás de Aduna, Deán de la Santa Iglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario General del Obispado y Doña Felipa de Segura y Tovar, viuda de Fernando Arias, como patrones de la capellanía que ella había fundado en el Convento de la Concepción, otorgaron redención de un censo de 1,400 pesos que pesaba sobre las casas principales de *Don Esteban de Medrano y Solórzano*, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, las cuales lindaban al Norte con casas pequeñas del mismo Don Esteban de Medrano y Solórzano y con los corrales de las casas que fueron de la morada del Capitán Don Juan de Roa y de los herederos de Don Juan Bautista de Cilieza Velasco; al Oriente, con casas de los herederos de Andrés de Maeda y con las que habían sido de Doña Catalina Maldonado; al Sur enfrentaban con casas del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga; y al Poniente enfrentaban con casas del Alférez Juan de Acevedo, calles reales al medio. La escritura de censo se había otorgado en Guatemala a 8 de enero de 1667, ante el Capitán Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real. [Leg. 519, fol. 250]

1672
PROPIETARIA: DOÑA INÉS DE CILIEZA VELASCO

Santiago de Guatemala, a 2 de diciembre de 1672, ante Benito Berdugo, Escribano Público, *Doña Inés de Cilieza Velasco*, viuda del Capitán Don Juan de Roa, Tesorero General que fue de la Santa Cruzada, fundó una capellanía con 3,000 pesos de capital, que impuso sobre las casas principales de su morada en esa ciudad, que habían sido las casas de sus padres y eran casas *rejeadas de fierro* y cubiertas de teja en la calle que del Convento Nuestra Señora de la Concepción bajaba para la esquina de las casas de cabildo y enfrentaban (al Norte) con el Hospital Real de San Juan de Dios y hacían esquina con las que habían sido del Capitán Don Pedro Criado de Castilla y eran de su viuda Doña María de Medinilla y su segundo marido el Correo Mayor Francisco de Lira y Cárcamo; y hacían esquina con las casas donde vivía Don Feliciano de Ugarte Ayala y Vargas (al Poniente), calle al medio.

Doña Inés de Cilieza había comprado esas casas a sus hermanos, antes de morir sus padres. [Leg. 527, fol. 523 vto. Falla, *Extractos IV*: 299]

1673
PROPIETARIO: DON ESTEBAN DE MEDRANO SOLÓRZANO

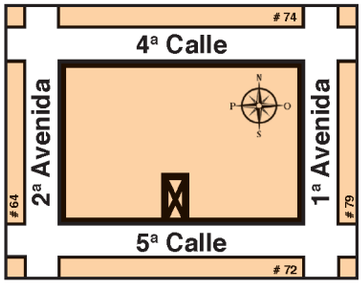

Santiago de Guatemala, 20 de diciembre de 1673, ante Miguel de Cuéllar Barona, Escribano Real, *Don Esteban de Medrano Solórzano*, Chanciller y Registro de la Real Audiencia, vecino, reconoció un censo a favor de la capellanía de Francisco de Mesa, difunto, de la cual era capellán Don Diego de Carranza, Presbítero, cuyo censo estaba impuesto sobre unas casas pequeñas cubiertas de teja, en mal estado, vacías y que amenazaban ruina, que él había comprado en remate el 19 de diciembre de 1673 en 1,000 pesos de la capellanía de Francisco de Mesa, difunto, con obligación de reconocer el censo. Las casas lindaban al Poniente con las casas principales de su morada; al Oriente, con casas de la morada de Don Pedro de Herrera Cevallos y su mujer Doña Jerónima de Guinea y Murga; enfrentaban al Sur con casas que habían sido de la morada del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga Coronado, difunto, calle real al medio. [Leg. 676, fol. 347 ó 70]

1681
PROPIETARIO: DON MELCHOR DE MENCOS Y MEDRANO

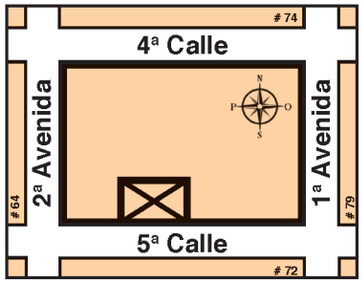

Santiago de Guatemala, a 18 de abril de 1681, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Melchor de Mencos y Medrano*, vecino, tomó a censo 700 pesos del Convento de Santa Catalina y los impuso sobre una labor de panllevar; sobre las casas de su morada en la Manzana No. 73; y sobre otras casas en esa ciudad que habían sido del Capitán Don Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas, Caballero de Santiago, y su esposa Doña Jerónima de Guinea y Murga, y después de Don Pedro de Herrera, tercer marido de Doña Jerónima. Estas casas lindaban al Oriente con las de herederos de Lorenzo Guerra; al Poniente, con las de los herederos del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaban al Sur con la huerta de las casas de la viuda y herederos del Capitán Don Juan de Arrivillaga, mediando calle de la Plaza Mayor y Sagrario de la Santa Iglesia Catedral para la cerca al Convento de la Concepción. Don Antonio de Quirós las hubo en remate del concurso de acreedores de Don Pedro de Herrera, y las cedió a Don Melchor de Mencos, por lo que el despacho de posesión a su favor fue librado el 18 de septiembre de 1680 por el Capitán Don Joseph de Santiago, Alcalde Ordinario de la ciudad. [Leg. 632, fol. 55 vto.]

1682
PROPIETARIO: CANÓNIGO DON FRANCISCO JAIME MORENO

Santiago de Guatemala, 10 de octubre de 1682, ante Juan Antonio de Sousa, Escribano Real, los albaceas de *Doña Beatriz de Rivas y Arellano*, difunta, vendieron al *Licenciado Don Francisco Jaime Moreno*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, las casas de la morada de ella en esa ciudad [Leg. 1377, fol. 96 vto.]

1683
PROPIETARIO: CANÓNIGO DON FRANCISCO JAIME MORENO

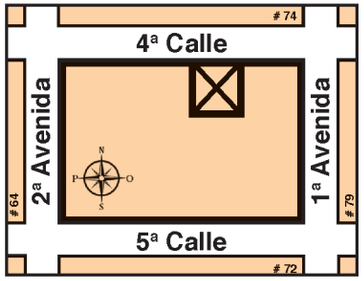

Santiago de Guatemala, 30 de abril de 1683, ante Nicolás de Valenzuela, Escribano Real, el *Licenciado Don Francisco Jaime Moreno*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 750 pesos del Convento de Santo Domingo y los impuso sobre las casas de su morada en esa ciudad, que eran casas cubiertas de teja en la calle que de la Plaza Mayor iba al Monasterio de la Concepción y lindaban al Oriente con casas que poseía Doña María de Castillo; al Poniente, con las del Alférez Mayor Don Joseph Álvarez de la Fuente; al Sur, con servidumbres de las casas del Capitán Don Juan González Batres, que antes fueron de Don Pedro de Herrera Cevallos y su mujer Doña Jerónima de Guinea y Murga; al Norte enfrentaban con casas del Capitán Don Isidro de Cepeda. El Canónigo Jaime Moreno las había comprado en 1682 de los albaceas de *Doña Beatriz de Rivas y Arellano*. [Leg. 1376, fol. 96 vto. Falla, *Extractos X*: 242]

1683
PROPIETARIO: DON JOSEPH DE SUAZA

Santiago de Guatemala, 30 de abril de 1683 ante Nicolás de Valenzuela, Escribano Real, *Doña María del Castillo*, vecina, vendió al *Capitán Don Joseph de Suaza*, mercader de los Reinos de Castilla, dos casas antiguas en esa ciudad, contiguas las unas con las otras, por 6,100 pesos. Eran casas cubiertas de teja y unas de ellas eran las de su morada y ella las había adquirido por cesión que de ellas le habían hecho el mismo Capitán Don Joseph de Suaza por escritura autorizada en esa ciudad a 5 de febrero de 1669, ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano de Provincia, pues el mismo Suaza las había comprado para ella y con instrucción de ella al Tesorero Don Damián de Ochaita, por escritura de 8 de marzo de 1668, ante Juan Manuel de Ocampo, Escribano Real. Estaban situadas en la calle que iba del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor y lindaban al Oriente con casas del Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, regidor, mediando calle que del Convento de Santo Domingo iba para el de San Francisco; al Poniente, con casas que habían sido de Doña Beatriz de Rivas y Arellano y a la sazón eran del Licenciado Don Francisco Jaime Moreno; al Sur, con servidumbres de las casas que habían sido de Lorenzo Guerra; y al Norte enfrentaban con las de los Capitanes Don Tomás Delgado de Nájera y Don Isidro de Cepeda. [Leg. 1376, fol. 99. Falla, *Extractos X*: 243]

1683
PROPIETARIO: CAPITÁN DON JUAN GONZÁLEZ BATRES

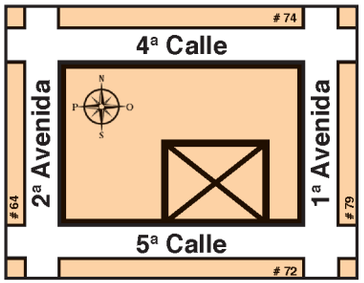

Santiago de Guatemala, 26 de agosto de 1683, ante Benito Berdugo, Escribano Público, Manuel de Fariñas, Procurador del Número de la Real Audiencia, como apoderado de *Doña Jerónima de Guinea y Murga*, viuda de terceras nupcias de *Don Pedro de Herrera Cevallos*, difunto, como tutora y curadora de sus hijos menores, vendió al *Capitán Don Juan González Batres*, vecino, unas casas principales en esa ciudad que habían sido las de la morada del dicho Don Pedro de Herrera Cevallos, por 4,500 pesos. Dichas casas estaban en la calle que de la esquina de Palacio subía para la cerca del Convento de Nuestra Señora de la Concepción y lindaban al Oriente con casas que habían sido de Lorenzo Guerra; al Poniente, con casas pequeñas del Capitán Don Esteban de Solórzano y Medrano; y enfrentaban (al Sur) con la huerta de las casas del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga Coronado, calle real al medio. [Leg. 532, fol. 198]

1693
PROPIETARIO: GOBERNADOR DON JUAN GONZÁLEZ BATRES

Santiago de Guatemala, a 27 de mayo de 1693, ante Sebastián Coello, Escribano Real, las religiosas de la Inmaculada Concepción otorgaron redención de un censo de 3,000 tostones que los pagó el *Gobernador Don Juan González Batres*, y que estaba impuesto sobre sus casas principales en esa ciudad, que antes fueron de *Doña Jerónima de Guinea y Murga*, viuda de terceras nupcias de Don Pedro de Herrera Cevallos, y antiguamente de *Doña Catarina Maldonado*, viuda del Capitán Melchor Ochoa de Villanueva, Tesorero Juez Oficial que fue de la Real Hacienda, en la calle que de la Plaza Mayor y esquina de Palacio iba al Convento de la Concepción. Lindaban al Oriente con casas que habían sido de Lorenzo Guerra, a la sazón de sus hijas y herederas; al Poniente, con las del Gobernador Don Esteban de Medrano y Solórzano; y enfrentaban al Sur con la huerta de las casas del Maestre de Campo Don Juan de Arrivillaga y Coronado. El censo lo cargó Doña Catarina Maldonado por escritura de 21 de junio de 1640, ante Gaspar de Armas, Escribano de Provincia. [Leg. 644, fol. 100]

1694
PROPIETARIO: DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ

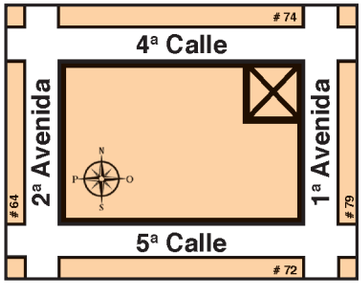

Santiago de Guatemala, 25 de octubre de 1694, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el Bachiller Don Juan Tomás de Arria y del Castillo, Cura beneficiado de la ciudad de San Miguel, actuando por sí y como apoderado de su hermano el *Capitán Don Joseph de Arria y del Castillo*, por el precio de 6,650 pesos, vendió al Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez las casas principales de la morada de su difunta madre, *Doña María del Castillo*, y otras accesorias a ellas. Las casas estaban en la calle del Hospital, que salía de la iglesia del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor; lindaban al Poniente con las que habían sido de Doña Beatriz de Rivas y Arellano, viuda de Juan Serrano, y que después había poseído el Canónigo Don Francisco Jaime Moreno y a la sazón eran del Capitán Don Gregorio de León Moratalla, vecino y Regidor de la ciudad; al Sur, con los corrales de las casas de las hijas y herederas de Lorenzo Guerra, y con las que habían sido de las Carmona; al Oriente hacían esquina con las que eran del Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, vecino y Regidor de la ciudad, mediando calle que atravesaba del patio y cementerio del Convento de Santo Domingo para el de San Francisco; y al Norte hacía esquina con las de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera, mediando la calle del hospital, ya citada. Esas casas las había comprado Don Joseph de Suaza del Capitán Don Damián de Ochaita, Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda y Caja, por escritura otorgada el 8 de marzo de 1668, ante Miguel de Ocampo, Escribano Real, y, más adelante, por escritura de 5 de febrero de 1669, ante Pedro Ramírez Rodado, Escribano Real, las cedió a Doña María del Castillo por haberlas comprado para ella y con fondos que ella había puesto. El comprador pagó 1,150 pesos al contado y para pagar la diferencia se obligó a reconocer un censo por 2,000 pesos para el Convento de Nuestra Señora de la Merced, otro por 500 pesos al Convento de la Concepción y un tercero por 2,000 pesos a favor de la capellanía de Juan Martínez de Mondragón. [Leg. 645, fol. 290]

1697
PROPIETARIO: CAPITÁN DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ

Santiago de Guatemala, a 9 de mayo de 1697, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez*, vecino, fundó una capellanía de 50 misas, rezadas por su alma, las de sus padres y parientes, con un capital de 1,500 pesos. De ese capital, impuso 1,200 pesos sobre las haciendas y obraje de hacer tinta añil de Nuestra Señora de Guadalupe, en el Corregimiento de Escuintepeque, y 500 pesos sobre las casas grandes cubiertas de teja, en esa ciudad, que él había reedificado y eran las casas de la morada de su hijo el Capitán de Caballos Corazas Don Fernando de la Tovilla y Gálvez, en la calle del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor. Las casas lindaban al Poniente con las que habían sido de Doña Beatriz de Ribas y después del Capitán Don Gregorio de León y Moratalla; al Sur, con los corrales de las casas de las Serederas (Cerecedas) y de Lorenzo Guerra, y con las que habían sido de las Carmona; al Oriente hacían esquina con las del Capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, mediando calle que salía de la Plazuela de la Candelaria para el Convento de San Francisco, y al Norte con las de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera, mediando la calle de la Concepción para la Plaza Mayor. Esas casas las había comprado él por escritura de 25 de octubre de 1694, ante Sebastián Coello, Escribano Real. [Leg. 648, fol. 96]

1697
PROPIETARIO: CAPITÁN DE CABALLOS CORAZAS DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ (EL MOZO)

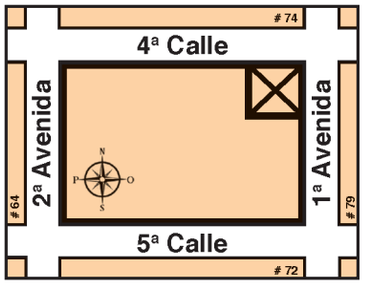

Santiago de Guatemala, 3 de septiembre de 1697, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Viejo*), vecino, por 7,000 pesos, vendió a su hijo el *Capitán* (*de Caballos Corazas*) *Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*), unas haciendas de campo Santa Cecilia, en la costa de Escuintepeque, y unas casas principales cubiertas de teja en esa ciudad, con otras accesorias, que él había comprado de los hijos y herederos de Doña María del Castillo en la calle real de la iglesia y Convento de la Concepción para el Hospital Real de Santiago, por escritura de 25 de octubre de 1694, ante el mismo Escribano Real Sebastián Coello. Las casas lindaban al Poniente con las que habían sido de Doña Beatriz de Rivas, viuda de Juan Serrano, después del Canónigo Don Francisco Jaymes Moreno, a la sazón del Alférez Juan de Uncilla; al Sur, con corrales de las casas de las hijas y herederos de Lorenzo Guerra, y con la de las Carmona, al Oriente y al Norte, con calles. El precio lo integraron 2,000 pesos a reconocer a censo sobre las haciendas y 5,000 pesos sobre las casas. [Leg. 648, fol. 164]

1697
PROPIETARIO: CAPITÁN DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ (EL MOZO)

Santiago de Guatemala, a 17 de septiembre de 1697, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*) reconoció los censos sobre sus casas y sobre sus haciendas, compradas de su padre. [Leg. 648, fol. 174 vto.]

1701
PROPIETARIA: MARÍA GUERRA

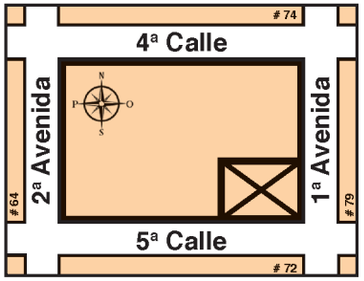

Santiago de Guatemala, 25 de octubre de 1701, ante Diego Coronado, Escribano Real, testó *Doña María Guerra*, doncella, hija legítima de *Lorenzo Guerra* y *Doña Isabel de Lara*, difuntos, estando enferma. Tenía sus casas en esa ciudad, que habían sido las casas de sus padres, y la mitad de ellas la había heredado de su hermana *Doña Nicolasa Guerra*; mandó que se pagara el censo en 500 pesos que pesaba sobre ellas y con la diferencia se hiciera lo siguiente:

- con la mitad que fue de su hermana que se fundaran una capellanía de misas por el alma de ella en San Francisco, tal como ella dispuso; y
- con su mitad fundar otra capellanía y nombrar patrón de ella al Padre Guardián de San Francisco.
- Doña Isabel, viuda de Don Agustín Guijano (*sic*), vecinos de Comayagua, había vivido en su casa por un año y medio, por lo que había que cobrarle por arrendamiento 6 pesos por mes; el Bachiller Juan López de Suimendi y Galarza, Presbítero, había vivido cerca de 3 años en la sala de la casa, y mandó que se le cobrara lo que él dispusiera. [Leg. 610, fol. 188 ó 302]

1703
PROPIETARIOS: DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ (EL MOZO)

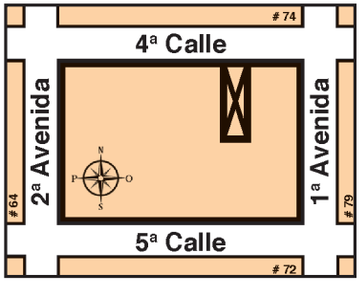

Santiago de Guatemala, a 1 de septiembre de 1703, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez* (*el Mozo*), vecino, por 2,000 pesos, vendió al *Capitán Don Antonio Francisco de Bedoya*, vecino, unas casas pequeñas accesorias a las principales suyas, en la calle y del Convento de la Inmaculada Concepción que bajaba al Hospital de San Juan de Dios, las cuales eran casas cubiertas de teja. Esas casas lindaban al Poniente con las que habían sido de Doña Beatriz de Rivas, viuda de Juan Serrano, después del Canónigo Don Francisco Jaime y a la sazón del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, con corrales de las casas de las hijas y herederas de Lorenzo Guerra, y con las que habían sido de las Carmona; al Oriente, con las casas principales suyas; y al Norte, con las casas pequeñas que habían sido del Capitán Don Isidro de Zepeda, a la sazón de la viuda y herederos, mediando la calle citada. El Capitán Don Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Mozo) había comprado las casas de su padre por escritura de 3 de septiembre de 1697, ante el Escribano Sebastián Coello; después las había reedificado y había dejado las casas pequeñas que medían 13 varas de frente de Oriente a Poniente por 65 varas de fondo de Norte a Sur y sobre estas casas pesaba 2,000 pesos a censo de la capellanía de Juan Martínez de Mondragón, que rezaba Don Manuel Sánchez de la Navas y Navarrete, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de San Sebastián. [Leg. 653, fol. 269]

1703
PROPIETARIO: CANÓNIGO DON PEDRO CARCELÉN DE GUEVARA

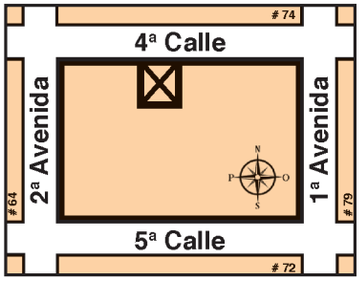

Santiago de Guatemala, 3 de septiembre de 1703, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, tomó a censo 700 pesos del aniversario fundado por el Maestro Don Martín García de Sagastizábal, y los impuso sobre unas casas principales suyas, cubiertas de teja, en esa ciudad, en la calle que de la Iglesia y Convento de la Inmaculada Concepción iba para la Plaza Mayor, las cuales lindaban al Oriente con las que habían sido de Doña Beatriz de Rivas, viuda del Contador Juan Serrano, a la sazón del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, por los corrales, con las que habían sido del Chanciller Don Esteban de Medrano y Solórzano; al Poniente, con las de la morada de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Juan de Riva; y enfrentaban al Norte con el Hospital Real de Santiago que administraban los religiosos de San Juan de Dios. [Leg. 653, fol. 277]

1705
PROPIETARIO: CANÓNIGO DON PEDRO CARCELÉN DE GUEVARA

Santiago de Guatemala, a 23 de mayo de 1705, ante Sebastián Coello, Escribano Real, testó el *Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, natural de la ciudad de Panamá, hijo legítimo del Sargento Mayor Don Diego Carcelén Ladrón de Guevara y Doña Petronila de Águila y Ríos, difuntos, estando enfermo en cama. Tenía las casas de su morada en esa ciudad en la calle real que bajaba de la iglesia del Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción para la Plaza Mayor, que había comprado en remate público por bienes del *Capitán Don Joseph Álvarez de la Fuente*, y se le había librado despacho de posesión por los Señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia, el 27 de julio de 1703, refrendado de Pedro Pereira, Escribano de Cámara y Mayor de Gobierno y Guerra, y las había reedificado. Tenían gravámenes de 1,200 pesos. Mandó que se vendieran después de su muerte y con 500 pesos de lo que se obtuviera donar esos fondos a la lámpara del Glorioso Patriarca San Joseph en su capilla en la Catedral. [Leg. 655, fol. 103 vto.]

1706
PROPIETARIO: CAPITÁN DON PEDRO MUÑOZ DE SARAVIA

Santiago de Guatemala, a 14 de junio de 1706, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Pedro Muñoz de Saravia*, vecino, reconoció dos censos y una obligación que pesaban sobre las casas de la morada que habían sido del Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara, Canónigo que fue de la Santa Iglesia Catedral, ya difunto, y que él había adquirido en remate por 3,000 pesos, el 26 de mayo de ese año. Las casas estaban en la calle que del Convento de la Concepción iba a la Plaza Mayor, y el otorgante había pagado 700 pesos al contado, pero ofreció reconocer 700 pesos a censo al Padre Cura de los Remedios, a su aniversario que se rezaban en la catedral, y a pagar 1,100 pesos a los albaceas del Licenciado Carcelén para la Navidad de ese año, y eso fue lo que reconoció. [Leg. 656, fol. 236]

1707
PROPIETARIO: MERCADER PEDRO MUÑOZ DE SARAVIA

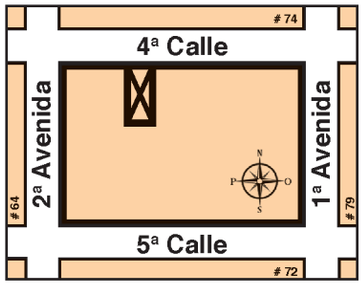

Santiago de Guatemala, 30 de julio de 1707, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Pedro Muñoz de Saravia*, mercader, vecino, tomó a censo 2,000 pesos de las Madres Nicolasa María de San Andrés, Lucía de San Andrés, religiosas del Convento Santa Catarina, y de María Ramona de San Andrés, pupila en ese convento, y los impuso sobre las casas cubiertas de teja que tenía en esa ciudad sobre la calle que salía de la Iglesia y Convento de la Concepción para la Plaza Mayor, las cuales lindaban al Oriente con las de la morada del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, con las que habían sido del Gobernador Don Juan González Batres, a la sazón de sus herederos; al Poniente, con las de la morada de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa; y enfrentaban al Norte con servidumbres del Hospital Real de Santiago, que administraban los religiosos de San Juan de Dios. El Capitán Pedro Muñoz de Saravia había comprado esas casas en remate, por bienes que quedaron al fallecimiento del *Licenciado Don Pedro Carcelén de Guevara*, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y se le libró despacho de posesión el 30 de junio de 1706 por el Doctor Don Joseph Varón de Berrieza, Tesorero de la Santa Iglesia, Juez Provisor y Vicario General del Obispado. [Leg. 657, fol. 373 vto.]

1707
PROPIETARIO: PRESBÍTERO DON JOSEPH VARÓN DE BERRIEZA

Santiago de Guatemala, a 27 de octubre de 1707, ante Sebastián Coello, Escribano Real, el *Capitán Don Pedro Muñoz de Saravia*, mercader, vecino, por 6,000 pesos, vendió al *Doctor Don Joseph Varón de Berrieza*, Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, Comisario Apostólico Subdelegado de la Santa Cruzada, Examinador Sinodal del Obispado, Catedrático de Vísperas de Sagrada Teología en la Real Universidad de San Carlos, unas casas principales en esa ciudad, cubiertas de teja. Estaban en la calle que salía de la iglesia del Convento de la Inmaculada Concepción para la Plaza Mayor, lindaban al Oriente con las de la morada del Alférez Juan Antonio de Uncilla, Procurador del Número de la Real Audiencia; al Sur, con las que habían sido del Gobernador Don Juan González Batres, a la sazón de sus herederos; al Poniente, con las de la morada de Doña Inés de Cilieza Velasco, viuda del Capitán Don Juan de Roa y Rivas, y al Norte, enfrentaban con cerco y paredes del Hospital Real de Santiago. El comprador pagó 2,800 pesos al contado y reconoció 3,200 pesos de un censo que pesaba sobre esas casas. [Leg. 657, fol. 501]

1707
PROPIETARIO: PRESBÍTERO DON JOSEPH VARÓN DE BERRIEZA

Santiago de Guatemala, a 24 de diciembre de 1707, ante Sebastián Coello, Escribano Real, las Madres Nicolasa María de San Andrés y Lucía de San Andrés, religiosas profesas en el Convento Santa Catarina Mártir, otorgaron redención de un censo de 2,000 pesos, que les pagó el *Doctor Don Joseph Varón de Berrieza*, y que estaba impuesto sobre las casas que él había comprado del Capitán Don Pedro Muñoz de Saravia. [Leg. 657, fol. 582 vto.]

1709
PROPIETARIO: COMISARIO GENERAL DE LA CABALLERÍA DON FERNANDO DE LA TOVILLA Y GÁLVEZ

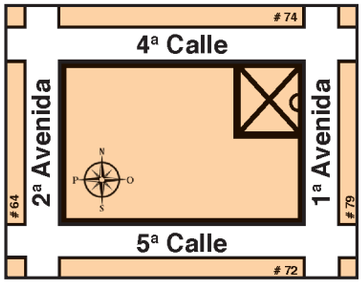

Santiago de Guatemala, 11 de junio de 1709, ante Diego Coronado, Escribano Real, el Capitán Don Lorenzo de Montúfar, como apoderado del *Comisario General de la Caballería Don Fernando de la Tovilla y Gálvez*, vecino, tomó a censo 1,000 pesos del Convento de Santa Clara y los impuso sobre las haciendas y trapiche San Nicolás, en el paraje del Cerro Redondo, y sobre las casas principales de la morada de Don Fernando de la Tovilla en esa ciudad, que lindaban al Oriente y enfrentaban con las del Capitán Don Agustín de la Caxiga y Rada, mediando calle que salía de la portada del patio del Convento de Santo Domingo para la de San Francisco; al Poniente lindaban con casas del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Norte (enfrentaban) con casas de la viuda y herederos del Capitán Don Tomás Delgado de Nájera; y al Sur, con las de Joseph de Peralta. [Leg. 617, fol. 134 vto. Falla, *Extractos V*: 304-305]

1709
PROPIETARIA: MARÍA ANTONIA MERLO

Santiago de Guatemala, 4 de noviembre de 1709, ante Jacinto de Ocampo, Escribano Real, *María Antonia Merlo*, dueña de las casas que fueron de *Lorenzo Guerra*, redimió el censo parcialmente y por escritura en Guatemala, a 24 de julio de 1732, ante Pedro de Carranza Dardón, Escribano Real, la misma María Antonia Merlo pagó el resto del censo. [Leg. 511, fol. 105]

1711
PROPIETARIA: DOÑA ANTONIA MERLO

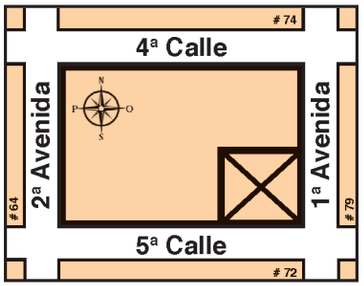

Santiago de Guatemala, 30 de junio de 1711, ante Diego Coronado, Escribano Real, *Doña Antonia Merlo*, vecina, mayor de 25 años, hipotecó sus casas en esa ciudad, nuevas y cubiertas de teja, para garantizar una obligación ya vencida y ejecutada que su cuñado Juan Alberto Céspedes había reconocido al Convento de la Concepción por escritura de 10 de noviembre de 1698, ante Sebastián Coello, Escribano Real. Esas casas las había comprado para ella su mismo cuñado Céspedes en público remate y se las había traspasado por escritura de 9 de diciembre de 1705, ante Don Roque de Ocampo, Escribano Real. Lindaban al Norte con casas de Joseph de Peralta; al Poniente, con las de los herederos del Gobernador Don Juan González Batres; enfrentaban al Sur con las de las herederas de Pedro de Estrada; y al Poniente, (*sic*, es Oriente) con las de Doña María Zerón, calles reales al medio. Habían sido de *Doña María Guerra*, que quedó adeudando réditos y capital de un censo al Convento de las Mercedes, y por eso se sacaron a remate. [Leg. 619, fol. 134]

1716
PROPIETARIO: CAPITÁN JUAN DEL RÍO

Santiago de Guatemala, 6 de mayo de 1716, ante Diego Coronado, Escribano Real, el Bachiller Don Francisco Dávila Valenzuela, Rector del Colegio Seminario, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral, Don Carlos Delgado Nájera, Presbítero, y el Capitán y Alférez Mayor Don Tomás de Arrivillaga Coronado, vecinos, como albaceas de *Doña Inés de Cilieza Velasco*, viuda de *Don Juan de Roa*, difunto, que había muerto bajo poder para testar de 3 de julio de 1715, ante Diego Leonardo de Valenzuela, Escribano Real, vendieron al *Capitán Juan del Río*, vecino, por 2,850 pesos, las casas cubiertas de teja que habían sido de Doña Inés en esa ciudad. Lindaban al Oriente con casas que habían sido del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Poniente, con las del Doctor Don Joseph Varón de Berrieza, Deán de la Santa Iglesia Catedral; al Norte, con casas del Capitán Don Juan Lucas de Hurtarte (mediando) la calle que salía de la iglesia del Convento de la Purísima Concepción para la Plaza Mayor; y al Norte (*sic*, es Sur) con corrales de las casas de Doña María Álvarez de Toledo. Doña Inés de Cilieza Velasco había habido esas casas por cesión que le hizo el *Capitán Manuel de Lira*, quien las había comprado de *Juan Antonio de Uncilla*, Procurador de la Real Audiencia, por escritura de 30 de junio de 1713, ante Don Joseph de Lanuza, Escribano Receptor y de Provincia. Ella las había adquirido con gravamen de 2,000 pesos a favor del Convento de San Francisco. [Leg. 622, fol. 379]

1717
PROPIETARIO: CAPITÁN JUAN DEL RÍO

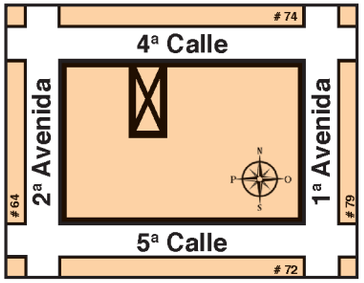

Santiago de Guatemala, 9 de abril de 1717, ante Diego Coronado, Escribano Real, el Capitán Juan Ángel de Arochena, Regidor, como Síndico General de la Orden de San Francisco, otorgó redención de un censo de 200 pesos de capital que había pagado el *Capitán Juan del Río*, y que había estado impuesto sobre unas casas cubiertas de teja que él había comprado de los albaceas de *Doña Inés de Cilieza Velasco*, viuda del Capitán Don Juan de Roa, por escritura de 6 de mayo de 1716, ante Diego Coronado, Escribano Real, con un gravamen de 2,000 de capellanías que se rezaban en San Francisco. Las casas lindaban al Oriente con casas que habían sido del Capitán Don Antonio de Bedoya; al Poniente, con las del Señor Doctor Don Joseph Varón Berrieza, Deán de la Santa Iglesia Catedral; al Norte (enfrentaba), con las del Capitán Don Juan Lucas de Hurtarte; y al Sur, con casas de Doña María Álvarez de Toledo, viuda del Gobernador Don Juan González Batres. [Leg. 623, fol. 74 vto.]

1724
PROPIETARIO: SARGENTO MAYOR DON GUILLERMO MARTÍNEZ DE PEREDA

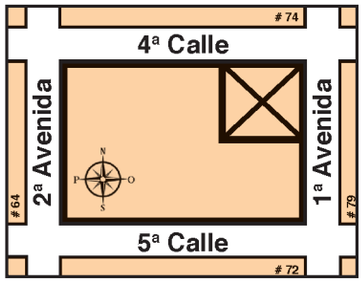

Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1724, ante Juan Joseph de Monterroso, Escribano Real, el Capitán Don Juan Ángel de Arochena, vecino, como Síndico General del Convento de San Francisco, por 7,000 pesos, vendió dos casas al *Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda*. Las casas estaban en el barrio de Santo Domingo y lindaban al Poniente con casas que habían sido de Don Antonio de (¿Bedoya?); al Sur, con las de Doña Manuela de Mesa; al Oriente hacían esquina y enfrentaban con casas que habían sido del Capitán Don Francisco de Fuentes y Guzmán, mediando una calle real que salía del Convento de San Francisco; al Norte enfrentaban y hacían esquina con las casas de los herederos de Don Tomás Delgado de Nájera. Esas casas habían sido donadas al *Convento de San Francisco* en 1719. [Leg. 1113, fol. 42]

1731
PROPIETARIO: CAPITÁN DON JUAN PEZONARTE

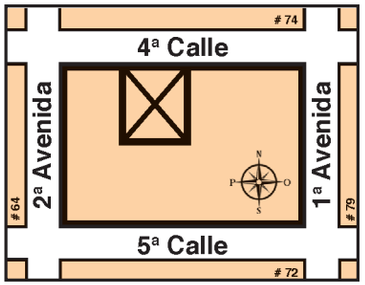

Santiago de Guatemala, 27 de agosto de 1731, ante Pedro de Carranza Dardón, Escribano Real, *María Josefa Granados*, casada con *Pedro Cordero*, vendió al *Capitán Don Juan Pezonarte*, vecino, por 5,400 pesos, unas casas cubierta de teja en esa ciudad, cuyo predio medía 38 varas de ancho de Oriente a Poniente por 60 varas de Norte a Sur. Lindaba al Oriente con las casas de Don Juan del Río; al Poniente, con las de los herederos del Capitán Don Miguel de Montúfar; al Sur, con las del Gobernador Don Juan González Batres; y al Norte enfrentaban con los muros del Hospital Real de San Juan de Dios, mediando la calle que bajaba de la iglesia del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor. Eran de María Josefa Granados, como hija natural y única y universal heredera de *Luisa Rosa Granados*, quien había testado en Guatemala a 16 de noviembre de 1729, ante Antonio González, Escribano Real. Por su parte, Luisa Rosa Granados había comprado esas casas del Señor *Doctor Don Joseph Varón de Berrieza*, Deán de la Santa Iglesia Catedral, ya difunto, por escritura de 3 de octubre de 1724 en Guatemala, ante Don Joseph de Lanuza, Escribano Real. [Leg. 576, fol. 263]

1732
PROPIETARIO: EUGENIO GIL TABOADA

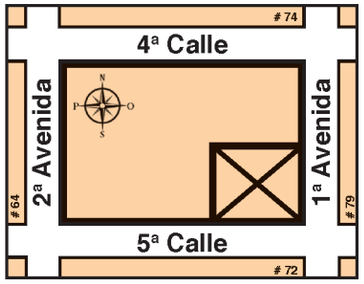

Santiago de Guatemala, 9 de julio de 1732, ante Pedro Carranza Dardón, Escribano Real, *Doña María Antonia de la Norra y Merlo*, vecina, vendió a *Eugenio Gil Taboada*, vecino, por 2,750 pesos, unas casas principales y sus accesorias en esa ciudad, cubiertas de teja, de 46½ varas de Oriente a Poniente, por 39 varas de Norte a Sur, que lindaban al Norte con casas y tiendas pequeñas del Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda, Alguacil Mayor y Alcalde Ordinario de la ciudad; al Poniente, con las de los herederos del Gobernador de las Armas Don Juan González Batres; al Sur enfrentaban con las del Capitán Don Andrés de Balmaceda, mediando calle que de los muros del Convento de Monjas de la Inmaculada Concepción iba para la Plaza Mayor; y al Oriente enfrentaban con las de Doña María Zerón, mediando calle que del Convento de Santo Domingo iba al de San Francisco. El Convento de la Concepción ejecutó esas casas y las compró para Doña María Antonia de la Norra y Merlo, su cuñado Juan Alberto de Céspedes, por 700 pesos. Despacho de posesión a su favor en diciembre de 1715 refrendado de Don Jacinto Roque de Ocampo, Escribano. [Leg. 679, fol. 341]

1732
PROPIETARIAS: DOÑA MARÍA MANUELA Y DOÑA JOSEFA LIBERATA DE FARIÑAS

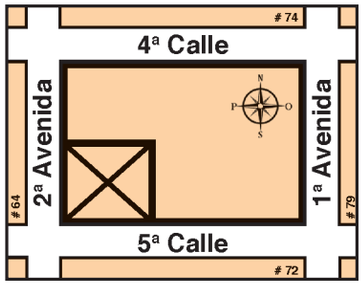

Santiago de Guatemala, 22 de julio de 1732, ante Pedro de Carranza Dardón, Escribano Real, el *Capitán Don Manuel de Fariñas*, vecino, garantizó una obligación de 610 pesos 4 reales a favor de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, con hipoteca de las casas de su morada en esa ciudad, que tenían un valor de más de 8,000 y que él había construido de nuevo. Las casas eran de sus hijas *Doña María Manuela* y *Doña Josefa Liberata de Fariñas*, por habérselas cedido y traspasado su abuela materna *Doña Francisca de Mesa y Ayala*, viuda del *Sargento Mayor Don Antonio Rosel y Lugo*, por escritura de 22 de diciembre de 1719, ante Diego Coronado, Escribano Real, pero las mejoras le correspondían a él y estas garantizarían la obligación. Las casas habían sido antes del *Gobernador de las Armas Don Esteban de Medrano y Solórzano*, hacían esquina (al Sur) con las del Señor Don Juan Feliciano de Arrivillaga, Deán de la Santa Iglesia Catedral, mediando calle que bajaba para la Plaza y enfrentaban con las del Capitán Don Sebastián de Loaiza (esquina opuesta), y (al Poniente) con las de los herederos del Capitán Don Ignacio de Coronado, mediando calle que iba a la Iglesia de Santa Clara. [Leg. 679, fol. 381]

1732
PROPIETARIO: CAPITÁN DON MANUEL JOSEPH GONZÁLEZ BATRES

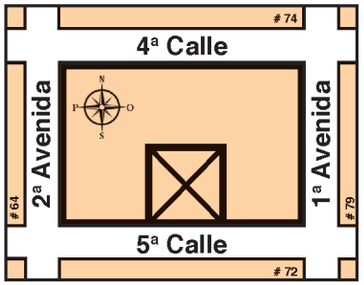

Santiago de Guatemala, a fines del año de 1732, ante Manuel Alegría, Escribano Real, el *Capitán Don Manuel Joseph González Batres*, tomó a censo 3,500 pesos de …… y los impuso sobre su casa, que fue la casa de morada de su padre el *Sargento Mayor Don Juan González Batres*, con un sitio de 48 varas de Oriente a Poniente por 56 varas de Sur a Norte, con jardín y una casa anexa de 13 varas de Oriente a Poniente, por 23 varas de Norte a Sur. Lindaba al Norte con casas y corrales de los Capitanes Juan Pezonarte y Don Juan del Río; al Oriente, con casa que poseía Don Eugenio (o Eusebio) Gil Taboada; al Poniente, con casa del Capitán Don Manuel de Fariñas; al Sur enfrentaba con las tapias de la huerta de la casa del Deán Don Juan Feliciano de Arrivillaga. Don Manuel Joseph González Batres heredó esa casa de su padre y de su hermano *Don Diego*. [Datos de José Montúfar]

1740
PROPIETARIOS: HEREDEROS DE DON MIGUEL DE MONTÚFAR

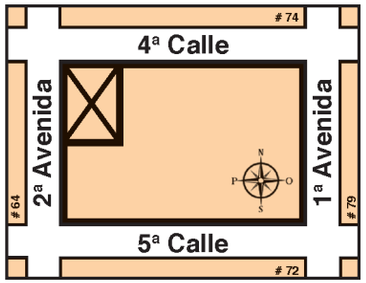

Santiago de Guatemala, 21 de junio de 1740, ante Don Feliciano Joseph Moreno, Escribano Público, el *Sargento Mayor Don Juan Joseph González Batres*, vecino, otorgó el testamento de su difunta esposa *Doña Juana de Arrivillaga*, que había fallecido el 23 de mayo de ese año, bajo poder para testar otorgado el mismo día, ante el Escribano Don Feliciano Joseph Moreno. Hizo constar que Doña Juana había sido patrona de una capellanía de misas que, con 3,000 pesos, había fundado su abuela *Doña Inés de Ciliézar y Salazar* sobre las casas que fueron de la fundadora y que a la sazón eran de los *herederos de Don Miguel de Montúfar*; que ese patronazgo le había correspondido a ella en unión del muy reverendísimo Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y de sus hermanos Don Joseph y Doña María de Arrivillaga. [Leg. 1041, fol. 97 vto.]

1746
PROPIETARIO: MERCADER DON FRANCISCO BENÍTEZ

Santiago de Guatemala, 26 de enero de 1746, ante Don Antonio González, Escribano Real, *Don Francisco Benítez*, vecino y del comercio de la ciudad, reconoció adeudar 2,000 pesos a favor de la capellanía y dotación de Nuestra Señora del Manché, que le entregó Doña Manuela de Gálvez Corral, viuda de Don Pedro Juan Carrillo y Mencos, al 5% anual de interés, y con hipoteca de sus casas cubiertas de teja, en esa ciudad, que tenían un cuartillo de agua de San Juan Gascón. Su sitio medía 46½ varas de Oriente a Poniente por 30 varas de Norte a Sur, y lindaba con casas de los herederos de Don Juan González Batres; al Norte, con las que habían sido de Don Guillermo Martínez de Pereda; y enfrentaban y hacían esquina al Oriente con casas que habían sido de Doña María Cerón; y al Sur, con las de Don Andrés de Balmaceda, calles reales al medio. Esas casas las compró Don Francisco Benítez de *Don Eugenio Gil Taboada* por escritura de 14 de noviembre de 1742, ante Manuel Vicente de Guzmán, Escribano Real. [Leg. 874, fol. 29]

1746
PROPIETARIO: SARGENTO MAYOR DON GUILLERMO MARTÍNEZ DE PEREDA

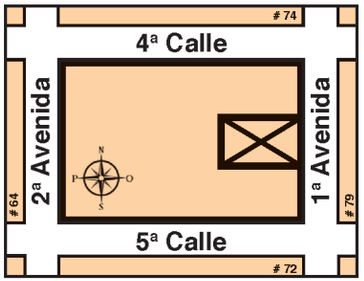

Santiago de Guatemala, 2 de julio de 1746, ante Don Antonio González, Escribano Real, Don Juan Garay, vecino y del comercio de la ciudad, como Síndico del Convento de San Francisco, otorgó redención de un censo de 4,000 pesos que pesaba sobre unas casas que habían sido del *Sargento Mayor Don Guillermo Martínez de Pereda* en esa ciudad, y que eran la casa principal de su morada y otra accesoria, en la calle que subía del compás de la iglesia de San Francisco para la de Santo Domingo, las cuales él había comprado de Don Juan Ángel de Arochena en 7,000 pesos, por escritura de 3 de febrero de 1724, ante Juan Joseph de Monterroso, Escribano Real. [Leg. 874, fol. 154 vto.]

1757
PROPIETARIO: DON JUAN DE PEZONARTE

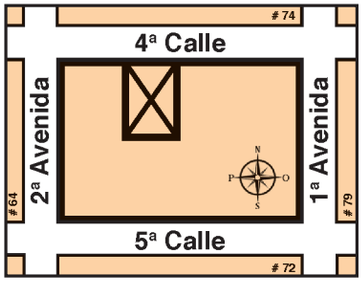

Santiago de Guatemala, 4 de julio de 1757, ante Don Antonio González, Escribano Real, *Don Juan de Pezonarte*, vecino, tomó a usura 2,000 pesos de la obra pía que había fundado Doña Teresa de Loyola en el Convento de la Concepción y, en garantía, le hipotecó la casa de su morada cubierta de teja en esa ciudad, con un cuartillo de agua, la cual tenía un sitio que medía 60 (?) varas de Norte a Sur, por 38 varas de Oriente a Poniente; y lindaba al Oriente con casas que habían sido de Don Juan del Río y a la sazón eran de su sobrino Don Joseph de Torrecilla; al Poniente, con casa de los herederos de Don Miguel Montúfar; al Sur, con casa que había sido de Don Juan González Batres y que eran de sus herederos; y al Norte enfrentaban con los muros del Hospital Real de San Juan de Dios, mediando calle que bajaba de la iglesia del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor. Don Juan de Pezonarte había comprado esa casa de *María Josefa Granados*, casada con *Pedro Cordero*, en 5,400 pesos. [Leg. 884, fol. 209; dato de José Montúfar]

1757
PROPIETARIO: DON FERNANDO PALOMO

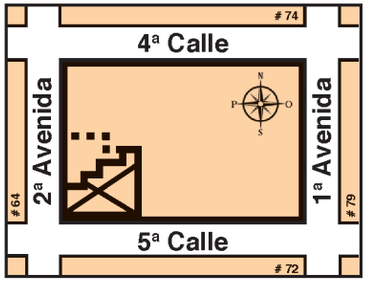

En Guatemala, 20 de octubre de 1757, ante Don Antonio González, Escribano Real, *Doña Manuela* y *Doña Antonia del Castillo*, hermanas, vendieron y cedieron a Don Fernando Palomo, vecino, un pedazo de patio y corral de su casa, que medía 268 varas cuadradas, valuadas en 234 pesos con 4 reales, para que Don Fernando Palomo lo incorporara en la casa suya. Para pagar el precio, Palomo reconoció 234 pesos 4 reales a una capellanía que servía el Bachiller Don Bernardo Monterroso, ya que esa capellanía era titular de un censo de 1,000 pesos que pesaba sobre la casa de las hermanas del Castillo, por lo que el censo que gravaría la casa de ellos quedaría reducido en esa suma; además, Don Fernando Palomo se obligó a hacer de nuevo cocina, caballeriza y los lugares comunes de la casa. Las hermanas del Castillo habían heredado esa casa de su hermano *Don Vicente del Castillo*, quien murió intestado y sin sucesión, y él había adquirido la casa por cesión y traspaso que le había hecho el *Sargento Mayor Don Miguel Eustaquio de Urías*, vecino y del comercio de la ciudad, por escritura de 15 de noviembre de 1728, ante Don Antonio González, Escribano Real, ya que Uría la había comprado por bienes del *Bachiller Don Pedro de Ovalle*, Clérigo Presbítero. La casa estaba en la calle que iba de la puerta del Hospital de San Juan de Dios para la Plazuela de Santa Clara, se componía de 893 varas?, y lindaba al Norte con casas de los herederos de Don Miguel de Montúfar y su mujer Doña Lucía Batres; al Sur, con la que había sido de Don Manuel de Fariñas y a la sazón era de Don Fernando Palomo; al Oriente, con la que había sido de Don Diego y Don Manuel Batres; y al Poniente, con unas tiendas que se habían construido en el sitio de la casa que poseían el Bachiller Don Carlos de Coronado y su hermana Doña Mariana de Coronado, mediando la calle citada. [Leg. 884, fol. 344]

1757
PROPIETARIO: DON FERNANDO PALOMO

Santiago de Guatemala, 16 de diciembre de 1757, ante Don Antonio González, Escribano Real, *Don Fernando Palomo*, vecino y del comercio de la ciudad, reconoció censos por un valor total de 5,000 pesos que pesaba sobre las casas que en él se habían rematado el 20 de enero de 1757, y que habían sido de las *hijas de Don Manuel de Fariñas*. El despacho de posesión se le libró el 16 de marzo de 1757, y las casas medían 32 varas de Oriente a Poniente por 37½ varas de Sur a Norte, incluyendo el grueso de las paredes, pero sin incluir un cuarto de 36 varas cuadradas que pertenecían a las casas de las Castillo y de un recodo adicional de 22½ varas de Oriente a Poniente por 15 varas de Norte a Sur. Lindaban las casas al Oriente con las que habían sido de Don Diego y Don Manuel Batres; enfrentaban y hacían esquina al Poniente con las de los herederos de Don Ignacio Coronado, mediando calle que venía de la puerta del Hospital Real para el Cementerio de la Iglesia de Santa Clara; al Norte lindaban con casas de las Castillo; y al Sur enfrentaban y hacían esquina con la de Doña María de Arrivillaga, mediando calle que del Mesón de Loaiza iba a la Plaza Mayor. Los censos que reconoció eran: 1º Uno por 2,000 pesos a favor de la Madre Magdalena de Solórzano, religiosa profesa de la Concepción; 2º otro de 610 pesos 4 reales a la Archicofradía del Santísimo Sacramento; y 3º otro por 2,389 pesos 4 reales a favor del Convento de la Concepción. [Leg. 884, fol. 392]

1768
PROPIETARIOS: DON JUAN ANTONIO DIGHERO, DOÑA CATARINA DE ARRIA, DON JOSEPH SÁNCHEZ DE LEÓN FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y DON RAFAEL ESCOBAR

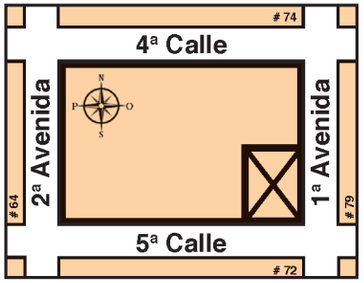

Santiago de Guatemala, 27 de agosto de 1768, ante Francisco Márquez Rendón, Escribano Real, el Doctor Don Miguel de Montúfar, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri, como albacea del Bachiller Don Joseph Dardón y Souza, Presbítero Domiciliario del Arzobispado, fundó una capellanía de 30 misas por el alma del referido Bachiller Dardón y Souza, con un capital de 2,950 pesos impuestos sobre diferentes casas en esa ciudad, así:

- 1,000 pesos impuestos a censo sobre las casas de la morada del *Doctor Don Juan Antonio Dighero*, Abogado de la Real Audiencia, Catedrático de Prima de Leyes en la Real Universidad de San Carlos y Cura Rector del Sagrario, las cuales eran casas cubiertas de teja que lindaban al Norte con las que poseía Don Joaquín de Montúfar; al Poniente, con las de los herederos de Don Diego Batres; al Sur enfrentaban con las de Don Andrés de Herrera, mediando calle real que salía de la Lámina de Nuestra Señora de los Dolores del Mesón arruinado de Loaiza para la Plaza Mayor; y al Oriente enfrentaban con las que poseía Dionisio García de Gálvez, mediando calle que bajaba de la Plazuela de Nuestra Señora de la Candelaria para el Arco de San Francisco;
- 600 pesos sobre las casas de *Doña Catarina de Arria*, en la Manzana 22;
- 1,000 pesos sobre las casas de *Don Joseph Sánchez de León Fernández de Córdova*, en la Manzana 22;
- 350 pesos que debía *Don (Rf) Escobar* con hipoteca de sus casas, en Manzana 4. [Leg. sin clasificar, fol. 33]

1770
PROPIETARIO: MERCADER DON GASPAR JUARROS DE VELASCO

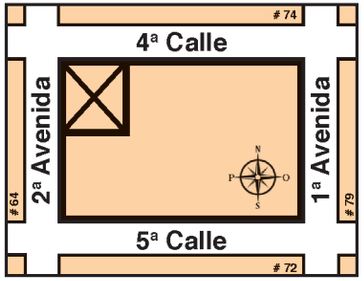

Santiago de Guatemala, 5 de mayo de 1770, ante Don Joseph Sánchez de León, Escribano Real, *Don Gaspar Juarros de Velasco*, vecino y del comercio de la ciudad, fundó una capellanía de misas que había encargado la Madre María Úrsula de Montúfar, religiosa del Convento de la Concepción, ya difunta, con 4,000 pesos que él reconoció adeudar con hipoteca de sus casas en esa ciudad, en la calle que bajaba del Convento de la Concepción para la Plaza Mayor, y que lindaban al Oriente con las de Don Juan de Pezonarte; al Sur, con las que había poseído Don Manuel de Medrano (y Solórzano); al Norte enfrentaba con la iglesia y hospital de San Juan de Dios, y al Poniente con casas que habían sido de Juan González Delicado, mediando otra calle. Esas casas habían sido de su suegro, el *Capitán Don Miguel de Montúfar*, quien las había comprado de *Doña Inés de Cilieza Velasco* por escritura de 19 de octubre de 1713, ante Juan Gregorio Vásquez, Escribano Real. Al morir su suegra, *Doña Lucía González Batres*, bajo testamento de 18 de abril de 1752, las casas pasaron a sus hijos y herederos, y éstos se las asignaron y adjudicaron a Don Gaspar Juarros de Velasco por la hijuela de partición, practicada el 16 de octubre de 1764 y aprobada por la Real Justicia. [Leg. 1353, fol. 130 vto.]

1847
PROPIETARIO: DON RAFAEL UBICO

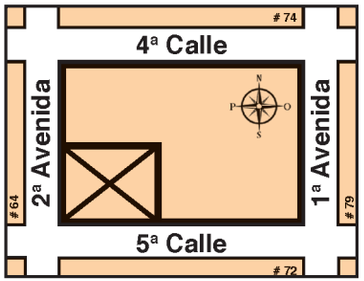

89- En la Nueva Guatemala, a 11 de septiembre de 1847, ante el Escribano Don Juan Andreu, *Don Rafael Ubico*, vecino de la Nueva Guatemala, reconoció deuda de 3,800 pesos a favor de Doña Antonia María Oyarzábal y se obligó a pagarla para el 31 de diciembre de 1849, al 6% anual, y con hipoteca de una casa en la Antigua Guatemala, que él había comprado del concurso de los Señores *Don Francisco* y *Don Eugenio López*, por escritura de 18 de agosto de 1846, en la Nueva Guatemala, ante el Escribano Don José Domingo Estrada. La casa estaba en la calle que de Norte a Sur iba para la Plaza de San Pedro, y hacía esquina, a una cuadra de ella, con calle que de Oriente a Poniente iba de las iglesias de San José y Catedral arruinada para el cerro de Chipilapa; era conocida como Por de Palomo y enfrentaba con solar de Doña Mariana Coronado. [Protocolo de Juan Andreu, AGCA, Tomo II: 382 vto.]

1855
PROPIETARIO: DON HERMENEGILDO MORALES Y COMPAÑÍA

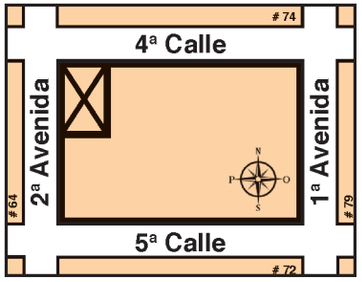

En la Nueva Guatemala, a 28 de marzo de 1855, ante Don Juan Andreu, Escribano Nacional, la Señora *Julia Samayoa* vendió a Don Hermenegildo Morales y Compañía, una casa en la Antigua Guatemala, en la calle que de la Concepción iba para la esquina del Cabildo, que era casa cubierta de teja conocida como Por de Juarros, y su sitio medía 34 varas de frente de Oriente a Poniente más 3¾ varas de corredor, y adentro aumentaba a 4 varas, y de fondo medía 73 varas de Norte a Sur. Lindaba al Norte (enfrentaba) con casa de la mortual de Don Miguel Asturias; al Sur lindaba con la que había sido de Palomo y a la sazón era de Ubico; al Oriente, con la que había poseído Don Tomás de Moreda; y al Poniente enfrentaba con las que habían sido de las Zavala y a la sazón del Señor Marcelo Contreras, mediando calle. Esa casa la había comprado la Señora Julia Samayoa de la *Señora Josefa Ruano*, viuda de José María Paz, por escritura otorgada en la Antigua Guatemala, el 27 de agosto de 1846, ante el Escribano Don Vicente Arrazola. [Protocolo de Andreu, AGCA, 1854 y 55, fol. 456]

1863
PROPIETARIO: DON JOSÉ AGUSTÍN ALVARADO

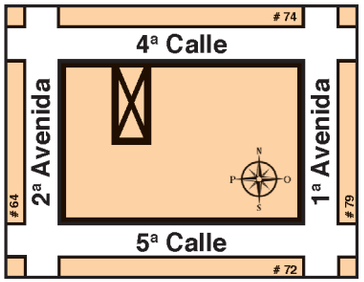

98 En la Nueva Guatemala, a 14 de noviembre de 1863, ante Don Juan Andreu, Escribano Nacional, *Don José Agustín Alvarado*, viudo, vecino de la Antigua Guatemala, reconoció adeudar 1,283 pesos 7¾ reales al Licenciado Don José Mariano Rodríguez, y se obligó a pagarlos para el 31 de octubre de 1864 al 6% anual, con hipoteca de la hacienda San José, en Escuintla, como de 30 caballerías de tierra, casas, máquina de moler caña; y con hipoteca de las casas de su habitación en la Antigua Guatemala, en la calle que iba del portal del Cabildo hacia el Oriente para la iglesia arruinada de la Concepción. Esa casa la había comprado Don José Agustín Alvarado de *Doña Francisca García Salas* por escritura de 9 de octubre de 1857, ante el Escribano Don Manuel Francisco Ariza. Enfrentaba al Norte con las de Don Francisco Asturias; al Sur lindaba con la de Don Rafael Ubico; al Oriente, con un sitio que pertenecía a la Catedral; y al Poniente, con la de Don Timoteo Valenzuela. Esa casa soportaba 2,200 pesos, que de su precio había reconocido Doña Francisca García Salas a favor de la testamentaria de Doña Teodora Guerra, por escritura de 23 de noviembre de 1854, en la Antigua Guatemala, ante el Escribano Don José María Cáceres; también soportaba 1,000 pesos de la festividad del Corpus en San José, reconocidos en escritura de 1º de octubre de 1855, ante el Escribano Don José María Cáceres; y también 4,500 pesos que Alvarado había quedado a deber a Doña Francisca García Salas cuando compró la casa. [Protocolo de Andreu 1863, fol. 520]

Laguna de Amatitlan
S.to Thomas
S.ta Lucia
Milpas Altas
S.n Matheo
S.n Miguel
Ciud. de Goathemala, y su Valle
Pampichin
Ruinas de Tapa
Amatitlan
Rio de Michatoya Barra de L
Mar de El Sur
Volcan de Fuego como se ve de Goat.
S. Apolonia
S. P.o Martir
Rio de la Magdalena Guacalat que Es Barra de Yztapa.
Volcan de Fuego.

3
GLOSARIO

***Alcabala*:** (Del árabe *alqabala*, el contrato). Impuesto. Consistía en el pago a la Corona española de un 2% de los valores implicados en cualesquiera operaciones de traspaso, compraventa o herencia. En Santiago de Guatemala fue autorizado mediante la real cédula del 7 de junio de 1576, y los vecinos españoles eran los únicos afectados, ya que los indígenas estaban exentos, en virtud de que pagaban el *tributo*. Al conocerse el nuevo gravamen, encomenderos, hacendados y comerciantes de Santiago de Guatemala celebraron cabildo abierto el 22 de febrero de 1577 y decidieron enviar un Procurador especial a España a pedir su anulación. El 1 de noviembre de 1591, el Ayuntamiento de Santiago promulgó el reglamento para su cobro y administración. En uno de sus artículos consta que los indígenas también estaban sujetos a dicho impuesto. En 1631, el valor de la alcabala fue duplicado. En 1688, el oidor Pedro Enríquez de Selva fungía como Juez Privativo de Alcabalas. El Ayuntamiento de Santiago tuvo a su cargo la recaudación de la alcabala hasta 1762, cuando comenzaron a cobrarla oficiales reales designados por la Audiencia de Guatemala por un valor del 6%. La noche del 12 de noviembre de 1766 circularon pasquines pidiendo la abolición de los impuestos. Ante la amenaza de una sublevación popular, el Presidente Pedro de Salazar suspendió el cobro de alcabala a pulperos y tenderos, rebajó al 1% el cobro de alcabala de los efectos vendidos por los indígenas, y el 3% para los restantes. Además, repartió maíz entre la gente pobre de los barrios periféricos a la ciudad de Santiago. La Corona española cedió sus ingresos el 16 de junio de 1774, para atender las necesidades provocadas por el Terremoto de Santa Marta.

***Alcaldes Ordinarios*:** Los dos funcionarios de mayor categoría, equiparables a Presidentes de un Ayuntamiento o Cabildo secular. Los primeros dos que hubo en Santiago de Guatemala fueron Diego de Rojas y Baltazar de Mendoza, nombrados en 1524 por Pedro de Alvarado. A partir de las *Leyes Nuevas*, en 1542, eran nombrados por los regidores; sin embargo, en muchos casos, los Presidentes manipularon sus elecciones. Mientras el Corregimiento del Valle funcionó, los alcaldes se alternaban en su atención.

***Alcaldía Mayor*:** Institución política, de jerarquía intermedia entre la Audiencia y los pueblos de indios. En el Reino de Guatemala empezó a funcionar durante la Presidencia de Alonso López de Cerrato, y fue ratificada, por la Corona española, en 1550. El titular tenía como atribuciones conocer los asuntos civiles y criminales que se produjeran en sus distritos, ya fuera entre españoles, entre éstos e indios, o sólo entre estos últimos. Otras de sus obligaciones consistían en recaudar el tributo; supervisar los gastos hechos por medio de las cajas de comunidad de los pueblos de indios; y elaborar, en forma periódica, un balance de los pagos efectuados en concepto de doctrinas, visitas y besamanos.

***Alférez*:** Oficial de menor graduación, que llevaba la bandera en la infantería, y el estandarte en la caballería.

***Almoneda*:** (del árabe *al-munada*, el pregón). Subasta pública.

***Alto Clero*:** Grupo privilegiado dentro de los eclesiásticos de la Iglesia católica. Entre ellos se encontraban arzobispos, obispos, abades, provinciales, priores y canónigos.

***Arcediano*:** Miembro del Cabildo Eclesiástico. Servía de procurador de la Iglesia y atendía los aspectos judiciales. El primero que hubo en Guatemala fue Diego de Carvajal, quien asistió, durante 1555, al Primer Concilio Mexicano, en representación del Obispo Francisco Marroquín. Posteriormente, fue nombrado Comisario del Santo Oficio. El 17 de diciembre de 1812, Antonio García Redondo fue ascendido a tal dignidad eclesiástica (AGCA, A129, leg. 2613, exp. 21579, fol. 34).

***Audiencia*:** Máxima entidad política de gobierno y administración de justicia. En noviembre de 1542, al aprobar la Corona española las *Leyes Nuevas* u *Ordenanzas de Barcelona*, ordenó el establecimiento de una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua.

***Cabildo*:** Ayuntamiento.

***Cabildo Eclesiástico*:** Cuerpo o comunidad de capitulares de una Catedral, que asesora al obispo en el trabajo de organización y administración de la Diócesis. Se integraba por el deán, el arcediano, el chantre, el maestrescuela, el tesorero y uno o varios canónigos.

***Capellanía*:** Fundación en la cual una persona destinaba ciertos bienes inmuebles, muebles o capitales para que, por medio de algún sacerdote en particular, o en determinada capilla, iglesia o altar, se celebrara cierto número de misas en memoria de su alma o de la de sus parientes. La colación canónica era recibida por el recipiendario de rodillas y tocando los Santos Evangelios. Luego hacía juramento y profesión de fe. Finalmente, el Obispo le imponía el bonete en señal de posesión real, a lo que, en señal de aceptación y obediencia, le besaba la mano. Dos de las primeras capellanías que se fundaron en Santiago de Guatemala fueron la de Pedro de Alvarado y la de Beatriz de la Cueva. En 1682, el Obispo Juan de Ortega Montañés solicitó que no se hicieran descuentos a los intereses de los capitales impuestos a capellanías, fundaciones y dotaciones (AGCA, A31, leg. 2, exp. 22). Los bienes aludidos eran inalienables e imprescriptibles; pero, en 1798, la Corona española promulgó las primeras leyes desamortizadoras, mediante las cuales se dispuso la enajenación de todos los bienes raíces propios de hospicios, casas de caridad, hospitales, obras pías, memorias, patronatos de legos y cofradías; se mandó, asimismo, que los recursos obtenidos con tales ventas ingresaran a la Real Caja de Amortización, a un interés anual del 3%, el cual debía pagarse a los afectados con las expropiaciones. El 23 de marzo de 1820, las Cortes Generales las suprimieron. Juan José Falla presenta abundante información sobre capellanías en los distintos volúmenes de su obra *Extractos de Escrituras Públicas* (https://bit.ly/365Vw3h).

***Censo*:** Derecho sobre una propiedad inmueble, por medio del cual se transfería el usufructo, pero no el dominio directo. A cambio, el usufructuario debía pagar al propietario un interés anual del 5% sobre el avalúo oficial.

***Chantre*:** Miembro del Cabildo Eclesiástico y responsable del coro catedralicio. El primero fue Martín Vejarano, nombrado en 1542.

***Codicilo*:** Disposición de última voluntad que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él.

***Comisario del Santo Oficio*:** Máximo responsable en una diócesis eclesiástica del Tribunal de la Inquisición.

***Consejo de Indias*:** Máximo organismo político de la Corona española, para la dirección y administración de las colonias hispanoamericanas. Su nombre oficial fue Real y Supremo Consejo de Indias. Empezó a funcionar en 1511 como una sección del Consejo de Castilla, pero a partir del 1 de agosto de 1524 se le dio autonomía, siendo fray Francisco García de Loayza su primer presidente. Tenía atribuciones legislativas, financieras, judiciales, militares, eclesiásticas (real patronato) y comerciales.

***Correo Mayor*:** Funcionario del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, encargado de la distribución de la correspondencia. Inicialmente, era nombrado por el Presidente de la Audiencia, pero, a partir de 1607, tal posición pasó a ser uno de los cargos vendibles (AGCA, A123, leg. 4575, fol. 507); en 1621 se remató por 19,000 tostones, en favor de Pedro Crespo Suárez (AGCA, A123, leg. 4576, fol. 89v). En 1647, Crespo Suárez renunció al cargo en favor de Francisco de Lira Cárcamo (AGCA, A123, leg. 4581, fol. 46). En 1731, se adjudicó a Pedro de Ortiz de Letona, en sustitución de José Agustín de Estrada y Azpeitia, que había fallecido (AGCA, A123, leg. 4609, fol. 57). En 1763 tenía una deuda de 9,000 pesos en favor de varias capellanías, en especial con el Convento de Santo Domingo y el Monasterio de Santa Teresa (AGCA, A38, leg. 2762, exp. 39833. A38, leg. 2885, exp. 42110). El 27 de julio de 1767 desapareció dicho cargo, habiendo sido Ortiz de Letona el último Maestro de Postas. El año siguiente se

creó la Administración de Correos, en la que se usaban estafetas para la distribución de la correspondencia entre la capital y las provincias. En 1771, el Administrador de la Renta de Correos era Simón Larrazábal y Gálvez (AGCA, A38, leg. 2885, exp. 42101).

***Corregimiento del Valle*:** Región de los pueblos circunvecinos a Santiago Guatemala que estuvo bajo la jurisdicción del Ayuntamiento desde 1527, debido a la ausencia reiterada y frecuente de Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala. Para finales del siglo XVI, dicha jurisdicción comprendía alrededor de 80 leguas a la redonda y estaba integrada por unos 77 pueblos de indios, repartidos en nueve "valles": Alotenango, Canales, Chimaltenango, Guatemala, Jilotepeque, Las Mesas, Las Vacas, Mixco y Sacatepéquez. El Corregimiento del Valle era apenas el 1% de la superficie del Reino de Guatemala, pero acumulaba la sexta parte de la población total. Los dos alcaldes ordinarios de Santiago se alternaban anualmente el cargo de Corregidor del Valle, período durante el cual resolvían las causas civiles y criminales, y administraban, por medio de delegados, el repartimiento de indios, que era el principal medio por el que los hacendados seculares y eclesiásticos se proveían de mano de obra. Al establecerse la Audiencia de los Confines en 1544, la Corona española prohibió a sus autoridades entrometerse en la administración de justicia en los pueblos de indios que estuvieran bajo la jurisdicción del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala. El 18 de julio de 1559, el Consejo de Indias confirmó los privilegios que el Ayuntamiento tenía en el Corregimiento del Valle. En el mismo, los españoles y el clero mismo establecieron haciendas, estancias y labores, en tal número que las comunidades indígenas de dicha región perdieron la mayor parte de sus tierras comunales. Por ello, año con año, los pueblos más cercanos a Santiago solicitaban tierras en alquiler a los españoles o a las instituciones religiosas, a cambio del pago de una renta o *terrazgo.*

***Deán*:** Canónigo más antiguo que preside el Cabildo Eclesiástico.

***Encomienda*:** Merced real otorgada a conquistadores y colonos españoles, consistente en el derecho a cobrar parte o la totalidad de los tributos fijados a determinado pueblo de indios. En 1542, mediante las *Leyes Nuevas,* la Corona española ordenó la supresión de los servicios personales y declaró que los naturales sólo eran tributarios libres del Rey.

***Escribano*:** Funcionario o secretario público que describía y daba fe sobre lo que pasaba en los juicios y, además, autorizaba las escrituras de los actos y contratos celebrados por particulares. Equivalía al actual secretario de los concejos municipales y de los tribunales, y al notario público.

***Familiar de la Inquisición*:** Nombre que se daba a funcionarios auxiliares del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Antes de ser admitido, rendía información sobre su limpieza de sangre (no tenerla de moros ni judíos) y pertenecer a familias de cristianos viejos. Ejercía la función de vigilancia y protección de los miembros del Santo Oficio y secundaba a los comisarios en los arrestos.

***Maestrescuela*:** Dignidad del Cabildo Eclesiástico, encargada de dirigir la enseñanza y formación del clero. Tenía un papel sobresaliente en la educación superior, presidiendo los actos de otorgamiento de grados académicos. El primero que hubo en Guatemala fue el Presbítero Jorge Medina, nombrado por el Obispo Francisco Marroquín, en 1541. Varios de los Maestrescuelas fueron Rectores de la Universidad de San Carlos.

***Maravedí*:** Moneda de cobre de curso legal en España, desde la época de los Reyes Católicos hasta la de Isabel II (1474-1854), en que fue sustituida por céntimos de real. En 1497, un real de plata tenía el valor de 34 maravedíes; un escudo era equivalente a 16 reales de plata o 544 maravedíes.

***Oidor*:** Miembro titular de una Audiencia y, como tal, copartícipe, con funciones ejecutivas, en un Gobierno colonial; además, magistrado togado que, en las Audiencias, oía a las partes implicadas en cualquier problema y emitía sentencia en las causas y conflictos varios. El título 16 del Libro II de la *Recopilación de Leyes de Indias* trata sobre sus atribuciones. En caso de fallecimiento del Presidente de la Audiencia, se hacía cargo del Gobierno el oidor más antiguo (el decano), actuando interinamente hasta la llegada del presidente propietario. También funcionó el llamado Real Acuerdo, un consejo integrado por el Presidente y los oidores, para tomar decisiones ante una situación excepcional. Los primeros oidores que hubo en Guate-

mala fueron Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñónez y Juan Rogel, quienes, con la ayuda de frailes dominicos, franciscanos y mercedarios, concentraron en poblados a la mayoría de indígenas del Altiplano guatemalteco. Al concluir su período, era sometido a un juicio de residencia.

***Peso*:** Medida monetaria equivalente a ocho reales. Se le conoció también como duro y "real de a ocho". Los reales se dividían en "medios reales" y "cuartillos".

***Procurador del Número*:** Abogado que trabajaba en la Audiencia como asistente jurídico del Presidente y Oidores.

***Procurador Síndico*:** Representante del Ayuntamiento en la Audiencia; y, asimismo, de los propios vecinos, en la primera de esas instituciones. El primer Procurador Síndico que hubo en Santiago de Guatemala fue Sancho de Barahona, nombrado en 1527. Baltasar de Orena, poeta mencionado por Miguel de Cervantes y Saavedra, también ocupó dicho cargo.

***Real*:** Octava parte de un peso. Tenía también las siguientes equivalencias: dos medios, cuatro cuartillos ó 34 maravedíes de plata. En Santiago de Guatemala, a principios del siglo XVII, por un real se podía obtener una de las siguientes mercancías: media gallina, siete onzas de pan, un octavo de vino o de aceite, un cuarto de fanega de maíz o un pedazo de tasajo.

***Regidor*:** Miembros del Concejo o Ayuntamiento. Su número variaba según la importancia de la correspondiente jurisdicción territorial, la que después se identificó con el municipio. Entre otras, tenían las siguientes atribuciones: dictar las ordenanzas relativas al Gobierno; administrar los propios; garantizar el abasto de la ciudad; supervisar las obras públicas; mantener el orden público; organizar las fiestas de la comunidad; vigilar el funcionamiento de las cárceles y supervisar el de los hospitales. En relación con el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, a partir de 1528, la Corona española empezó a vender, en forma perpetua, los cargos.

***Repartimiento de indios o Mandamientos*:** Forma de trabajo forzoso. Principal medio por el que los hacendados seculares y eclesiásticos, así como las autoridades, se proveían de mano de obra indígena. Las *Leyes Nuevas* prohibieron el empleo de indios como mano de obra; sin embargo, en 1565, la Corona española autorizó el repartimiento de los indígenas que habitaban los pueblos asentados en la periferia de la ciudad de Santiago de Guatemala, para que trabajaran en la cosecha y molienda del trigo. La legalización definitiva de esta institución se produjo en el Reino de Guatemala, en 1574, cuando el Consejo de Indias la autorizó para que los españoles pudieran atender sus labores en el cultivo del trigo y sus necesidades domésticas. De esa fecha en adelante, todos los indios varones comprendidos entre los 16 y los 60 años, de la mayoría de los 77 pueblos del Corregimiento del Valle, ya pertenecieran a un pueblo realengo o a uno de encomienda, tenían que cumplir con el repartimiento, es decir, trabajar una semana de cada mes en beneficio de los españoles. Los alcaldes indígenas ayudaban, obligadamente, a formar el padrón y a organizar, en cuatro grupos, a los hombres de su respectivo pueblo. El reclutamiento correspondiente se hacía los domingos, después de misa, y los reclutados se entregaban a los jueces repartidores, durante la madrugada del día siguiente. Los empleadores, por su parte, debían pagar, al juez repartidor, medio real por cada indígena enrolado; y a éste, un real de plata, por cada día trabajado, inclusive el lunes, que era utilizado para el viaje. A finales del siglo XVI y principios del XVII, el Obispo fray Juan Ramírez de Arellano denunció y condenó, en varios escritos, tal sistema laboral, que era empleado por encomenderos, terratenientes y funcionarios españoles. En 1603, el fraile franciscano Miguel de Agia denunció ese sistema de opresión laboral en Tratado que contiene tres pareceres graves en derecho sobre servicios personales y repartimientos de indios. Entre 1661 y 1663, el Fiscal de la Audiencia de Guatemala promovió, ante la Corona española, la abolición del repartimiento. Para justificar la petición, enumeró los abusos que se cometían en los ingenios de azúcar, en las labores de trigo y, en especial, en los obrajes añileros. Como parte del repartimiento se obligó, también, a las mujeres, a servir en casa de los españoles, en condición de molenderas, cocineras, chichiguas, lavanderas y planchadoras. En repetidas oca-

siones, la Corona exigió corregir dicha situación y que se castigara a los culpables. Paradójicamente, en 1717, la misma Corona trató de sobornar a los dueños de los obrajes, cuando les ofreció no enviar inspectores a sus propiedades si contribuían con una donación voluntaria. Los empeños de cualquier corregidor o alcalde mayor por hacer cumplir la ley que prohibía utilizar indígenas en la actividad añilera, eran bloqueados por los dueños de obrajes, con sobornos o con argumentos falaces. En 1735, el Ayuntamiento de Santiago solicitó que se autorizara el empleo de indios de repartimiento en los obrajes de añil; y el Obispo de Guatemala, Juan Gómez de Parada, a instancias de la Corona, pidió a sus curas párrocos que informaran, de manera reservada, sobre la participación de los aborígenes en dichas labores. En 1738, la Corona autorizó el empleo de naturales en los obrajes de añil, siempre que fuera de modo voluntario. La autorización no satisfizo plenamente a los cultivadores de jiquilite, quienes, en 1769, se quejaron porque no conseguían mano de obra por culpa de tal disposición. Durante el siglo XVIII, los pueblos de indios del Corregimiento del Valle continuaron entregando, semanalmente, una cuarta parte de su fuerza laboral masculina. Cada trabajador recibía cinco reales (uno menos de lo estipulado), a excepción de los tapianes y tayacanes, a los que se pagaba sólo medio real por día. Aquella cantidad, sin embargo, difícilmente alcanzaba para cubrir las necesidades básicas, ya que se rebajaba si el trabajador llegaba tarde a la primera jornada, o cuando se le hacían descuentos sobre comidas o bienes recibidos, los cuales, por lo general, se cobraban a precios altos. Los dueños de las haciendas y labores tenían la obligación de pagar al juez repartidor medio real por cada indio que se les otorgaba. El Obispo Juan de Santo Mathía Sáenz de Mañozca, siendo Presidente de la Audiencia, no quiso recibir dinero de los Jueces Repartidores y ordenó que fuera empleado en la construcción de la Iglesia de El Sagrario. En los pueblos del Corregimiento del Valle dicho pago se hacía a los alcaldes ordinarios. Finalmente, las quejas de los añileros ante las autoridades coloniales tuvieron éxito, pues, en 1784, se aprobó el reglamento para el repartimiento de trabajadores a los cosecheros de añil. En esa regulación se mandaba castigar, con 25 latigazos, a los indígenas que no se presentaran al trabajo o a quienes lo abandonaran; y se establecía un salario de 10 reales por semana, durante la temporada de siembra, y de 12 reales, entre marzo y septiembre, que era cuando se procesaba el tinte en los obrajes. A pesar de que un buen número de personalidades del sector religioso, económico e intelectual promovía la abolición del repartimiento de indios, éste todavía existía a finales del período colonial. José Cecilio del Valle, a principios del siglo XIX, opinó que el trabajo en los obrajes de añil ocasionaba la disminución de la población indígena. En ese mismo período, en los Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala, del Consulado de Comercio, se recomendó el cese de la obligatoriedad del repartimiento, y se argumentó que la práctica de enganchar a los nativos en los llamados mandamientos, con el objeto de hacerlos trabajar en las haciendas de los blancos, perjudicaba sensiblemente los cultivos que hacían en sus tierras comunales y ejidales. El 9 de noviembre de 1812, las Cortes Generales y extraordinarias ordenaron su abolición (AGCA, B15, leg. 6, exp. 256). En junio de 1813, se intentó cumplir con dicha orden en los pueblos de la Alcaldía Mayor de Totonicapán, pero las autoridades indígenas se resistieron (AGCA, A312, leg. 2900, exp. 43183, 43184, 43202 y 43206). Un informe del 17 de noviembre de 1825 señala que el repartimiento de indios subsistía (AGCA, B92, leg. 1394, exp. 32293). La Revolución Liberal de 1871 lo restableció mediante el Reglamento de Jornaleros, para favorecer a los caficultores. **Bibliografía**: Severo Martínez Peláez, La Patria del Criollo (Guatemala: Editorial Universitaria, 1971). Silvio Zavala, Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala (Guatemala: Editorial Universitaria, 1967).

***Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción*:** Centro educativo para la formación del clero secular. El 24 de agosto de 1597, el Obispo Gómez Fernández de Córdova fundó, en Santiago de Guatemala, el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, una casa conocida como "El Jaulón", y aprobó los estatutos conforme a lo que el Concilio de Trento había establecido en 1563. Las clases que se impartían eran Gramática, Retórica, Cánones, Sagradas Escrituras, Homilías y Cómputo Eclesiástico, así como canto llano y canto de órgano. Sus profesores debían ser

sacerdotes y miembros de la Cofradía de la Asunción de Nuestra Señora. El primer Rector fue Esteban López (1597-1602). Se recibía los alumnos a la edad de 12 años. Dos años más tarde el candidato era tonsurado y podía optar al beneficio de una capellanía y así seguir financiando sus estudios durante seis años hasta la ordenación. Estaba prohibido el ingreso de mestizos, negros y penitenciados por el Santo Oficio; y se prefería el ingreso de hijos y nietos de conquistadores. En 1603, había 11 becados y 10 pupilos. En 1691, una real cédula ordenó que una cuarta parte de las becas fueran otorgadas a hijos y descendientes de caciques (AGCA, A123, leg. 4627, fol. 336v). En 1710, su Rector era el sacerdote Francisco Dávila Valenzuela. En 1767, su Rector Juan José González Batres (hijo) creó 12 becas para indios caciques o nobles (AGCA, A123, leg. 1529, fol. 248).

***Terremoto de San Miguel*:** Movimiento telúrico de regular intensidad, ocurrido el 29 de septiembre de 1717, día en que se celebra la fiesta de San Miguel Arcángel. Un mes antes, el Volcán de Fuego comenzó a hacer erupción y obligó a los vecinos a dormir en plazas y calles; las imágenes fueron sacadas de los templos y se realizaron rogativas a la Virgen del Coro y a la Virgen de los Pobres, de la Iglesia de San Francisco. El 29 de septiembre, al anochecer, sobrevino el terremoto y la mayor parte de vecinos huyó hacia Chimaltenango y Petapa. Ocasionó la ruina de iglesias, conventos, casas y edificios públicos; así como la salida de las religiosas de sus claustros y su asentamiento provisional en pueblos cercanos, obligadas por el Obispo Juan Bautista Álvarez, so pena de excomunión. Uno de los rumores que se propagó entonces fue que el terremoto era castigo de Dios porque muchos de los vecinos vivían amancebados. El Presidente Francisco Rodríguez Rivas y el Cabildo Eclesiástico optaron por permanecer en la ciudad, no así el Obispo y el Ayuntamiento. El 17 de julio de 1718, el Rey denegó la solicitud de traslación de la capital. Los principales relatos sobre este terremoto son el de Tomás Ignacio de Arana: *Relación de los estragos y ruinas que ha padecido la ciudad de Santiago de Guatemala por los terremotos y fuegos de sus volcanes, en este año de 1717*; el de Cristóbal de Hincapié Meléndez: *Breve relación del fuego, temblores y ruina de la mui noble y leal ciudad de Santiago de Caballeros de Guathemala, año 1717*; y el de Francisco Ximénez, que aparece en su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Debido al terremoto, el Ayuntamiento de Santiago prohibió la construcción de casas de altos.

***Tierra o Hacienda de Panllevar*:** Parcela dedicada al cultivo de granos (especialmente trigo), legumbres o caña de azúcar, así como a la crianza de ganado menor. En 1528, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala otorgó las primeras labores a los vecinos españoles, en los alrededores de Almolonga, y éstos comenzaron a cultivarlas con *naborías*. Después de promulgadas las *Leyes Nuevas,* tal trabajo lo hicieron indios de repartimiento.

***Tostón*:** Moneda equivalente a medio peso o cuatro reales. La palabra es una deformación del vocablo italiano *testone*, que se utilizaba en Milán para referirse a ciertas monedas que tenían esculpida la cabeza (*testa*) del rey.

***Vara castellana*:** Medida de longitud equivalente a 0.835905 metros.

4
BIBLIOGRAFÍA

Kramer, Wendy
1988 *The Politics of Encomienda Distribution in Early Spanish Guatemala, 1524-1544*. Tesis de maestría. Warwick: University of Warwick.

Martínez Peláez, Severo
1971 *La patria del criollo*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Montúfar, José Manuel [Falla Sánchez, Juan José; Jickling, David L.]
1995 *Los vecinos de Santiago de Guatemala*. Copia original en CIRMA.

Ordóñez Jonama, Ramiro
1987 "La familia Varón de Berrieza". *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 9: 523-825. Guatemala.

Vallejo García-Hevia, José María
2001 "La Inquisición en el distrito de la Audiencia de Guatemala (1569-1609)". *Anuario de Historia del Derecho Español* 71: 235-265. Madrid.

Zavala, Silvio
1967 *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Laguna de Amatitlan
S.to Thomas
S.ta Lucia
Milpas Altas
S.n Matheo
S.n Miguel
Ciud. de Goathemala, y su Valle
Pampichin
Ruinas de Tapa
Amatitlan
Rio de Michatoya Barra de L
Mar de El Sur
Volcan de Fuego como se ve de Goat.
S. Apolonia
S. P.o Martir
Rio de la Magdalena Guacalat que Es Barra de Yztapa.
Volcan de Fuego.

5
CRÉDITOS DE ILUSTRACIONES

Fotos © María Echeverría Falla

Planos © Wílfido Enríquez

Laguna de Amatitlan
S.to Thomas
S.ta Lucia
Milpas Altas
S.n Matheo
S.n Miguel
Ciud. de Goathemala, y su Valle
Pampichin
Ruinas de Tapa
Amatitlan
Rio de Michatoya Barra de L
Mar de El Sur
Volcan de Fuego como se ve de Goat.
S. Apolonia
S. P.o Martir
Rio de la Magdalena Guacalat que Es Barra de Yztapa.
Volcan de Fuego.

6
ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abogados 78
  Cilieza Velasco, Pedro de 12, 47
  Dighero, Juan Antonio 29, 71
  Frasso, Pedro 13
Aceite 78
Aceituno, Cristóbal de
  Escribano 7, 32, 44
Aceituno, Luis
  Escribano 22, 43
Acevedo, Juan de
  Alférez 38, 51, 53
  Depositario General 38, 51
Acosta, Isabel de
  casado con Diego Xaime De la Peña 9
Acuña, Diego de
  Presidente 9, 12
Aduna, Nicolás de
  Deán 53
  Vicario 53
Agia, Miguel de 78
Aguilar, Inés de
  casada primeras nupcias con Manuel Estévez 7, 9, 41
  segundas nupcias con Tomás de Cilieza Velasco 9, 41
Aguilar, Isabel de
  casada primeras nupcias con Manuel Estévez 7, 12
  segundas nupcias con Tomás de Cilieza Velasco 7, 12
Aguilar Luengo, Fabiana de 41, 45, 46
  casada con Pedro de Solórzano 38, 45
  y Casa Esquinera Surponiente 38
Aguilar y Córdova, Francisco de 32, 44
Águila y Ríos, Petronila de 14, 61
Albizú Idiáquez, Joseph de 12, 52
Albizú Idiáquez, Magdalena de 12, 13, 51, 52
  casada con Juan Francisco de Esquivel e Illarasa 12, 47, 51
  y Casa Central Poniente del Lateral Norte 12
Alcabala 75
Alcaldes Mayores 4, 6
  Álvarez de la Fuente, Joseph 6, 11
  Del Portal Artadia, Joseph 6, 7
  Mencos y Medrano, Santiago Melchor de 35
  Montúfar y Muñoz, Miguel de 6, 7, 8
  Paz y Quiñones, Diego de 32
Alcaldes Ordinarios 4, 5, 6, 12, 22, 75
  Álvarez de la Fuente, Joseph 14
  Cilieza Velasco, Pedro de 6, 11, 12
  Cilieza Velasco, Tomás de 9, 41
  Estévez, Manuel 5, 7
  González Batres, Juan 33
  Juarros de Velasco, Gaspar 6, 7, 10
  Martínez de Pereda, Guillermo 6, 28, 66
  Mendoza, Baltazar de 75
  Montúfar y Muñoz, Miguel de 8
  Roa y Rivas, Juan de 6, 7, 8
  Rojas, Diego de 75
  Urías, Miguel Eustaquio de 5, 6, 39, 40
Alcaldías Mayores
  San Salvador 7
  Totonicapán 79
Aleas, Fermín 29
Alegría, Manuel
  Escribano 33, 67
Alférez 29, 75
  Acevedo, Juan de 38, 51, 53
  Álvarez de la Fuente, Joseph 14, 17, 52, 55
  Arrivillaga Coronado, Tomás de 19, 64
  Cilieza Velasco, Juan Bautista de 10
  Herrera, Gonzalo de 28, 48
  Uncilla, Juan Antonio de 14, 20, 58, 60, 62
Alguaciles Mayores
  Cilieza Velasco, Juan Bautista de 10, 49
  Cilieza Velasco, Tomás de 9, 38, 41, 45
  Estrada, Joseph Agustín de 13
  Martínez de Pereda, Guillermo 28, 66
  Orozco de Ayala, Juan 7, 44

Almolonga 80
Almoneda 4, 14, 28, 32, 51, 75
Alotenango 77
Alvarado, José Agustín 73
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 16
Alvarado, Juan de 9
Alvarado, Pedro de 75
capellanías 76
Gobernador 77
Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, Sebastián
Presidente 8
Álvarez de la Fuente, Joseph
Alcalde Mayor 6, 11, 14
Alférez Mayor 14, 17, 52, 55
Capitán 13, 52, 61
casado con Magdalena de León Moratalla 14
Sargento Mayor 13, 14, 52
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 13, 14
Álvarez de la Fuente, Pedro
Capitán 14
Álvarez de Santa Cruz, Alonso 18
Álvarez de Toledo, Juan Bautista
Obispo 15, 80
Álvarez de Toledo y de la Tovilla, María 19, 33, 64
casada con Juan González Batres 19, 65
Álvarez de Vega, Antonio
Inquisidor 26, 50
Tesorero 50
Andino, Luis de
Escribano 7, 8, 23, 38, 48, 49, 52, 53
Andreu, Juan 72
Escribano 10, 16, 38, 72, 73
Angulo, Isabel de 23, 48
Angulo, María de 28
casada con Pedro de Santiago de la Maza 28, 48
Añileros 4, 5, 9, 13, 78, 79
Cilieza Velasco,Tomás 7
Arana, Tomás Ignacio de 80
Arcedianos 4, 75, 76
Carvajal, Diego de 75
Archicofradías
Santísimo Sacramento 38, 40, 67, 70
Archivo General de Centro América 4, 22, 35
Archivo General de Indias 12
Arco de San Francisco 30, 71
Argueta y Santizo, Hernando de 9
Arias, Hernando 38
casado con Felipa de Segura y Tobar 38, 53
mercader 51
Ariza, Manuel Francisco
Escribano 73
Armas, Gaspar de
Escribano 56
Arochena, Juan Ángel de 26, 69
Capitán 24, 65
Regidor 65
Arquitectos
Ramírez, Bernardo 29
Arrazola, Vicente
Escribano 72
Arria, Catarina de 29, 71
Arria y del Castillo, Joseph de
Capitán 23, 57
Arria y del Castillo, Juan Tomás de
Sacerdote secular 23, 57
Arrivillaga Coronado, Tomás de
Alférez Mayor 19, 64
Arrivillaga, Joseph de 8, 68
Arrivillaga, Juana de 8
casada con Juan Joseph González Batres 68
Arrivillaga, Juan Feliciano de 33, 67
Deán 38, 67
Arrivillaga, María de 8, 68, 70
Arrivillaga, María Teresa de
y Casa Esquinera Suroriente 30
Arrivillaga y Coronado, Juan de 32
Capitán 35, 38, 51, 54
Maestre de Campo 33, 36, 53, 54, 56
Artiaza Idiáquez, Mariana de 41, 47, 51
casada con Pedro de Cilieza Velasco 12, 41, 47
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 12
Asturias, Francisco 16, 73
Asturias, Miguel 10, 72
Audiencia de los Confines 77
Avenidas
1ª 4, 5, 41, 43
1ª y 2ª 33
2ª 4, 5, 41

Ávila y Lugo, Francisco de
casado con Ana Negrete 26, 50
Ayala, Pedro de 9
Ayllón Agraz, Francisco de 7
casado con Isabel Guerrero 9
Ayuntamiento de Santiago 77, 78, 80
Azcoitia (Guipúzcoa, España) 12

B

Baldizón, Juan Bautista 49
Balmaceda, Andrés de 29, 68
Capitán 28, 66
Barahona (el Viejo), Sancho de
Procurador Síndico 78
Barrios
San Francisco 48
Santo Domingo 65
Batres, Diego 30, 40, 70, 71
Batres, Lucía 70
casada con Miguel de Montúfar 40
Batres, Manuel 40, 70
Bedoya, Antonio Francisco de 24, 65
Capitán 19, 20, 24, 60, 63, 64, 65
Benítez, Francisco 68
comerciante 6, 27, 28, 68
Berdugo, Benito
Escribano 8, 12, 13, 32, 51, 52, 53, 56
Bonilla Gil, Diego de 37, 45
Capitán 38, 45
Bravo de Lagunas, Juan
Escribano 32, 38, 45

C

Caballería 75
Caballeros de la Orden de Alcántara 4
Cilieza Velasco, Juan Bautista de 6, 7, 10, 41, 49
Caballeros de la Orden de Santiago 4
Cilieza Velasco, Tomás de 9
Frens Porthe, Simón 12, 50
Mencos y Medrano, Santiago Melchor de 5, 6, 35
Montúfar y Enríquez de Villacorta, Juan de 8
Ugarte Ayala y Vargas, Gabriel de 54
Cabezas Carcache, Horacio 5
Cabildo Eclesiástico 76, 77
Cáceres, José María
Escribano 73
Caciques 80
Calderón, Isabel
casada con Francisco de Godoy Guzmán 19
Calles
4ª 4, 44
4ª y 5ª 5
5ª 4, 33
Hospital Real de Santiago 4
Las Monjas 44
Camacho de la Cueva, Sebastián
casado con Leonor del Corro y Zegarra 13
Canales 77
Canónigos 4, 6, 76, 77
Carcelén de Guevara, Pedro 6, 11, 14, 60, 61, 62
Dighero, Juan Antonio 29
Moreno, Francisco Jaime 6, 17, 20, 23, 55, 57, 58
Cansino, Francisco 19
Caña de azúcar 80
Capellanes
Carranza, Diego de 36, 54
Castillo y Valdés, Ambrosio del 17, 46
Sánchez de la Navas y Navarrete, Manuel 20
Capellanías 4, 6, 8, 10, 65, 76, 80
Alvarado, Pedro de 76
Cilieza Velasco y Salazar, Inés de 8
De la Cueva, Beatriz 76
Martínez de Mondragón, Juan 23, 57, 60
Mesa, Francisco de 36, 54
Capillas
Patriarca San Joseph 14, 61
San Pedro 19
Capitanes
Álvarez de la Fuente, Joseph 13, 52, 61
Álvarez de la Fuente, Pedro 14
Arochena, Juan Ángel de 24, 65
Arria y del Castillo, Joseph de 23, 57
Arrivillaga, Juan de 35, 38, 51, 54
Balmaceda, Andrés de 28, 66
Bedoya, Antonio Francisco de 19, 20, 24, 60, 63, 64, 65
Bonilla Gil, Diego de 38, 45

Cepeda, Isidro de 18, 55
Coronado, Ignacio de 38, 67
Criado de Castilla, Pedro 8, 53
Cuéllar Barona, Miguel de 53
De la Caxiga y Rada, Agustín 24, 63
De la Maza, Pedro de Santiago 26, 46
De la Tovilla y Gálvez (el Mozo), Fernando 24
De la Tovilla y Gálvez (el Viejo), Fernando 24, 57, 58
De León Moratalla, Gregorio 23, 24, 57, 58
Delgado de Nájera, Francisco 12, 51
Delgado de Nájera, Tomás 23, 24, 55, 57, 63
Del Río, Juan 17, 33, 64, 65, 67
Dighero y Paniagua, Juan Antonio 29
Esquivel e Illarasa, Juan Francisco de 12
Estrada, Joseph Agustín de 51, 52
Fariñas, Manuel de 67
Ferrera, Antonio 23, 48
Frens Porthe, Simón 12, 50
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de 23, 24, 26, 48, 49, 55, 57
González Batres, Diego 33
González Batres, Juan 17, 32, 55, 56
González Batres, Manuel Joseph 67
Hurtarte, Juan Lucas de 19, 65
Lira, Manuel de 17, 19, 64
Loaiza, Sebastián de 38, 67
Mencos y Medrano, Melchor de 34, 54
Montúfar, Lorenzo de 24, 63
Montúfar, Miguel de 66
Montúfar y Muñoz, Miguel de 8
Muñoz de Saravia, Pedro 14, 61, 62, 63
Ochaita, Damián de 23, 57
Ochoa de Villanueva, Melchor 32, 46, 56
Pezonarte, Juan 33, 66, 67
Roa y Rivas, Juan de 12, 13, 19, 38, 51, 52, 53, 60, 65
Ruiz de Ayala y Villela, Sancho 23, 46
Sánchez de Carranza, Jerónimo 26, 47
Santiago, Francisco de 19
Santiago, Joseph de 54
Santiago, Pedro de 25
Santiago, Zeledón de 23
Solórzano, Pedro de 37, 41, 45, 46
Solórzano, Pedro Marín de 51
Solórzano y Medrano, Esteban de 32, 56
Suaza, Joseph de 23, 55
Tovilla y Gálvez (el Mozo), Fernando de la 20, 21
Ugarte Ayala y Vargas, Gabriel de 54
Zarfate, Diego de 32
Zepeda, Isidro de 20, 60
Carcelén de Guevara, Pedro
Canónigo 6, 11, 14, 60, 61, 62
Carcelén Ladrón de Guevara, Diego
Sargento Mayor 14, 61
Cárdenas, Pedro de
Jesuita 9
Carranza Dardón, Pedro de
Escribano 15, 28, 38, 63, 66, 67
Carranza, Diego de
capellán 36, 54
Sacerdote secular 36, 54
Carranza, Jerónimo de 26
casado con Magdalena Girón de Alvarado 50
Carranza y Medinilla, Sancho de 9
Carrillo y Mencos, Pedro Juan
casado con Manuela de Gálvez Corral 28, 68
Carvajal, Diego de
Arcediano 75
Casa Central del Lateral Norte
e Inés de Cilieza Velasco 19
y Beatriz de Rivas y Arellano 17
y Felipe Ruiz del Corral 17
y Francisco Jaime Moreno 17
y Juan Antonio de Uncilla 19
y Juan del Río 19
y Manuel de Lira 19
Casa Central del Lateral Oriente
hipotecada 25
y Guillermo Martínez de Pereda 26
y Pedro de Peralta 25
y Pedro Ramírez de Valdés 26
Casa Central del Lateral Poniente
y Antonia del Castillo 40
y Fernando Palomo 40
y Manuela del Castillo 40
y Pedro de Ovalle 39
y Vicente del Castillo 39

Casa Central del Lateral Sur 6, 34
y Melchor de Mencos y Medrano 34
y Pedro de Herrera Cevallos 34
y Pedro de Solórzano 34
Casa Central Oriente del Lateral Sur
hipotecada 33
y Diego de Paz Quiñones 32
y Juan González Batres 33
y Melchor Ochoa de Villanueva 32
Casa Central Poniente del Lateral Norte 6, 11
hipotecada 13, 16
y Francisca García Salas 16
y José Agustín Alvarado 16
y Joseph Álvarez de la Fuente 13
y Joseph Varón de Berrieza y López 14
y Juan de Pezonarte 15
y Luisa Rosa Granados 15
y Magdalena de Albizú Idiáquez 12
y Martín García de Sagastizábal 14
y Pedro Frasso 12, 13
y Pedro Muñoz de Saravia 14
Casa Central Poniente del Lateral Sur 6
y Esteban de Medrano Solórzano 36
Casa Esquinera Nororiente 5, 7
e Inés de Cilieza Velasco y Salazar 8
hipotecada 10, 21
y Damián de Ochaita 23
y Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Mozo) 24
y Fernando de la Tovilla y Gálvez (el Viejo) 23
y Francisca de Salazar 7
y Francisco del Valle Marroquín 21
y Gaspar Juarros de Velasco 7, 8, 10
y Guillermo Martínez de Pereda 24
y Hermenegildo Morales 10
y Josefa Ruano 10
y Juan Bautista de Cilieza Velasco, 7
y Julia Samayoa 10
y Lucía Ana González Batres y Álvarez de la Tovilla 8
y Manuel Estévez 7
y María del Castillo 23
y Miguel de Montúfar y Muñoz 8
y Pedro de Santiago De la Maza 23
y Tomás de Cilieza Velasco 7
Casa Esquinera Suroriente
e Isabel de Lara 28
y Diego de Veintemilla 27
y Juan Antonio Dighero 29
y Lorenzo Guerra 28
y María Teresa de Arrivillaga 30
Casa Esquinera Surponiente
y Fabiana de Aguilar Luengo 38
y Fernando Palomo 38
y Pedro Marín de Solórzano 38
Castillo, Antonia del 39, 70
y Casa Central del Lateral Poniente 40
Castillo, Manuela del 39, 70
y Casa Central del Lateral Poniente 40
Castillo, María del 17, 55, 57
Castillo, Vicente del 39, 70
y Casa Central del Lateral Poniente 40
Castillo y Aguilar, José del 40
Castillo y Valdés, Ambrosio del
Capellán 46
Sacerdote secular 46
Castro, Jerónimo de
Escribano 23, 46
Catalina de Santa Gertrudis
Monja Concepcionista 23, 48
Cataño, Quirio 46
escultor 23
Catedral 5, 9, 14, 15, 16, 19, 22, 30, 35, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 76
Censos 4, 5, 6, 9, 14, 15, 19, 20, 23, 26, 28, 32, 33, 36, 40, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 76
Cepeda, Isidro de 23
Capitán 18, 55
Cerón, María 29
Cerro Redondo 24, 63
Cervantes y Saavedra, Miguel de 78
Céspedes, Juan Alberto de 28, 64, 66
Chancilleres
Medrano y Solórzano, Esteban de 6, 13, 14, 35, 37, 38, 51, 52, 53, 54, 60
Solórzano, Pedro Marín de 37, 38, 45, 46

Chantres 4, 17, 19, 30, 46, 71, 76
Dighero, Juan Antonio 29
Montúfar, Miguel de 30, 71
Romero, Jerónimo 17, 19, 46
Varón de Berrieza y López, Joseph 15
Vejarano, Martín 76
Charcas 13
Chávez, Antonio de 22
Chiantla 10
Chiapas 15
Chietepa 9
Chimaltenango 77, 80
Chipilapa 72
Chiquimula 9, 29
Choluteca 32
Cilieza Velasco, Juan Bautista de 8, 12, 38, 47, 51, 52, 53
Alférez Mayor 10
Alguacil Mayor 10, 49
Caballero de la Orden de Alcántara 6, 7, 10, 41, 49
casado con Francisca de Salazar y Sosa 7, 10, 41
Mayordomo 9
Regidor 10
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 12
y Casa Esquinera Norponiente 7
Cilieza Velasco, Pedro de 47, 51
Abogado 12, 47
Alcalde Ordinario 6, 11, 12
casado con Mariana de Artiaza Idiáquez 12, 41, 47
Corregidor 12
Gobernador 12
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 12
Cilieza Velasco, Rodrigo de 9, 10, 12
Cilieza Velasco, Tomás de 9, 46, 47
Alcalde Ordinario 9, 41
Alguacil Mayor 9, 38, 41, 45
añilero 6, 7
Caballero de Santiago 9
casado con Inés de Aguilar 9, 41
casado con Isabel de Aguilar 7, 12
Corregidor 9
encomendero 9
Tesorero 9
y Casa Esquinera Norponiente 7
Cilieza Velasco y Salazar, Inés de 8, 15, 52, 53, 64, 65, 68, 71
capellanía 8, 19
casada con Juan de Roa y Rivas 8, 14, 41, 52, 53, 60, 62
y Casa Central del Lateral Norte 19
y Casa Esquinera Norponiente 8
CIRMA 81
Ciudad Vieja 40
Coello, Sebastián
Escribano 14, 15, 20, 23, 24, 32, 33, 35, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64
Cofradías
La Asunción de Nuestra Señora 80
Nuestra Señora de la Concepción 19
San Blas 13
Santísimo Sacramento 22
Vera Cruz 13
Colegio de la Compañía de Jesús 8, 68
Colegios
Nuestra Señora de la Presentación 5, 19
Santo Tomás de Aquino 18
Comayagua 28, 59
Comerciantes
Benítez, Francisco 6, 27, 28
Muñoz de Saravia, Pedro 6
Urías, Miguel Eustaquio de 40
Concilio de Trento 79
Concilio Mexicano 75
Congregaciones
San Felipe Neri 30, 71
Conquistadores 80
Consejo de Indias 9, 22, 32, 76, 77, 78
Contadores
Ochaita, Damián de 26, 41, 50
Serrano, Juan 12, 13, 23, 48, 51, 60
Contrabandistas 4, 5, 40
Urías, Miguel Eustaquio de 5, 6
Varón de Berrieza y López, Joseph 6
Contreras, Marcelo 10, 72
Contreras, Pedro de
Escribano 32, 51
Convento de la Concepción 4, 5, 9, 10, 16, 19, 23, 25, 26, 28, 32, 33, 38, 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 69, 70, 71
prestamista 7
Convento de la Merced 23, 28, 57
Convento de San Agustín 7, 9

Convento de San Francisco 4, 5, 18, 19, 24, 26, 28, 47, 49, 50, 55, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 69
Convento de Santa Catalina 14, 15, 32, 35, 54, 62, 63
Convento de Santa Clara 4, 5, 24, 38, 63
Convento de Santa Teresa 8, 76
Convento de Santo Domingo 4, 8, 17, 47, 49, 50, 55, 57, 63, 66, 76
Convento de Santo Tomás de Aquino 18
Cordero, Pedro
  casado con María Josefa Granados 66, 69
Córdoba (Andalucía, España) 19
Coronado, Carlos de 40, 70
Coronado, Diego de
  Escribano 19, 24, 28, 59, 64, 65, 67
Coronado, Ignacio de 70
  Capitán 38, 67
Coronado, Mariana de 38, 40, 70, 72
Coronado Ulloa y Quiñones, María Antonia
  casada con Santiago Melchor de Mencos y Medrano 35
Corona española 77, 78
Corregidores 4, 5, 6
  Cilieza Velasco, Pedro de 12
  Cilieza Velasco, Tomás de 9
  De la Tovilla y Gálvez (el Viejo), Fernando 6, 21
  Paz y Quiñones, Diego de 6, 31, 32
Corregimiento de Escuintepeque 24, 58
Corregimiento del Valle 4, 12, 22, 75, 77, 78, 79
Correo Mayor 4, 5, 7, 8, 12, 44, 76
  Crespo Suárez, Pedro 8, 76
  Estévez, Manuel 5, 7, 12
  Estrada y Azpeitia, José Agustín de 8, 76
  Lira y Cárcamo, Francisco de 8, 53, 76
  Ortiz de Letona, Pedro de 8, 76
Cortés, Antonio Alonso 29
Covarrubias (Burgos, España) 10
Crespo Suárez, Pedro
  Correo Mayor 8, 76
Criado de Castilla, Pedro
  Capitán 8, 53
  casado con María de Medinilla 8, 53
Cronistas
  Juarros, Domingo 10
Cuéllar Barona, Miguel de
  Capitán 53
  Escribano 12, 26, 36, 38, 49, 50, 51, 53, 54
Cueto, Juan de 19
Cuyotenango 9

D

Dardón y Souza, Joseph 71
  Sacerdote secular 29, 71
Dávila, Alonso
  Sacerdote secular 19
Dávila Valenzuela, Francisco
  Rector del Seminario Tridentino Nuestra Señora de la Asunción 19, 64, 80
  Sacerdote secular 80
Deanes 4, 5, 15, 18, 19, 33, 38, 44, 46, 53, 64, 65, 67, 76, 77
  Aduna, Nicolás de 53
  Arrivillaga, Juan Feliciano de 38, 67
  Ruiz del Corral, Felipe 5, 7, 17, 18, 41, 44
  Varón de Berrieza y López, Joseph 5, 11, 19, 65, 66
De la Caxiga y Rada, Agustín
  Capitán 24, 63
De la Cruz, Leonor 21, 43
De la Cueva, Beatriz
  capellanía 76
De la Cueva, Francisco 22
De la Maza, Pedro de Santiago 23, 41
  Capitán 25, 26, 46
  casado con María de Angulo 28, 48
  casado con María de Salazar 22, 46, 48
  Sargento Mayor 25, 26, 28, 47, 48, 50
  y Casa Esquinera Nororiente 23
De la Norra y Merlo, María Antonia 28, 66
De la Peña, Diego Xaime
  casado con Isabel de Acosta 9
De la Presa, Juan
  casado con María de Guevara 9
De la Tovilla y Gálvez (el Mozo), Fernando 57, 58, 63
  Capitán 24, 57, 58
  y Casa Esquinera Nororiente 24
De la Tovilla y Gálvez (el Viejo), Fernando 58
  Capitán 23, 24
  Corregidor 6, 21
  y Casa Esquinera Nororiente 23
Del Castillo Becerra, Pedro 18
Del Castillo, María 23, 58
  y Casa Esquinera Nororiente 23

Del Castillo y Valdés, Ambrosio
Sacerdote secular 17
Del Corro y Castro, Juan 13
Del Corro y Zegarra, Leonor
casada con Pedro Frasso 13
casada con Sebastián Camacho de la Cueva 13
De León Moratalla, Gregorio
Capitán 23, 24, 57, 58
Regidor 6, 23, 57
De León Moratalla, Magdalena
casada con Joseph Álvarez de la Fuente 14
Delgado de Nájera, Francisco
Capitán 12, 51
Delgado de Nájera, Tomás 24, 58, 65
Capitán 23, 24, 55, 57, 63
Delgado Nájera, Carlos
Sacerdote secular 19, 64
Del Portal Artadia, Joseph
Alcalde Mayor 6, 7
casado con Francisca de Salazar 7, 49
Maestre de Campo 7
Sargento Mayor 7
Del Río, Juan 15, 16, 19, 66, 69
Capitán 17, 33, 64, 65, 67
y Casa Central del Lateral Norte 19
Del Valle Corral, Jacoba 18
Del Valle, José Cecilio 79
Del Valle Marroquín, Francisco 5, 6, 41, 43
casado con Isabel Ortiz de la Puente 22
Gobernador 22
Procurador 21, 22
Regidor 22
Visitador y Administrador de los indios 22
y Casa Esquinera Nororiente 21
Del Valle Marroquín, Lorenzo 21, 22, 43
Del Valle, Pedro 22
Depositarios Generales
Acevedo, Juan 38, 51
Díaz del Castillo, Francisco 22, 43
Díaz, Felipe
Escribano 26, 47, 49
Díaz Guitian, José 29
Díaz, Miguel 19
Dighero, Juan Antonio 29, 30, 71
Abogado 29, 71
Canónigo 29
Chantre 29
Juez de Testamentarías 29
Promotor Fiscal 29
Rector de la Universidad de San Carlos 5, 6, 29
Sacerdote secular 27, 29
Tesorero 29
y Casa Esquinera Suroriente 29
Dighero y Paniagua, Juan Antonio
Capitán 29
Dominicos
Remesal, Antonio de 5
Ximénez, Francisco 15
Dotes matrimoniales 4
De León Moratalla, Magdalena 14
Salazar y Sosa, Francisca de 10

E

Echeverría Falla, María 83
El Guayaval 18
El Jaulón 79
Encomenderos 4
Cilieza Velasco, Juan Bautista de 10
Cilieza Velasco, Tomás de 9
Solórzano, Pedro de 38
Veintemilla, Diego de 41
Encomiendas 77
Enríquez de Selva, Pedro
Oidor 75
Enríquez, Wílfido 83
Esclavos 9, 18
Escobar, Rafael 29, 71
Escribanos 77
Aceituno, Cristóbal de 7, 32, 44
Aceituno, Luis 22, 43
Alegría, Manuel 33, 67
Andino, Luis de 7, 8, 23, 38, 48, 49, 52, 53
Andreu, Juan 10, 16, 38, 72, 73
Ariza, Manuel Francisco 73
Armas, Gaspar de 56

Arrazola, Vicente 72
Berdugo, Benito 8, 12, 13, 32, 51, 52, 53, 56
Bravo de Lagunas, Juan 32, 38, 45
Cáceres, José María 73
Carranza Dardón, Pedro de 15, 28, 38, 63, 66, 67
Castro, Jerónimo de 23, 46
Coello, Sebastián 14, 15, 20, 23, 24, 32, 33, 35, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62
Contreras, Pedro de 32, 51
Coronado, Diego de 19, 24, 28, 59, 64, 65, 67
Cuéllar Barona, Miguel de 12, 26, 36, 38, 49, 50, 51, 53, 54
Díaz, Felipe 26, 47, 49
Estrada, José Domingo 72
Estrada, Pedro de 23, 26, 47, 50
Gallegos, Gaspar de 28, 48
González, Antonio 26, 29, 40, 66, 68, 69, 70
Guzmán, Manuel Vicente de 68
Lanuza, Joseph de 64, 66
Márquez Rendón, Francisco 30, 71
Monterroso, Juan Joseph de 65, 69
Moreno, Feliciano Joseph 8, 68
Ocampo, Jacinto de 28, 63
Ocampo, Juan Manuel de 55
Ocampo, Miguel de 57
Ocampo, Roque de 64
Pereira, Pedro 61
Ramírez Rodado, Pedro 55, 57
Roque de Ocampo, Jacinto 66
Sánchez de León, Joseph 8, 10, 71
Sousa, Juan Antonio de 17, 55
Texero Bara, Blas 10
Umaña, Francisco de 9
Valenzuela, Nicolás de 18, 23, 55
Vallejo, Francisco 17, 46
Vásquez, Juan Gregorio 71
Escuintepeque 24, 58
Escuintla 16, 32, 33, 73
Escultores
Cataño, Quirio 23
España 77
Esquivel e Illarasa, Juan Francisco de 51
canceló repartimientos de indios 12
Capitán 12
casado con Isabel Mato y Rivera 52
casado con Magdalena de Albizú Idiáquez 12, 47, 51
Fiscal 12
Gobernador 12
intentó desalojar a los piratas 12
Juez repartidor de alcabalas 12
Oidor 5, 6, 11, 12
Esquivel y Ayala, Catalina de 14
Estancias 77
El Espíritu Santo 9
Estanzuela 29
Estévez, Manuel 7, 9
Administrador del Estanco de Naipes 7
Alcalde Ordinario 5, 7
casado con Inés de Aguilar 7, 9, 41
casado con Isabel de Aguilar 7, 12
Correo Mayor 5, 7, 12, 44
Mecenas 6, 7
Regidor 7
y Casa Esquinera Norponiente 7
Estrada, José Domingo
Escribano 72
Estrada, Joseph Agustín de
Alguacil Mayor 13, 52
Capitán 51, 52
Inquisidor 13
Regidor 12, 51, 52
Estrada, Pedro de 28, 64
Escribano 23, 47, 50
Estrada y Azpeitia, José Agustín de
Correo Mayor 8, 76
Extractos de Escrituras Públicas 4, 76

F

Falla Sánchez, Juan José 4, 41, 76, 81
Fariñas, Josefa Liberata de 37, 38, 67
Fariñas, Manuel de 32, 33, 38, 40, 70
Capitán 67
Procurador del Número 56
Fariñas, María Manuela 37, 38, 67
Fernández, Manuel Benito 26, 50
Ferrera, Antonio
Capitán 23, 48

Festividades
Corpus 16, 73
San Miguel Arcángel 80
Fonseca y Pina, Antonio de
Sacerdote secular 26, 50
Frasso, Pedro 50
abogado 13
casado con Leonor del Corro y Zegarra 13
Fiscal 12, 13
Oidor 5, 6, 11, 13
solicitó abolición perpetua del repartimiento de indios 13
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 12, 13
Frens Porthe, Simón
Caballero de Santiago 12, 50
Capitán 12, 50
Fuentes, Francisco de 46
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de 4, 23, 26, 40, 47, 58
Capitán 23, 24, 26, 48, 49, 55, 57, 65
Regidor 23, 55, 57

G

Gallegos, Gaspar de
Escribano 28, 48
Gallinas 78
Gálvez Corral, Manuela de 28, 68
casada con Pedro Juan Carrillo y Mencos 28, 68
Ganado
menor 80
Garay, Juan 69
Síndico 26
García de Gálvez, Dionisio 30, 71
García de Loayza, Francisco 76
García de Sagastizábal, Martín 60
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 14
García Galán, Pedro 9
García Redondo, Antonio 75
García Salas, Francisca 16, 73
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 16
Gil Taboada, Eugenio 28, 33, 66, 67, 68
casado con María Godoy 28
Girón Alvarado, Pedro 32
Girón de Alvarado, Magdalena 26, 28, 47, 48, 49, 50
casada con Jerónimo de Carranza 50
Gobernadores 77
Alvarado, Pedro de 77
Cilieza Velasco, Pedro de 12
Del Valle Marroquín, Francisco 22
Esquivel e Illarasa, Juan Francisco de 12
González Batres, Juan 6, 14, 15, 28, 31, 32, 33, 62, 64, 66
Medrano y Solórzano, Esteban de 33, 56, 67
Godoy Guzmán, Francisco de
casado con Isabel Calderón 19
Godoy, María
casada con Eugenio Gil Taboada 28
Golfo Dulce 35
Gómez de Abaunza, Álvaro
Oidor 7, 32
Gómez de Parada, Juan
Obispo 79
González, Antonio
Escribano 26, 29, 40, 66, 68, 69, 70
González Batres, Diego 33
Capitán 33
González Batres (hijo), Juan José
Rector del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción 80
González Batres, Juan 16, 28, 33, 68, 69
Alcalde Ordinario 33
Capitán 17, 32, 55, 56
casado con María Älvarez de Toledo 19
Gobernador 6, 14, 15, 28, 31, 32, 33, 56, 62, 65, 66
Sargento Mayor 67
y Casa Central Oriente del Lateral Sur 33
González Batres, Juan Joseph
casado con Juana de Arrivillaga 68
Sargento Mayor 68
González Batres, Lucía 71
González Batres, Manuel Joseph 33, 67
Capitán 67
González Batres y Álvarez de la Tovilla, Lucía Ana 8
casada con Miguel de Montúfar y Muñoz 8
y Casa Esquinera Norponiente 8
González, Blanca 18
González de Batres, Catarina
casada con Miguel Eustaquio de Urías 40
González Delicado, Juan 10, 71
Granada (Nicaragua) 12

Granados, Luisa Rosa 66
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 15
Granados, María Josefa 15, 66
casada con Pedro Cordero 66, 69
Guazacapán 9
Guerra, Lorenzo 20, 23, 24, 26, 32, 33, 35, 41, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63
casado con Isabel de Lara y Armenta 48
y Casa Esquinera Suroriente 28
Guerra, María 28, 59, 64
Guerra, Nicolasa 28, 59
Guerra, Teodora 16, 73
Guerrero, Isabel 9
Guerrero, Mariana 7
Guevara, María de
casada con Juan de la Presa 9
Guijano, Agustín 59
Guinea y Murga, Jerónima de 36, 54, 56
casada con Gabriel de Ugarte Ayala y Vargas 54
casada con Pedro de Herrera Cevallos 18, 32, 34, 54, 55, 56
Guriezo (Santander, España) 22
Guzmán, Manuel Vicente de
Escribano 68

H

Haciendas 77
de Panllevar 80
El Ingenio 40
Jicamapa (Ipala, Chiquimula) 33
La Estanzuela (Santiago Sacatepéquez) 29
Nuestra Señora de Guadalupe 24, 58
Real 18
San Felipe (Escuintla) 33
San José 16, 73
San Nicolás 63
Santa Cecilia 24, 58
Hermenegildo Morales y Compañía 72
Herrera, Andrés de 30, 71
Herrera Cevallos, Pedro de 18, 32, 36, 51, 54, 55, 56
casado con Jerónima de Guinea y Murga 18, 32, 34, 54, 55, 56
y Casa Central del Lateral Sur 34
Herrera, Diego de
Oidor 78
Herrera, Gonzalo de
Alférez 28, 48
Hincapié Meléndez, Cristóbal de 80
Hipotecas 4, 6, 10
Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala 5
Hospitales 4
Real de Santiago 4, 10, 14, 15, 49, 58, 60, 62
San Alejo 14
San Juan de Dios 4, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 40, 51, 52, 53, 60, 66, 69, 70, 71
Huehuetlán (Soconusco) 19
Hurtarte, Juan Lucas de 64
Capitán 19, 65

I

Idiáquez, Mariana 50
Iglesias
San Agustín 9
San Francisco 69, 80
San José 72
San Sebastián 60
Santa Clara 67, 70
Santo Domingo 32, 69
Indígenas 5, 75, 77, 78, 79
Indios 77, 80
repartimiento 77
Infantería 75
Inquisidores 4, 77
Álvarez de Vega, Antonio 26, 50
Estrada, Joseph Agustín de 13
Lira, Pedro 6, 22, 46
Ruiz del Corral, Felipe 5, 6, 17, 18
Isabel II 77
Islas
Solentiname 12
Tris o Términos 12
Ixchil 10
Iztapa (Escuintla) 32

J

Jaime, Francisco
Canónigo 20

Jalteva 12
Jesuitas
  Cárdenas, Pedro de 9
Jickling, David L. 81
Jilotepeque 77
Juarros de Velasco, Gaspar 71
  Alcalde Ordinario 6, 7, 10
  casado con Micaela Felipa Montúfar y Batres 8, 10
  y Casa Esquinera Norponiente 8, 10
Juarros, Domingo
  Cronista 10
Juarros, José 10
Juarros, Juan de Dios
  Rector de la Universidad de San Carlos 6, 10
Judíos 77

K

Kramer, Wendy 81

L

Labores 77
  de panllevar 9, 35, 54
La Habana (Cuba) 18
Lámina de Nuestra Señora de los Dolores del Mesón 30
Lanuza, Joseph de
  Escribano 64, 66
Lara y Armenta, Isabel de 41, 48, 59
  casada con Lorenzo Guerra 48
  y Casa Esquinera Suroriente 28
Larios, Jerónimo
  mercedario 18
Larrazábal y Gálvez, Simón
  Administrador de la Renta de Correos 8, 77
Las Casas, Bartolomé de 5
Las Mesas 77
Las Vacas 77
Legumbres 80
Leyes Nuevas 75, 76, 77, 78, 80
Lira, Manuel de
  Capitán 17, 19, 64
  y Casa Central del Lateral Norte 19
Lira, Pedro
  Inquisidor 6, 22, 46
  Regidor 46
Lira y Cárcamo, Francisco de
  Correo Mayor 8, 53
Loaiza, Sebastián de
  Capitán 38, 67
López, Cristóbal 32, 45
López de Andravide, Luis
  Regidor 8
López de Cerrato, Alonso
  Presidente 75
López de los Cameros, Alonso 23, 46, 48
López de Ramales y Granillo, Juana Antonia 15
López de Suimendi y Galarza, Juan
  Sacerdote secular 6, 27, 28, 59
López, Esteban
  Rector del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción 80
López, Eugenio 37, 38, 72
López, Francisco 37, 38, 72
López Zapatero, Gabriel 32, 45
Lorenzo, Ambrosio 45
Loyola, Teresa de 16, 69
Lutz, Christopher 41

M

Maeda, Andrés de 38, 51, 53
Maestrescuelas 4, 76, 77
  Medina, Jorge 77
Maestres de Campo
  Arrivillaga y Coronado, Juan de 33, 36, 53, 54, 56
  Del Portal Artadia, Joseph 7
Maíz 78
Málaga (España) 12
Maldonado, Catalina 28, 32, 38, 48, 51, 53, 56
  casada con Melchor Ochoa de Villanueva 51
Maldonado, Lucía de
  casada con Diego de Zarfate 32
Manzana 22 29
Manzana 63 35
Manzana 71 19
Maravedíes 77

Marcuello, Andrés 25, 41, 43, 47
casado con Ana de Peralta 22, 43
Márquez Rendón, Francisco
Escribano 30, 71
Marroquín, Francisco
Obispo 5, 21, 22, 75, 76, 77
Martínez de Pereda, Guillermo 29, 65, 68
Alcalde Ordinario 6, 28, 66
Alguacil Mayor 28, 66
Sargento Mayor 21, 24, 25, 26, 28, 65, 66, 69
y Casa Central del Lateral Oriente 26
Martínez Mondragón, Juan 20, 23, 41, 44, 48
Capellanía 23, 57, 60
Martínez Muñoz, Juan 29
Martínez Peláez, Severo 79, 81
Matagalpa 12
Mato y Rivera, Isabel 12, 52
casada con Juan Francisco de Esquivel e Illarasa 52
Mayordomos
Xerez Serrano, Francisco de 9
Mazatenango 9
Mecenas 4
Estévez, Manuel 6, 7
Romero, Jerónimo 6
Medina, Jorge
Maestrescuela 77
Sacerdote secular 77
Medina, Juan José 29
Medinilla, María de
casada con Pedro Criado de Castilla 8, 53
Medrano, Antonia de 35
Medrano y Solórzano, Esteban de 36, 38, 51, 53, 54
Chanciller 6, 13, 14, 35, 37, 38, 51, 52, 53, 54, 60
Gobernador 33, 56, 67
y Casa Central Poniente del Lateral Sur 36
y Casa Esquinera Surponiente 38
Medrano y Solórzano, Manuel de 10, 71
Memorial de Sololá 5, 32
Mena (Vizcaya, España) 9, 10
Mencos y Arbizú, Martín Carlos de
Presidente 13, 15, 35
Mencos y Carranza, Antonio de 35
Mencos y Medrano, Santiago Melchor de 35, 54
Alcalde Mayor 35
Caballero de Santiago 5, 6, 35
Capitán 34, 54
casado con María Antonia Coronado Ulloa y Quiñones 35
Comisario General 35
Regidor 35
Teniente 35
y Casa Central del Lateral Sur 34
Mendoza, Baltazar de
Alcalde Ordinario 75
Mercaderes
Arias, Hernando 51
Benítez, Francisco 68
Muñoz de Saravia, Pedro 11, 14, 62
Solórzano, Pedro de 38
Merlo, María Antonia 63, 64
Mesa, Francisco de 41
capellanía 36, 54
Mesa, Manuela de 24, 65
Mesa y Ayala, Francisca de 37
casada con Antonio Rosel y Lugo 38, 67
Mesoamérica 44
Mesón de Loaiza 30, 70, 71
Mestizos 80
México 5, 12, 18, 22, 47, 52
Miangueya 9
Milán 80
Mixco 32, 77
Moneda de cobre 77
Monjas Catarinas
Lucía de San Andrés 14, 62, 63
María Ramona de San Andrés 62
Nicolasa María de San Andrés 14, 62, 63
Monjas Concepcionistas
Catalina de Santa Gertrudis 23, 48
Montúfar, María Úrsula de 10, 71
Solórzano, Magdalena de 70
Monterroso, Bernardo 40, 70
Monterroso, Juan Joseph de
Escribano 65, 69
Montúfar, Joaquín de 30, 71
Montúfar, José 67

Montúfar, José Manuel 81
Montúfar, Lorenzo de
Capitán 24, 63
Montúfar, María Úrsula de
Monja Concepcionista 10, 71
Montúfar y Batres, Micaela Felipa 10
casada con Gaspar Juarros de Velasco 8, 10
Montúfar y Enríquez de Villacorta, Juan de
Caballero de la Orden de Santiago 8
Montúfar y Muñoz, Miguel de 15, 16, 40, 68, 69, 70, 71
Alcalde Mayor 6, 7, 8
Alcalde Ordinario 8
Capitán 8, 66
casado con Lucía Ana González Batres y Álvarez de la Tovilla 8, 40
y Casa Esquinera Norponiente 8
Montúfar y Muñoz, Miguel de (el Mozo)
Chantre 30, 71
Morales, Hermenegildo 72
y Casa Esquinera Norponiente 10
Morán, Matheo 19
Moreda, Tomás de 10, 72
Moreno, Feliciano Joseph
Escribano 8, 68
Moreno, Francisco Jaime 23, 55, 60
Canónigo 6, 17, 23, 55, 57, 58
y Casa Central del Lateral Norte 17
Muñoz de Saravia, Pedro
Capitán 14, 61, 62, 63
comerciante 6
mercader 11, 14, 62
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 14
Muñoz, Isabel de 8

N

Naborías 80
Nancinta 9
Negrete, Ana 50
casada con Francisco de Ávila y Lugo 26, 50
Negros 80
Nexapa 9
Nicaragua 8, 12, 14, 22, 76
Nicoya 13
Niquinohomo 12
Nuestra Señora del Manché 28, 68
Núñez, Alonso 32, 41, 45
Núñez de Landecho, Juan 22
Presidente 22
Núñez de la Vega, Francisco
Obispo 15

O

Obispos
Álvarez de Toledo, Juan Bautista 15, 80
Fernández de Córdova, Gómez 79
Gómez de Parada, Juan 79
Marroquín, Francisco 5, 21, 22, 75, 77
Núñez de la Vega, Francisco 15
Ortega Montañés, Juan de 76
Ramírez de Arellano, Juan 18, 78
Santo Mathía Sáenz de Mañozca, Juan de 79
Obrajes 4
Nuestra Señora de la Limpia Concepción Guayamatitán 9
San Diego 9
Ocampo, Jacinto de
Escribano 28, 63
Ocampo, Juan Manuel de
Escribano 55
Ocampo, María de 22
Ocampo, Miguel de
Escribano 57
Ocampo, Roque de
Escribano 64
Ochaita, Damián de
Capitán 23, 57
Contador 26, 41, 50
Tesorero 6, 21, 55, 57
y Casa Esquinera Nororiente 23
Ochoa de Villanueva, Melchor 46
Capitán 32, 46, 56
casado con Catalina Maldonado 51
Tesorero 6, 31, 32, 56
y Casa Central Oriente del Lateral Sur 32
Oidores 4, 5, 6, 61, 77
Enríquez de Selva, Pedro 75
Esquivel e Illarasa, Juan Francisco de 5, 6, 11, 12
Frasso, Pedro 5, 6, 11, 13

Gómez de Abaunza, Álvaro 7, 32
Herrera, Diego de 78
Ramírez de Quiñónez, Pedro 78
Roa, Cristóbal de 52
Rogel, Juan 78
Zarfate, Diego de 5, 6, 32
Ordenanzas de Barcelona 76
Ordóñez Jonama, Ramiro 15, 81
Orena, Baltasar de
poeta 78
Procurador Síndico 78
Orozco de Ayala, Juan
Alguacil Mayor 7, 44
Orozco de Santa Cruz, María 18
Ortega Montañés, Juan de
Obispo 76
Ortiz de la Puente, Isabel
casada con Francisco del Valle Marroquín 22
Ortiz de Letona, Pedro de
Correo Mayor 8, 76
Ortiz de Luengas, Isabel 9, 12
Ortiz de Pareja, Beatriz 32, 45
Ortiz Marroquín, Sancho 21, 43
Ovalle, Pedro de
Sacerdote secular 6, 40, 70
y Casa Central del Lateral Poniente 39
Oyarzábal, Antonia María 38, 72

P

Padilla, Diego de 12
Palomo, Fernando 37, 38, 40, 39, 70
y Casa Central del Lateral Poniente 40
y Casa Esquinera Surponiente 38
Panamá 61
Panchoy 33
Parejo, María Manuela
casada con Juan Antonio Dighero 29
Paz, Alonso de 22, 43
Paz, Álvaro de 32
Paz, José María 72
casado con Josefa Ruano 10
Paz Quiñones, Pedro de 32, 45
Paz y Quiñones, Diego de 44
Alcalde Mayor 32
armador de navíos 32
Corregidor 6, 31, 32
y Casa Central Oriente del Lateral Sur 32
Peralta, Ana de 25, 41, 43, 44, 47
casada con Andrés Marcuello 22, 43
Peralta, Joseph de 24, 28, 63, 64
Peralta, Mariana de 26, 47, 50
Peralta, Pedro de 47
Sacerdote secular 6, 23, 25, 26, 41, 46, 47, 49
y Casa Central del Lateral Oriente 25
Pereira, Pedro
Escribano 61
Perú 13
Petapa 8, 80
Petén 5, 35
Pezonarte, Juan de 10, 69, 71
Capitán 33, 66, 67
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 15
Pinto, Lucas 32
Plateros
Ribero, Pedro 17, 46
Plaza Mayor 5, 30, 48, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 69, 70, 71
Plaza Santo Domingo 5
Plazuelas
Candelaria 30, 58, 71
San Pedro 5, 72
Santa Clara 70
Poetas
Orena, Baltasar de 78
Portal y Artadia, José de
Sargento Mayor 10
Porto Torres (Cerdeña) 13
Presidentes 4, 75
Acuña, Diego de 9, 12
Álvarez Alfonso Rosica de Caldas, Sebastián 8
López de Cerrato, Alonso 75
Mencos y Arbizú, Martín Carlos de 13, 15, 35
Núñez de Landecho, Juan 22
Quiñones Osorio, Álvaro de 35
Rodríguez Rivas, Francisco 80
Salazar, Pedro de 75

Procuradores del Número 78
Del Valle Marroquín, Francisco 21, 22
Fariñas, Manuel de 56
Sánchez de Madrid, Francisco 44
Uncilla, Juan Antonio de 6, 14, 20, 60, 62
Procuradores Síndicos
Barahona (el Viejo), Sancho de 78
Orena, Baltasar de 78

Q

Quetzaltenango 9, 12, 47
Quijano, Agustín 28
Quiñones, Elvira de 32
Quiñones Osorio, Álvaro de
Presidente 35
Quiñones y de la Cueva, Isabel Clara de 33
Quirós, Antonio de 34, 54
Quito 13

R

Ramírez, Bernardo
Arquitecto 29
Ramírez de Arellano, Juan
Obispo 18, 78
Ramírez de Valdés, Pedro 41, 47, 50
Sacerdote secular 6, 25, 26, 47, 49, 50
y Casa Central del Lateral Oriente 26
Ramírez Rodado, Pedro
Escribano 55, 57
Recopilación de Leyes de Indias 77
Recordación Florida 4, 40
Rectores de la Universidad de San Carlos 4, 5, 10, 15, 29
Dighero, Juan Antonio 5, 6, 29
Juarros, Juan de Dios 6, 10
Maestrescuela 77
Varón de Berrieza y López, Joseph 5, 6
Rectores del Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción
Dávila Valenzuela, Francisco 19, 64
González Batres (hijo), Juan José 80
López, Esteban 80
Regidores 4, 75, 78
Arochena, Juan Ángel de 65
Cilieza Velasco, Juan Bautista de 10
De León Moratalla, Gregorio 6, 23
Del Valle Marroquín, Francisco 22
Estévez, Manuel 7
Estrada, Joseph Agustín de 12, 51, 52
Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de 23, 55, 57
Lira, Pedro 46
López de Andravide, Luis 8
Mencos y Medrano, Santiago Melchor de 35
Solórzano, Pedro de 6, 34, 38, 41, 44
Villela, Martín de 6, 21, 22, 48
Reglamento de Jornaleros 79
Remesal, Antonio de 18
dominico 5
Repartimiento de indios 78
Reyes Católicos 77
Ribas, Beatriz de 58
casada con Juan Serrano 48
Ribas, Leonor de 52
Ribero, Pedro
platero 17, 46
Ríos
Nagualat 9
Polochic 35
Quiquisat 9
San Juan (Nicaragua) 8
Rivas y Arellano, Beatriz de 20, 23, 24, 51, 52, 55, 60
casada con Juan Serrano 12, 13, 20, 23, 52, 57, 58
y Casa Central del Lateral Norte 17
Roa, Cristóbal de
Oidor 52
Roa y Rivas, Juan de 52, 64
Alcalde Ordinario 6, 7, 8
Capitán 12, 13, 19, 38, 51, 52, 53, 60, 65
casado con Inés de Cilieza Velasco y Salazar 8, 14, 41, 52, 53, 62
Tesorero 52, 53
Rodríguez, José Mariano 16, 73
Rodríguez, María 32, 45
Rodríguez Rivas, Francisco
Presidente 80

Rogel, Juan
Oidor 78
Rojas, Diego de
Alcalde Ordinario 75
Romero, Jerónimo
Chantre 17, 19, 46
Mecenas 6
Romero, Mariana 19
Romero, Mariano 19
Roque de Ocampo, Jacinto
Escribano 66
Rosel y Lugo, Antonio
casado con Francisca de Mesa y Ayala 38, 67
Sargento Mayor 38, 67
Ruano, Josefa 72
casada con José María Paz 10
y Casa Esquinera Norponiente 10
Ruiz de Ayala y Villela, Sancho
Capitán 23, 46
Ruiz del Corral, Felipe
Deán 5, 7, 41, 44
Inquisidor 5, 6, 17, 18
Sacerdote secular 18
y Casa Central del Lateral Norte 17
Ruiz del Corral, Pedro 18
Ruiz Marroquín del Pumar, Juana 22
Ruiz Romero, Juana 19

S

Sacatepéquez 77
Sacerdotes seculares 4
Arria y del Castillo, Juan Tomás de 23, 57
Carranza, Diego de 36, 54
Castillo y Valdés, Ambrosio del 46
Dardón y Souza, Joseph 29, 71
Dávila, Alonso 19
Dávila Valenzuela, Francisco 80
Del Castillo y Valdés, Ambrosio 17
Delgado Nájera, Carlos 19, 64
Dighero, Juan Antonio 27, 29
Fonseca y Pina, Antonio de 26, 50
López de Suimendi y Galarza, Juan 6, 27, 28, 59
Medina, Jorge 77
Ovalle, Pedro de 6, 39, 70
Peralta, Pedro de 6, 23, 25, 26, 41, 46, 49
Ramírez de Valdés, Pedro 6, 25, 26, 47, 49, 50
Ruiz del Corral, Felipe 18
Sánchez de la Navas y Navarrete, Manuel 20, 60
Torres, Juan de 28, 48
Varón de Berrieza y López, Joseph 15, 62, 63
Salazar, Antonio de 12, 50
Salazar, Francisca de
casada con Joseph del Portal Artadia 7, 49
casada en primeras nupcias con Juan Bautista de Cilieza y Velasco 7, 41
y Casa Esquinera Norponiente 7
Salazar, María de 23, 46, 48
casada con Martín de Villela 22
casada en segundas nupcias con Pedro Santiago de la Maza 46, 48
Salazar, Pedro de
Presidente 75
Salazar y Frías, Cristóbal de 10
Salazar y Sosa, Francisca de 8
casada con Juan Bautista de Cilieza Velasco 10
Salvago, Gaspar 9
Samayoa, Julia 72
y Casa Esquinera Norponiente 10
San Andrés, Lucía de 15
Monja Catarina 14, 62, 63
San Andrés, María Ramona de 14
Monja Catarina 62
San Andrés, Nicolasa María de 15, 62
Monja Catarina 14, 62, 63
San Andrés Sajcabajá 9
San Andrés Zapotitlán 9
San Antonio Suchitepéquez 9, 26, 49, 50
Sánchez de Carranza, Jerónimo
Capitán 26, 47
casado con Magdalena Xirón 26
Sánchez de la Navas y Navarrete, Manuel
Capellán 20
Sacerdote secular 20, 60
Sánchez de León Fernández de Córdova, Joseph 29, 71
Sánchez de León, Joseph
Escribano 8, 10, 71
Sánchez de Madrid, Francisco 22, 41, 43
Procurador 44
Sánchez de Merino, Francisco 19

San Felipe Neri 30
San Francisco 9, 59
San Gabriel 9
San Juan 10
San Juan Gascón 28, 68
San Lucas 9
San Martín 9
San Miguel 9, 23, 32, 52, 57
San Miguel de la Frontera (El Salvador) 14, 33
San Miguel Milpas Dueñas 40
San Miguel Petapa 22
San Pedro de Sula 19
San Salvador 7, 9, 32
  Alcaldía Mayor 7
San Sebastián 10
San Sebastián (Huehuetenango) 9
Santa Barbola 10
Santa Inés Petapa 19
Santa Isabel 10
Santiago de Guatemala 4, 5, 8, 9, 10, 12, 18, 22, 23, 29, 32, 33, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81
Santiago el Sambo 32
Santiago, Francisco de
  Capitán 19
Santiago, Joseph de
  Capitán 54
Santiago, Zeledón de 48
  Capitán 23
Santizo, Pedro de
  Sargento Mayor 26, 49
Santo Mathía Sáenz de Mañozca, Juan de
  Obispo 79
Sargentos Mayores
  Álvarez de la Fuente, Joseph 13, 14, 52
  Carcelén Ladrón de Guevara, Diego 14, 61
  De la Maza, Pedro de Santiago 26, 28, 47, 48, 50
  Del Portal Artadia, Joseph 7
  González Batres, Juan Joseph 67, 68
  Martínez de Pereda, Guillermo 21, 24, 25, 26, 28, 65, 66, 69
  Portal y Artadia, José de 10
  Rosel y Lugo, Antonio 38, 67
  Santiago de la Maza, Pedro de 47
  Santiago, Pedro de 25
  Santizo, Pedro de 26, 49
  Urías, Miguel Eustaquio de 39, 40, 70
Sastres
  Veintemilla, Diego de 27
Saxonia, María Amalia de 29
Segura y Tobar, Felipa de 38
  casada con Hernando Arias 38, 51, 53
Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción 19
  conocida como El Jaulón 79
  primer Rector Esteban López 79
  Rector Francisco Dávila Valenzuela 80
  Rector Juan José González Batres (hijo) 80
Serrano, Juan 23
  casado con Beatriz de Rivas y Arellano 12, 13, 20, 23, 48, 52, 57, 58, 60
  Contador 12, 13, 23, 48, 51, 60
Sevilla (España) 12
Síndicos
  Arochena, Juan Ángel de 65
Siporo (Potosí) 13
Solís, Cristóbal de 19
Solórzano, Magdalena de
  Monja Concepcionista 70
Solórzano, Pedro de 7, 32, 41, 44
  Capitán 37, 41, 45, 46
  casado con Fabiana de Aguilar Luengo 38, 45
  encomendero 38
  mercader 38
  Regidor 6, 34, 38, 41, 44
  y Casa Central del Lateral Sur 34
Solórzano, Pedro María de 41
Solórzano, Pedro Marín de
  Capitán 51
  Chanciller 37, 38, 45, 46
  y Casa Esquinera Surponiente 38
Solórzano y Medrano, Esteban de
  Capitán 32, 56
Sosa, Leonor de 10
Sousa, Juan Antonio de
  Escribano 17, 55
Suaza, Joseph de 23, 55, 57
  Capitán 23, 55
Subastas 4, 6, 75
Subtiava 12

T

Tacuacinate (Escuintla) 33
Tafalla (Navarra, España) 35
Tecpán Atitlán 5, 22, 32
Tegucigalpa (Honduras) 8
Tenientes
  Mencos y Medrano, Santiago Melchor de 35
Terrazgo 77
Terremotos
  1717 o de San Miguel 4, 80
  San Miguel (1717) 15
  Santa Marta 29, 75
Tesoreros 76
  Álvarez de Vega, Antonio 50
  Cilieza Velasco, Tomás de 9
  Dighero, Juan Antonio 29
  Ochaita, Damián de 6, 21, 23, 55, 57
  Ochoa de Villanueva, Melchor 6, 31, 56
  Roa, Juan de 52, 53
  Varón de Berrieza, Joseph 62
Testamentos
  Arrivillaga, Juana de 68
  Romero, Jerónimo 19
  Salazar, María de 23
Texero Bara, Blas
  Escribano 10
Torrecilla, Joseph de 16, 19, 69
Torres, Juan de
  Sacerdote secular 28, 48
Tostones 80
Totonicapán 10, 12
Tovilla y Gálvez (el Mozo), Fernando de la 20, 24, 58, 59, 60
  Capitán 20, 58
Trapiches
  San Nicolás 24
Trigo 80

U

Ubico, Rafael 16, 37, 38, 72, 73
Ugarte Ayala y Vargas, Feliciano de 8, 53
Ugarte Ayala y Vargas, Gabriel de
  Caballero de Santiago 54
  Capitán 54
  casado con Jerónima de Guinea y Murga 54
Ugarte (Pamplona, España) 7
Umaña, Francisco de
  Escribano 9
Uncilla, Juan Antonio de 64
  Alférez 14, 20, 58, 60, 62
  Procurador del Número 6, 14, 17, 20, 60, 62
  y Casa Central del Lateral Norte 19
Universidad de Salamanca (España) 13
Universidad de San Carlos 4, 5, 10, 15, 29, 62, 71, 77
Universidad Francisco Marroquín 4
Urías, Miguel Eustaquio de 40
  Alcalde Ordinario 5, 6, 39, 40
  casado con Catarina González de Batres 40
  Comerciante 40
  contrabandista 5, 6
  Sargento Mayor 39, 40, 70

V

Valenzuela, Nicolás de
  Escribano 18, 23, 55
Valenzuela, Timoteo 16, 73
Vallejo, Francisco 46
  Escribano 17, 46
Vallejo García Hevia, José María 18, 81
Valles
  Petapa 9
  Tecpa 9
Vargas Lobo, Alonso de 41, 44
Varón de Berrieza y Garzón, José de 15
Varón de Berrieza y López, Joseph 15, 64, 66
  Chantre 15
  conocido como Joseph Varón de Burruez 15
  contrabando de cacao y añil 6, 15
  Deán 5, 11, 19, 65, 66
  Doctor en Teología 15
  Inquisidor 62
  Rector de la Universidad de San Carlos 5, 6

Sacerdote secular 15, 62, 63
Tesorero 62
Vicario 15
y Casa Central Poniente del Lateral Norte 14
Vásquez de Coronado, Juan 41
Vásquez, Juan Gregorio
Escribano 71
Veintemilla, Diego de 22, 26, 32, 41, 43, 44, 45, 47
sastre 27
y Casa Esquinera Suroriente 27
Vejarano, Martín
Chantre 76
Velasco, Isabel de 10
Velasco y Salazar, Isabel de 10
Verapaz 12
Vicarios
Aduna, Nicolás de 53
Varón de Berrieza y López, Joseph 15
Villa de Azcoitia (España) 47
Villela, Martín de 25, 26, 41, 47, 49
Regidor 6, 21, 22, 48
Vino 78
Virgen de la Merced 18
Volcán de Fuego 80

X

Xayacatepeq 9
Xerez Serrano, Francisco de 9
Xicalapa 9
Ximénez, Francisco 80
Dominico 15
Ximénez, Mari 19
Xirón, Magdalena
casada con Jerónimo Sánchez de Carranza 26

Y

Yucatán 12

Z

Zapata y Sandoval, Juan de 18
Zapotitlán 9
Zarfate, Diego de 32, 44
Capitán 32
casado con Lucía de Maldonado 32
Oidor 5, 6, 32
Zavala, Silvio 79, 81
Zegarra Valverde y Peralta, Antonia de 13
Zepeda, Isidro de
Capitán 20, 60
Zerón, María 28, 64, 66, 68
Zoes, Henrico 29
Zugariz, María Teresa 29